



**MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL**  
**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**TESIS DE MAESTRIA**

**“El Trabajo Social en el barro de la historia”**

Estudio de los inicios del Trabajo Social Forense en la Provincia de Buenos Aires  
(1938 - 1940)

**ALUMNA: María Isabel Oliveras**

**DIRECTOR DE TESIS: Dr. Alfredo Carballeda**

La Plata ..., setiembre 2010

Tribunal de Defensa

-----

-----

-----

-----

## RESUMEN

---

La tesis estudia las primeras prácticas del Trabajo Social en la Institución Judicial, ocurridas en el transcurso del año 1939, en el contexto social e histórico en que las mismas emergieron indagando sobre el ideario, la formación y las tensiones que los sujetos de esas prácticas llevaban como portadores de su tiempo; y del posicionamiento de la profesión en el ámbito del primer Tribunal de Menores de la Provincia de Bs As.

El análisis de ese ciclo histórico, presenta, además de los episodios políticos que le dieron esa inscripción, una significativa producción ideológica que compone aspectos argumentales reconocibles en la doctrina de las dependencias judiciales, que se fueron constituyendo con capacidad para fraguar en su interior sistemas de valores y creencias colectivas.

Con el objeto de construir una perspectiva analítica se indagan las corrientes ideológicas de la época y sus influencias en los requisitos formativos y en las orientaciones de las prácticas profesionales. La construcción de esa perspectiva intenta sumarse a los debates sobre el actual posicionamiento de la profesión en la institución judicial.

## ABSTRAC

---

This thesis studies the first practices carried out by Social Work in the Judicial Institution, taking place along 1939, in the historical and social context they emerged; it enquires about the ideas, the formation and tensions of the subjects of those practices, as bearers of their time; and also about the position of the profession in the field of the first Juvenile Court of the province of Buenos Aires.

The analysis of this historical cycle shows, not only political episodes that defined it, but as well a significant ideological production that has argumentative aspects; these can be recognised in the doctrine of judiciary premises, which were constituted with a capacity to forge values systems and collective creeds at their core.

With the aim of constructing an analytical perspective, ideological currents of the time and their influence on the formative requisites and the orientation of professional practices have been explored. The construction of this perspective attempts to contribute to the debates on the present position of the profession in the Judicial institution.

*Dedico este trabajo a la memoria  
de mi querida hermana  
María Cristina Oliveras, Trabajadora Social.*

## Agradecimientos

Mi primer agradecimiento es para la Directora de la Maestría Mg Susana Malacalza, una persona que podría dibujar abriendo puertas. Gracias! por haberme entusiasmado, tantas veces, a que terminara este ciclo.

En segundo lugar, quiero agradecer a mi tutor de tesis, Dr. Alfredo Carballada y a su estimulante sugerencia: "...Pensá tu tesis como si fuese una película... contá una historia...". Su tutoría me permitió total libertad para encontrar esa historia con el respaldo de su orientación.

Agradezco al Mg. Claudio Robles y a la Mg. Felicitas Elias, jurados de cualificación, por su detallado trabajo de lectura sobre mi proyecto de tesis y sus correcciones respetuosas y oportunas.

Especialmente, quiero agradecer a la directora del Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires: Licenciada María del Carmen Helguera y al Licenciado Carlos Sorá, quienes hicieron posible el acceso a materiales de archivo. Hacia ellos no tengo más que palabras de reconocimiento por sus préstamos de bibliografía, búsquedas de expedientes, interés en mi trabajo y promesas de celoso guardado de todo lo que ha quedado en espera de consulta, para próximos trabajos de investigación.

Muchas gracias Sra. Ma. Alicia de Hemeroteca de la Facultad de Psicología de la UBA, gentil guardiana de boletines, anales y documentos, que reserva, busca y encuentra para mí, cada vez que le pido esos tesoros.

Gracias también a la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Plata que encontró la polvorienta Tesis del Dr Carri y el material fotográfico de archivo, que solo ella insistía en su existencia.

Mi reconocimiento a todas las personas que he atendido a lo largo de los años transitados como Perito Trabajadora Social en el Poder Judicial. Gracias a sus historias y a sus luchas conocí lo complejo y lo profundo que significa *lo social*.

**Íntimos agradecimientos:** a Gustavo, por acompañarme y ayudarme siempre, desde el Café "Las Artes" frente a la Facultad. A mis hijos, a Marco, por su fuerza y por su empuje, a Bruno, por su mirada reflexiva y por "presentarme" a Gramsci y a Mechi, por seguir lo que se sueña. A mis adorados nietos, Renata, Francisco y Vicente. No podría vivir sin su ternura. A mi querida nuera Jime que tradujo el abstract de ésta tesis. Al interés de mis amigas infaltables Lili y Eliana y al de mis queridas compañeras y amigas del coro, que han escuchado muy afinadas entre ensayos y partituras mis relatos "fresquistas". A mis hermanas historiadoras y en especial, a Malala, que sugirió el título de este trabajo. A mi colega y amiga Cecilia, por acompañarme en la presentación de esta tesis.

# INDICE

## **INTRODUCCIÓN**

Escenario sociopolítico en los inicios del Trabajo Social en el Poder Judicial	8
El contexto ideológico en la Institución Judicial de los años 30	10
Definición del problema	12
Objetivos de la Investigación	13
Estado del arte	13

## **CAPITULO I**

La Argentina del Centenario	18
La cuestión de la moralización. En busca del ser nacional	23
Proceso de integración. Corrientes ideológicas	25
Trabajo Social y proceso unificador	30
Entre subalternidades y luchas emancipatorias	32
Ideas renovadoras en la Institución Judicial	35
Ideas y Modelos en debate	37
Contenidos y expectativas del campo profesional	40

## **CAPITULO II**

Qué vachaché	45
Engranajes de una década	47
Gestación de una matriz: La interrupción democrática	48
Los emisarios del uniburismo en la provincia de Buenos Aires	51
El gobierno de Fresco y su impronta autoritaria	52
Las ideas fascistas	53
Diagnóstico y disciplinamiento de la cuestión social	55
Alistando fondos y apoyos	57
Desvíos entre propuestas y presupuestos	60
En descenso, sin recursos ni poder político	62
Analizando el plan orgánico	64

## **CAPITULO III**

La llegada de la Higiene Social	71
Las reglas higiénicas de una terapéutica social	73
Higiene Nacional	74
Formalización académica para los estudios del ambiente	75
Extendiendo los límites de la medicina	78
Bajo el manto del discurso médico	83
El recorrido de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social	84

La Expectativa en la intervención social	88
<b>CAPITULO IV</b>	
Un caudal crítico frente al totalitarismo	92
Problemas de origen	96
En cada casa. ... De lo particular a lo general	99
Delos propios ojos inteligentes, a los ojos del juez	101
El Estado Social como respuesta política	104
<b>CONCLUSIONES</b>	109
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	113
<b>ANEXOS</b>	119

---

# Introducción

## Escenario socio político en los inicios del Trabajo Social en el Poder Judicial

En la provincia de Buenos Aires, las primeras prácticas que dieron inicio al Trabajo Social en la Institución Judicial se inauguraron junto con el primer Tribunal de Menores. La creación de esa nueva dependencia provincial introdujo la problemática de *los menores*, como una temática específica, con suficiente entidad como para convivir en adelante con el resto de los fueros judiciales.<sup>1</sup>

Esos acontecimientos fueron transcurriendo entre los finales de 1937 e inicios de 1939; cuando el gobernador de la Provincia de Buenos Aires era el Dr. Manuel Fresco y Roberto Ortiz el Presidente de la República.

El cargo de gobernador provincial, que llegó a ocupar Manuel Antonio Fresco, estuvo antecedido por una trayectoria política en el partido conservador, transitada en los escenarios del conurbano bonaerense. Su raigambre conservadora también se alimentaba de la admiración y entusiasmo que despertaban en él las ideas del orden y la energía que reconocía en la labor de Benito Mussolini<sup>2</sup>

Por entonces, las propuestas del gobierno bonaerense eran expresión, en gran medida, de un clima de ideas forjadas al calor de los desafíos e incertidumbres generadas por la primera guerra mundial y la crisis económica. El crack de la bolsa de valores de los Estados Unidos, en octubre de 1929, ya había cerrado un ciclo para iniciar un período en el que la economía capitalista parecía derrumbarse. Con la gran depresión, la doctrina liberal fue dejando lo que presentaba como su sólida consistencia, entrando en un período de quiebre ideológico. La fisura de las ideas de supremacía del mercado dejaba ver las nuevas orientaciones de los gobiernos, tendientes a intervenir en el plano social y económico de sus países.

A pesar de las diferencias sustanciales, en cuanto a los alcances y la forma en que estas ideas eran instrumentadas en cada experiencia política particular, crecían en la época nuevas representaciones respecto al papel del Estado y la proyección con que lo perfilaban los líderes de estilo autoritario carismático europeos.

---

<sup>1</sup> En la provincia de Buenos Aires, la creación del primer Tribunal de Menores estuvo antecedita por toda una labor parlamentaria iniciada en Septiembre de 1936; que concluyó con la sanción de la Ley 4664 que lleva la firma del Dr. Manuel Antonio Fresco con fecha 3 de enero de 1938., Ver en: Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (1936), *Diario de Archivos de las Sesiones del Senado de Provincia de Buenos Aires*, págs. 801 – 860.

<sup>2</sup> La admiración de Fresco por la organización Estatal de los regímenes totalitarios europeos, era parte de su crítica política hacia las ideas liberales. Cuando desde el escenario, Fresco exaltaba a Hitler y a Mussolini, remarcaba su condición como “conductores de pueblos”, “que supieron canalizar la desilusión provocada en las masas populares por la guerra”. Pero destacó como su principal error: “recordar solamente que el ciudadano debe ser para el estado y olvidar, que el estado debe ser también para el ciudadano.” Ver en Béjar, María Dolores , *El Régimen Fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2005. (págs. 275-276)

La etapa histórica que abarca ese período en nuestro país, es reconocida por numerosos autores como la *Década Infame*, época que al decir de la historiadora Ma Dolores Bejar mostró a los conservadores ganando el poder con *las cartas marcadas*, permitiendo de esa forma que las clases dominantes de la Argentina sostuvieran el control del Estado. Esas fuerzas conservadoras ya no resultaban capaces de competir electoralmente con sus fuerzas opositoras, y recurrieron a esta forma de violencia, para preservar su condición de clase gobernante sostenida con un régimen fraudulento.

Por entonces la casa de gobierno provincial impulsaba, con diferente grado y posibilidades de concreción, una vasta gama de proyectos pensados como un plan orgánico y proponía la intervención estatal en áreas de salud y educación. Si bien muchas de estas propuestas no superaban la enunciación declarativa, el Estado se proponía grandes programas de obra pública, creación de nuevas fuentes de trabajo, y se veía obligado a desempeñarse ante otras funciones, por ejemplo a recoger en asilos adecuados a los niños sin familia, ó a crear tribunales especiales para los jóvenes desprotegidos que hubiesen violado la ley.

Esta tesis analiza ese ciclo histórico pues presenta, además de los episodios políticos que le dieron esa inscripción, una significativa producción ideológica que compone aspectos argumentales, reconocibles en la doctrina de las dependencias judiciales, que se fueron constituyendo con capacidad para fraguar en su interior sistemas de valores y creencias colectivas.

Los trabajos de investigación histórica sobre el Trabajo Social, y en particular sobre la gestión estatal de las políticas sociales, detallan la forma en que todos los estados, cada uno a su manera, intentan, después de 1930, su propia experiencia de "Welfare State". Esta remodelación de las funciones estatales se mostraba como la forma que debía asumir la institución política para impulsar el tránsito de la sociedad *tradicional* a la *moderna*. La multiplicación de nuevas funciones, que supuso ese tránsito, empujó a la complejización del aparato del Estado, a la diversificación institucional, al aumento de la burocracia y, consecuentemente, al aumento del gasto público que creció por encima, tanto de la población, como de la economía. El creciente gasto fiscal sólo se pudo sostener vía un endeudamiento externo también creciente<sup>3</sup>.

Esta parición de funciones más abarcativas en el rol estatal, tal como se verá en los capítulos siguientes, fue toda una corriente política impulsada en los mediados de los años 30. Esta corriente contribuyó, entre otras cuestiones, a organizar las nascentes dependencias judiciales y la propia trama argumental de la intervención social estatal con la que se nutrieron los primeros Trabajadores Sociales. En ese contexto administrativo se inaugura el campo del Trabajo Social Forense, sentando así las bases de su producción teórica vislumbrando los

---

<sup>3</sup> En particular, este endeudamiento fue característico de los gobiernos latinoamericanos que propusieron tal modernización. En América Latina, el modelo político "nacionalista popular", en aquellos países donde mejor funcionó (Argentina, Uruguay, Brasil y México) desarrolló el Estado Benefactor de manera significativa. Sin embargo ese Estado Benefactor entraría en crisis al agotarse el mecanismo de acumulación, basado en la industrialización por sustitución de importaciones. En tal sentido, el Welfare State en Latinoamérica fue una experiencia sin continuidad política. Ver en: Rozas, Margarita, Fernandez, Arturo: *Políticas Sociales y Trabajo Social*. Humanitas Bs As.1988. Pág. 92-93.

inicios de la especialidad. Todo esto ocurría por primera vez en el país dentro de la administración gubernamental de la Provincia de Buenos Aires.

En ese marco, la intervención del Trabajador Social aparece significativamente destacada entre los documentos fundacionales de aquel primer Tribunal de Menores. Esto se hace evidente en el propio texto de la ley de creación de ese fuero<sup>4</sup>, donde se ubica, en un lugar preferencial, el nombramiento de dos visitadores especializados junto al de un abogado y un médico con especialidad en psicopedagogía. La evidencia de ese lugar destacado puede relevarse también en las referencias a la opinión del visitador, a las que el titular del Tribunal hace mención en sus sentencias.

En ese mismo tenor, la Segunda Conferencia sobre Niñez Abandonada, celebrada en 1942 en la órbita del Gobierno Nacional, también refiere a las nuevas funciones Estatales, ubicando a los profesionales del Trabajo Social en claros espacios de gestión reconocibles. En aquella Conferencia se convocó, como especial invitado, al titular del primer Tribunal de Menores de la provincia de Bs As para expresarse como experto en la materia; e impulsar con su experiencia, a los representantes de otras regiones presentes a emular la tarea de la provincia de Bs As. (Diario de sesiones,1942:333)<sup>5</sup>

En ese afán, el titular resaltó las cualidades del personal de su dependencia, mencionando dos colaboradores insustituibles: el médico especialista y el visitador delegado. En su análisis, avizora problemáticas que serán luego estructurales en la institución: la conflictividad de la sociedad creciente y el escaso personal que dispone la dependencia. Producir setecientos diez y ocho *informaciones* en un año -tal como lo expresa el juez en ese balance y en relación al trabajo de los visitadores- daba cuenta, en aquel momento, de un problema integral de funcionamiento que casi noventa años después sigue sin resolución.

### **El contexto ideológico en la institución judicial de los años 30**

Entre los documentos fundacionales que enmarcaron las primeras prácticas del Trabajo Social en aquel tribunal, existen registros de debates en las cámaras legislativas, discursos de funcionarios y entidades civiles que abordaban el tema. Todos, ellos sin embargo, no habían alcanzado un nivel de sistematización confiable, ni tampoco se había llegado hasta el momento a analizar la gestión proponiendo un modelo de intervención. El primer organismo que tuvo esa capacidad fue el mentado Tribunal de Menores de la Provincia.

Al cumplirse el primer año de gestión, el Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, publica, en 1940, un documento de balance elaborado por esa dependencia. En ese informe, su titular analiza la situación institucional refiriendo notoriamente también al papel fundamental de los profesionales del trabajo social en la función judicial, calificando sus actividades y los valiosos argumentos que portaban sus informes<sup>6</sup>. (Balance Anual: 1940:8)

---

<sup>4</sup> Ley Provincial 4664

<sup>5</sup> Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación. Archivo Histórico de la SCJ

<sup>6</sup> *Memoria del Tribunal de Menores*, Apartado del Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia Tomo XIV, N°2. Dornaleche Montevideo, 1940 en *Archivo Histórico SCJ*

En todo el texto de aquel balance se deja ver el soporte ideológico institucional trazado en torno a la organización de la familia, la recuperación de recursos educativos y de asistencia organizada como tratamiento con el que se esperaba dar respuestas a las problemáticas que poblaban el nuevo tribunal y que constituían su *sujeto específico*,<sup>7</sup> en el marco de un proyecto nacional en el que este nuevo Tribunal buscaba inscribirse.

En el balance, toman la delantera los datos y las estadísticas sobre los casos atendidos y con ese aval se fundamenta la posición del Tribunal, preanunciando que esos datos estaban indicando la fuerte presencia de causales sociales y ambientales en la determinación de problemáticas tan complejas como la delincuencia. El porte de esta aseveración debía competir con las fundamentaciones que ganaban campo en la época, a mano de la propuesta verdad científica sostenida en la naciente ciencia criminológica.

Impulsada por las investigaciones de los juristas italianos, Enrique Ferri, Rafael Garófalo y César Lombroso, la criminología se presentó ante el mundo jurídico capaz de estudiar las causas, las formas, el tratamiento del delito y de los delincuentes. En este sentido, la criminología invadía por un lado los dominios del derecho y por el otro los de la medicina y las ciencias antropológicas. Así se fueron acuñando nuevos conceptos con fuerte carga ideológica como el de peligrosidad o “temibilidad”<sup>8</sup>, tal como lo había definido, especialmente, Garófalo.

A diferencia de las argumentaciones del primer Tribunal de Menores, que posicionaban las causales sociales y ambientales como condicionantes en el análisis de los delitos y sus autores, el trío italiano, desde finales del siglo diecinueve, venía instalando una enorme producción de datos que daban cuenta de causales biológicas en la determinación de las conductas individuales delincuentes. Mientras en las sentencias del Juez de Menores aparecían directivas e indicaciones impulsando al Estado en un tratamiento social y moral; la escuela criminológica no conllevaba en sus análisis tratamiento alguno, sino, por el contrario, brindaba un conjunto de instrumentos que posibilitaban la *clasificación* y la *descripción* de la conducta individual, finalizando con esos esfuerzos su tarea científica. La lógica de la criminalística italiana no cargaba de responsabilidad al Estado, sino por el contrario construyó la idea de la responsabilización individual.

Grande fue la influencia de la escuela positiva de criminología en la Argentina entre finales del siglo XIX hasta mediados del XX, pero tal vez lo más importante fue el hecho de que los criminólogos positivistas vernáculos y sus discípulos tomaron gradualmente el control de la administración de los establecimientos carcelario-policiales y formaron representantes de la administración de justicia.(Suriano, 2005:139)<sup>9</sup>

El tratamiento social y la impronta moralizadora del recién creado Tribunal de Menores se aggiornaba con mayor justeza al modelo Estatal propuesto por el Gobernador Fresco con su ideario creador de nuevas instituciones y funciones, organizando aquello que se pensaba

---

<sup>7</sup> Al decir de Diego Raus, “... todo proyecto nacional requiere de su sujeto específico, esto es, en abstracto, de un Ser Nacional”. En: “¿Existe algo así como el Ser o la Identidad Nacional?” *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales* N°76. Bs As 2010

<sup>8</sup> Rojas, Nerio: *Medicina Legal*. El Ateneo, Buenos Aires 1971

<sup>9</sup> Suriano Juan: *La cuestión Social en Argentina, 1870-1945*. La Colmena. Buenos Aires 2000.

como la nueva sociedad. En ese contexto, el Trabajador Social, pensado como un profesional insustituible para las fundamentaciones del Primer Tribunal de Menores, verá más tarde torsionada esa identidad.

### **Definición del problema**

En los años que lleva el crecimiento y el desarrollo del Trabajo Social Forense, se han producido múltiples diversificaciones en relación con los distintos procesos judiciales en los que interviene, convocando ya a un gran número de profesionales especialistas, diferentes protocolos de intervención y una profusa producción de textos que abordan, desde las cuestiones metodológicas sobre campos de intervención, hasta los nuevos sustentos teóricos que avalan las lecturas de los abordajes del Trabajo Social en las distintas conflictivas en proceso judicial.

No son pocos los profesionales que llevan adelante proyectos y estilos de trabajo donde se problematiza la gestión, repensándola desde una perspectiva cuestionadora. Sin embargo, estas convocatorias no pasan del intento innovador, y su impacto se restringe a las posturas individuales o a recomendaciones declarativas, que no llegan a instrumentar las prácticas profesionales desde el interés mismo de la profesión.

El armazón institucional fue modelando a su paso las necesidades de un Trabajo Social acorde a las demandas y directivas que el organismo fue diseñando, al tiempo que le fue otorgando a la profesión un espacio de ubicación estandarizada y estable. Dentro del espacio institucional, la profesión encontró dónde hacer propias las formas de funcionamiento racional y organizativo, construyendo una identidad que lleva puestas muchas de las características de la institución; en detrimento de la profundización de las propias bases teóricas y prácticas que ampliarían el campo de conocimiento social como aporte a ese ámbito institucional.

Así, la práctica continua de la atención del caso individual se resuelve sin indicación ni posibilidad cierta de sistematizarla. La diaria contingencia material institucional impide que puedan producirse reflexiones sobre los resultados del trabajo y, en ese marco, conseguir una supervisión para repensar formas de intervención evoca una quimera.

Las problemáticas que se abordan se consumen presentadas en causas individuales, donde la historia y la realidad, que es común en todas, recomienza, sin embargo, desarticuladamente en cada nueva situación que se aborda. La casuística individualizante amplió su terreno y la idea de la responsabilidad particular se argumenta desluciendo aspectos macroestructurales que contextúan esas conflictivas, alejando el tratamiento de la cuestión social que se vincula con las problemáticas de cada causa.

En una mirada retrospectiva, el rudimento estadístico que aquel primer Tribunal de Menores dispuso para realizar su primer balance, en 1940, daba a la dependencia judicial un lugar de saber hacer desde el conocimiento de la cuestión social y su expresión singular en cada causa. Ese conocimiento específico lo aportaba el profesional de Trabajo Social. En particular, el contenido de aquel informe de balance (que fuera publicado al cumplirse un año de funcionamiento del primer Tribunal de Menores de la Pcia de Bs As), no licuaba la cuestión social como insumo de explicación a las causas individuales, sino que –por el contrario– planteaba su visibilidad. Por tanto, se podía describir, cuestionar, proponer medidas de cambio

ante los organismos, hacer publicaciones y fundamentar pedidos de intervención estatal ante las cuestiones presentadas.

El camino de la especialización forense, en cambio, ubicó al profesional en una tarea reproductiva del mecanismo institucional. Es decir, en el cometido de expedirse sobre hechos puntuales la doble dimensión de análisis que caracteriza la mirada del Trabajador Social, en perspectiva dialéctica entre lo universal y lo particular, habría emigrado ya que con esta lógica se fue perdiendo la utilidad institucional. En consecuencia, la práctica del Trabajo Social quedaría entonces a expensas de lo que la institución considerara ajustado a sus objetivos.

Un primer problema referido a la especialidad se presentaría en torno a la identidad del Trabajo Social. La hipótesis pregunta si la formación en Trabajo Social Forense, tal como se encuentra planteada, no terminaría desidentificando el Trabajo Social al uniformar el núcleo duro de la especialidad con los objetivos, los discursos y los mandatos de la institución judicial.<sup>10</sup> y <sup>11</sup>.

Esta tesis se propone examinar el período histórico antes señalado y su producción ideológica; rastreando en ese análisis los objetivos, mandatos y discursos de la institución judicial, como también investigar sobre lo que aquí entenderíamos como identidad del Trabajo Social.

## **Objetivos de investigación**

### General

- Indagar el escenario histórico político en el que se inicia la función del Trabajador Social, aportando el develamiento de circunstancias que se hallarían difusas sobre procesos identitarios de la profesión.

### Específicos

- Recuperar la historia fundacional de la profesión en la Institución Judicial en la Pcia de Bs As
- Conocer las características del desempeño profesional en ese momento histórico y los impactos de sus producciones
- Indagar sobre los aspectos identitarios de Trabajo Social respecto al funcionamiento y la representación de la profesión en la institución judicial.

## **Estado del arte:**

Sobre la historización del Trabajo Social en el contexto histórico de su surgimiento, han avanzado profusas investigaciones que permitieron comprender los derroteros de la profesión y sus luchas en los contextos y en las condiciones particulares que trajo cada tiempo. Esos trabajos han permitido revisar la práctica profesional, mas allá de los diseños normativos

---

<sup>10</sup> Karsz, Saül: *Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica*, Barcelona, Gedisa, 2007.

<sup>11</sup> El autor afirma que *El profesional es portador consciente e inconsciente de configuraciones (ideológicas, principios, morales, ideales, educativos) que tropiezan con las problemáticas que atienden*

institucionales, entendiéndola como parte de un acontecer histórico político y cultural y motivando al lector a formular interrogantes sobre su presente profesional.

En esa línea trabajos realizados por Norberto Alayón: “Historia del Trabajo Social en la Argentina”; “El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención” de Alfredo Juan Manuel Carballeda, “Animodernidad y Trabajo Social” de Gustavo Parra; “Trabajo Social y Lucha de Clases” de Andrea Oliva o “La Intervención Profesional en relación con la cuestión social” de Margarita Rozas Pegaza como el trabajo de Estela Grassi sobre “La mujer y la profesión de asistente social: el control de la vida cotidiana” entre otros; recuperan con rigurosidad los acontecimientos históricos y las prácticas del Trabajo Social, significándolos en el escenario en que se produjeron y entendiendo la direccionalidad que tomó la profesión en cada momento histórico.

Por ello, un trabajo de historización es mucho más que la noción de recuperación lineal de la historia, que opera como una determinación lineal y causal del presente. Tomando los aportes de la teoría psicoanalítica,<sup>12</sup> el trabajo de historizar permite dar lugar a procesos complejos regidos por otro tipo de lógica, ligada al funcionamiento de lo inconsciente. El tiempo presente inaugura así trabajos de interpretación y reelaboración que suponen una potencialidad actual de resignificación sobre las huellas o representaciones del tiempo anterior, habilitando la enunciación de un proyecto de futuro pasible de ser construido autónomamente, en tanto apertura deseante, imaginativa y reflexiva. En tal sentido, el trabajo de historización permitiría trasladar el relato histórico a un significado simbólico.

Por ello, emprender un trabajo de historización, es una tarea cualitativa que implica una actividad subjetivante que conjuga un tiempo pasado y presente de modo singular. Supone poder re-situarse alrededor de nuevas formas de interpretar un tiempo pretérito como condición de posibilidad para proyectar(se), autónomamente, a un espacio-tiempo futuro que incluya el investimento de novedosas trayectorias identificantes. En este caso, la singularidad sigue el derrotero de la profesión y de los profesionales del Trabajo Social en la recuperación histórica de sus prácticas.

La búsqueda de materiales y fuentes de documentación, en el Departamento Histórico Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, permitió hallar las primeras pericias sociales realizados por los Visitadores Sociales del Tribunal, relevando un material único e inestimable desde donde pudieron pensarse los múltiples impactos del acontecer histórico y cultural reflejados en esas producciones.

Tal como lo plantea el psicoanálisis, la actividad historizante origina, a partir de la puesta en juego de relatos narrativos y/o escritos historizados, trabajos de subjetivación de la experiencia y movimientos de reescritura que potencialmente suplementan la trama actual de representaciones construidas acerca del pasado, resignificándolo.

En este sentido, las interpretaciones del pasado histórico del Trabajo Social en la institución judicial que planteo en esta tesis, se construyen para realizar una mirada sobre la perspectiva actual, y también futura sobre la profesión. Dar significatividad a las prácticas

---

<sup>12</sup> Aulagnier, Piera. *El aprendiz de historiador y el maestro brujo. Del discurso identificante al discurso delirante*. Buenos Aires, Amorrortu, 1984.

responde entonces a la propia necesidad de generar nuevas posibilidades en relación a la profesión del Trabajo Social y necesidad de encontrar nuevas perspectivas.

Así, una de ellas es “la forma en que contemplamos un objeto, lo que percibimos de él y como lo reconstruimos en nuestro pensamiento. Por lo tanto, la perspectiva es algo más que una determinación meramente formal del pensamiento. Se refiere también a elementos cualitativos de la estructura del pensamiento, elementos que forzosamente debe dejar pasar por alto la lógica puramente formal. Precisamente, esos factores son responsables del hecho de que dos personas, aún cuando apliquen en idéntica forma las mismas leyes de lógica formal, puedan juzgar el mismo objeto de un modo enteramente distinto”.(Mannheim,1993:65)<sup>13</sup> En este sentido de construcción de perspectivas se encamina el trabajo de historicidad planteado.

La tesis estudia las primeras prácticas del Trabajo Social en la Institución Judicial ocurridas en el transcurso del año 1939, en el contexto social e histórico en que las mismas emergieron, indagando sobre el ideario, la formación y las tensiones que los sujetos de esas prácticas llevaban como portadores de su tiempo; y del posicionamiento de la profesión en el ámbito del primer Tribunal de Menores de la Provincia de Bs As. Con el objeto de construir una perspectiva analítica, se indagan las corrientes ideológicas de la época y sus influencias en los requisitos formativos y en las orientaciones de las prácticas profesionales. La construcción de esa perspectiva intenta sumarse a los debates sobre el actual posicionamiento de la profesión en la institución judicial.

En el primer capítulo la tesis aborada sobre: “*El contexto político social de la Argentina y la provincia de Bs As 1930/1940. El Estado y la arquitectura de la identidad nacional*”, se revisan los principales acontecimientos históricos que componían la cuestión social desde la Argentina del Centenario hasta la década 30/40 y, en particular, la preocupación por conformar el ser nacional, el nuevo país como insumo aglutinante del progreso nacional y la ubicación del Trabajo Social en ese contexto.

En el segundo capítulo *Las ideas fascistas y el proyecto del gobernador Fresco. Construcciones ideológicas en las instituciones judiciales*. Se detiene en el análisis del contexto ideológico político en el que se crea el Primer Tribunal de Menores, en el marco de la Institución Judicial y la inscripción de sus objetivos en el plan orgánico del Gobernador Fresco

En el tercer capítulo *Inicios de la Formación Académica del Trabajo Social. Teorías y Discursos. (1930-1940)* se realiza un rastreo de los objetivos formativos y la construcción identitaria de ese período en relación con las prácticas y las expectativas institucionales.

En el cuarto capítulo *La identidad del Trabajo social en la Institución Judicial La cuestión de la especialidad en relación a la identidad*. Se analizan las prácticas profesionales que asumen los trabajadores sociales, con relación a su identidad y los objetivos de su función en la institución judicial actual.

La elaboración de ésta tesis, se presenta junto con la finalización de mi trayectoria laboral que se extendió por casi treinta años dentro de la institución judicial, y también junto a

---

<sup>13</sup> Mannheim, Karl: “Ideología y Utopía, Introducción a la sociología del conocimiento” en Varela, Julia: *Genealogía y Sociología*. Buenos Aires, Ed El cielo por asalto, 1997

la necesidad de pensar en el futuro, como posibilidad, la de generar nuevas contingencias en relación con la profesión del Trabajo Social y a la creación de nuevas perspectivas. Una oportunidad de comprender y significar la profesión, buscando la *dignidad de la significación*, tal como decía Hannah Arendt, para ubicarse en el terreno de la acción, de la política, de la inserción en el mundo.

# Capítulo 1

El contexto político social de la Argentina y la provincia de Bs As  
1930/1940.

El Estado y la arquitectura de la identidad nacional

En este capítulo se revisan los principales acontecimientos históricos que componían la década 30/40 y su impacto en la conformación de la cuestión social tomando como punto de partida la Argentina del Centenario.

El capítulo repasa la problemática inmigratoria, el tránsito por el modelo agroganadero, los intentos modernizadores de la economía y las luchas obreras. En ese contexto se analizan la beneficencia y la filantropía, con su manejo de estructuras no estatal. Junto a esto, la preocupación por conformar el ser nacional como insumo aglutinante del progreso nacional.

Se analiza también, el debate parlamentario que introdujo el tratamiento estatal de un específico aspecto de la cuestión social, derivado en la creación de los primeros nombramientos de profesionales del Trabajo Social en el desempeño de esos puestos.

## La Argentina del Centenario.

Entre 1900 y 1930 la República Argentina vivió grandes y estructurales cambios que activaron sustancialmente la organización social del país. Desde los inicios del siglo venían pronunciándose movimientos políticos y económicos que produjeron cambios en la participación ciudadana y posibilitaron que grupos de sectores populares escalaran un peldaño en los derechos cívicos, apoyándose en dos cuestiones fundamentales: el aval de la sanción del voto universal, obligatorio y secreto<sup>14</sup> y los avances de la instrumentación de la ley nacional de educación<sup>15</sup>. El voto universal y la educación pública y laica, sin duda, daban cuenta de nuevas señales de democratización y de posibilidades de movilidad dentro de la estructura social. Pero estas señales convivían con los efectos de la estructura económica diseñada por el dominio conservador y por las fluctuaciones de una economía externa, en los prolegómenos de la primera guerra mundial, que hacía desestabilizar, con sus vaivenes, el mercado nacional. Los avances de los derechos civiles conseguidos y la expectativa de una inclusión educativa estuvieron, en suma, íntimamente relacionados en sus posibilidades de despliegue a los condicionamientos de la estructura política y económica del país.

El fin de un siglo y el comienzo de otro, fue de alguna forma, para la Argentina, el resultado de un desordenado y acelerado proceso de modernización económica. El modelo agroexportador instalado se había diagramado con una matriz interna de crecimiento desigual, en la que se resaltaba, por un lado la movilidad social constante, pero por otro una estructura de base muy poco estable. Si bien permitía el ascenso y el bienestar de algunos grupos sociales, excluía otros, mostrando los altos costos sociales del modelo vigente.<sup>16</sup>

La expansión económica, basada en la exportación de los productos agropecuarios, posibilitó un período de acelerado crecimiento económico. Esta circunstancia también permitió el desarrollo de una industria que crecía, acotada a un primer proceso de esos bienes agropecuarios de exportación y también para el consumo del mercado interno.

Tal como fue años más tarde observable, esta organización productiva no benefició por igual a la totalidad del país. En el interior del territorio nacional, las regiones tradicionalmente vinculadas a la producción artesanal no accedieron a los mercados internacionales, ni tampoco pudieron resistir la competencia con los productos manufacturados importados. Las ciudades de la época del centenario, especialmente Buenos Aires y Rosario, reflejaban los dispares efectos del vasto proceso de transformaciones económicas, sociales y políticas, iniciados desde treinta años atrás. En torno a la actividad portuaria, en razón del modelo económico exportador, ambas ciudades llevaban índices de crecimiento demográfico tan acelerados como su producción económica o sus movimientos inmobiliarios. En cambio, entre Buenos Aires y

---

<sup>14</sup> Ley 8871, del año 1912 conocida como "Ley Sáenz Peña" regula el voto universal, secreto y obligatorio.

<sup>15</sup> Ley 1420, del año 1884 "Ley de Educación Común" Instituye la obligatoriedad y gratuidad de la educación en Argentina.

<sup>16</sup> Nunca agotado el análisis del modelo agroexportador, el debate sobre sus consecuencias en la economía argentina moderna actualiza opiniones que resignifican procesos de la actualidad. En relación a ello, la reciente publicación de "The Economist" (21-01-2014) dedica su nota de tapa titulada "100 años de declinación" interpretando a su juicio que Argentina ha perdido su oportunidad de crecimiento al haber abandonado el modelo económico de inicios del siglo XX. (disponible en: Suplemento Cash. Pablo J. Mirra 16/03/14)

Santiago del Estero, por ejemplo, las estadísticas censales establecieron diferencias que por “efectos del contraste parecieron abismales”<sup>17</sup>

Esta estructura desigual se apoyó en las alianzas, que desde el siglo anterior, venían estableciendo las oligarquías provinciales con la elite porteña, grupos entre los que se consolidaba la clase gobernante. Estas alianzas fueron afianzando, tanto el tipo de Estado, como la propia estructura en la que se conformaría el mercado nacional. Elementos como el ferrocarril, el crédito oficial barato y la inmigración, fueron factores de modernización para los propietarios de las economías regionales más favorecidas (azúcar en Tucumán, la vid en Mendoza y algodón en el litoral). En tanto, en las áreas marginales de incorporación más tardía, que no contaban con una burguesía local fuerte, se recurrió al ingreso de capitales extranjeros para la explotación de recursos naturales regionales alterando con frecuencia el equilibrio ecológico, como lo fue el impulso de la explotación forestal desde 1895 en un claro ejemplo de arrasamiento del capital natural y pauperización de la mano de obra nativa.

La explotación del quebracho taninero, por ejemplo, monopolizada por la firma La Forestal Ltd<sup>18</sup>, con destino a la exportación, fue el caso paradigmático que caracterizó ese modelo de uso indiscriminado de los recursos naturales y de explotación de los trabajadores. Esta forma de concebir el trabajo por los grupos capitalistas, naturalizando la explotación de quienes eran los dueños de las tierras expoliadas, se dejó ver públicamente por primera vez en el Informe sobre el Estado de las Clases Obreras en la Argentina, donde su autor, Juan Bialek Massé,<sup>19</sup> da cuenta de uno de los primeros relatos de la época sobre la explotación de los trabajadores en la compañía La Forestal, entre otras.

El informe, editado en 1904, constituyó un documento de circulación pública, más cercano al tipo de obra literaria que de denuncia, que contaba con pormenorizadas descripciones del mundo del trabajador forestal y el zafrero. Describiendo las realidades cotidianas de esos centros extractivos el autor detallaba:

“...De ahí que la condición del trabajador es lo más inestable, ... y que nadie cuide de él sino en el momento en que se le necesita y para sacar los rendimientos mayores

---

<sup>17</sup> Girbal Blacha, Noemí: *Progreso, Crisis y Marginalidad en la Argentina Moderna*. Galerna, Buenos Aires, 1986.

<sup>18</sup> The Forestal Land, Timber and Railways Ltd, compañía inglesa explotadora de tanino, marcó la historia del Chaco. Llegó a ser un imperio de 2.300.000 ha.. Al irse dejó 50.000 desocupados y quebrachales arrasados.

<sup>19</sup> Juan Bialek Massé, médico y abogado, más tarde empresario e ingeniero, nacido en Cataluña, inmigró a la Argentina en 1873 a la edad de 27 años. Trabajo como docente y funcionario público. Durante la segunda presidencia de Julio A. Roca, frente al clima de huelgas, con el objeto de redactar una ley Nacional del Trabajo que pudiera conformar al sector empresarial disconforme frente al convulsionado mundo obrero; el Ministro del Interior Joaquín V. González, emite un Decreto del Poder Ejecutivo donde designa al Doctor Juan Bialek Massé, comisionándolo para que se traslade a las diversas localidades y centros de trabajo del interior de la República, y realice las investigaciones necesarias. En 1904, diez meses más tarde, Bialek Massé presenta al Ministerio del Interior un informe detallado sobre las condiciones del trabajo y de la población obrera en general: “Informe de la Situación de las Clases Obreras en la Argentina”.- Esta pieza, actualmente considerada clave del Derecho Social y de la Sociología del trabajo argentino y latinoamericano, no llegó sin embargo al éxito legislativo que se había propuesto, pero fue antecedente a la creación en 1907 del Instituto Nacional del Trabajo. Éste, mantuvo un irregular funcionamiento, hasta su transformación en 1943 en Secretaría del Trabajo Previsión a cargo de Juan Domingo Perón que adquirirá más tarde el rango de Ministerio con la Constitución de 1949.

posibles, no considerándolo sino como un medio, menos importante que la máquina y que la bestia, porque éstas tienen un precio de compra, son un capital que es preciso conservar, mientras que si un hombre se pierde, se repone con otro, que no cuesta dinero”(Bialet Massé, 2010:120)<sup>20</sup>.

En relación al sector patronal, Bialet Massé también relató los hechos que el mismo fue testigo:

“... Una multitud de intermediarios, agentes de conchavo, con casa fija o ambulante, viven de engañar miserablemente a los pobres trabajadores; estipulan condiciones que luego no reconocen los patrones, lanío sobre el jornal, como sobre las horas de trabajo, la cantidad y calidad de la comida, los pasajes y demás detalles del contrato; se acude a mil artificios para explotarlos, y una multitud de procuradores de campaña, sin ciencia ni conciencia, les sacan los pocos pesos que tienen, tras de resultados hipotéticos de pleitos, en los que el trabajador pierde, hasta cuando gana.” (Bialet Massé, 2010:302)<sup>21</sup>

Si bien los problemas inherentes al mundo del trabajo ya existían en la Argentina del principio de siglo; el llamado proceso de modernización económica comenzó a evidenciar, claramente, los aspectos centrales de la “cuestión social”. Tal como lo analiza Alfredo Carballada en su mirada genealógica, los problemas sociales nacen en escenarios donde básicamente se pierden los mecanismos de sostén, reciprocidad y solidaridad de los diferentes grupos sociales que quedan fuera del proceso de modernización y de integración social.<sup>22</sup> Por entonces, las diversas manifestaciones de la cuestión social tuvieron diferente orden de llegada a la agenda de problemas vinculados al proceso modernizador. En un primer momento, los temas de preocupación se remitían a la cuestión urbana y la inmigración.

“En este sentido, las principales usinas de preocupación se relacionaban con los temas de atención médica, el hacinamiento, la salubridad y la criminalidad” (Suriano,2000: 329)<sup>23</sup>

Asimismo, y vinculados al desarrollo de la industrialización y urbanización que se iba concretando desde una matriz desigual de crecimiento económico; el aumento poblacional, producto de las oleadas inmigratorias<sup>24</sup>, complejizó aún más este proceso poniendo en evidencia una particular conflictiva social. Por esta complejidad que adquirió el espacio social, el temor y la inseguridad provocados por la sensación de la posible pérdida del control sobre los sectores populares, se realimentaba por el aumento de la pobreza en las ciudades y se constituía el principal factor de preocupación en los núcleos conservadores dirigentes que conformaban la clase política.

---

<sup>20</sup> Bialet Massé, Juan: *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas*. Volumen I. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, La Plata 2010.

<sup>21</sup> ibidem

<sup>22</sup> Carballada, Alfredo *La cuestión social como una cuestión nacional, una mirada genealógica en: Revista de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA N°76*. Buenos Aires, Diciembre 2010.

<sup>23</sup> Suriano Juan: *La cuestión Social en la Argentina- 1870-1943* Buenos Aires, La Colmena, 2000

<sup>24</sup> La inmigración fue encarada sistemáticamente como política oficial en 1876, durante el gobierno de Nicolás Avellaneda quien promulgó la ley 817 de Inmigración. Esta legislación rigió la política inmigratoria de los gobiernos siguientes. El censo de 1985 registró un millón de extranjeros concentrados principalmente en la Capital Federal, la provincia de Buenos Aires y la región del Litoral.

En los centros urbanos, que tuvieron altos índices de crecimiento demográfico, los trabajadores se concentraban entre las actividades portuarias, los frigoríficos, la construcción y el transporte. Esta nutrida clase obrera sumaba pésimas condiciones de trabajo a idénticas condiciones de vida, agravadas por los efectos de las epidemias y las malas condiciones sanitarias en las que vivían esos amplios sectores. Los mismos trabajadores, inicialmente con rudimentarias acciones organizativas, formaron las primeras asociaciones gremiales y, consecuentemente, la realización de huelgas y protestas reivindicativas contra las largas jornadas de trabajo, el hacinamiento y los accidentes.

“El proceso de crecimiento de la economía agroexportadora argentina, generado en torno a 1880, produjo como uno de sus resultados más notables, la aparición de un heterogéneo mosaico de trabajadores urbanos. Es cierto que una serie de diversidades (étnicas, culturales, geográficas y laborales) trabaron la constitución del proceso de identidad colectiva. Sin embargo, los trabajadores hallaron numerosos espacios donde plasmar sus experiencias comunes: sociedades mutuales, cooperativas, centros recreativos y culturales, bibliotecas, escuelas alternativas, viviendas colectivas, prensa contestataria y fundamentalmente las sociedades gremiales de resistencia. Estos ámbitos se convirtieron, o al menos intentaron hacerlo, en las instituciones representativas de los trabajadores desde donde resistieron las presiones de los sectores patronales y del Estado” (Suriano, 2000:109)<sup>25</sup>

Representantes de dos corrientes ideológicas políticas llegados desde las primeras olas inmigratorias de 1880, anarquistas y socialistas, transformaron estas emergencias en banderas de lucha, influyendo en el movimiento obrero de la época con improntas diferentes. El anarquismo, de carácter inorgánico, se nucleaba espontáneamente en círculos y grupos de acción y discusión, oponiéndose al Estado y a la participación electoral. El socialismo, en cambio, se organizó como partido político desde 1896 y, aunque con escasa repercusión, participó desde un comienzo en los comicios porteños. En 1904 logró incorporar su primer diputado en el Congreso, Alfredo Palacios<sup>26</sup>, quien desempeñó su actuación a favor de la sanción de las primeras leyes laborales.

Al margen de las diferencias políticas e ideológicas, las dos tendencias contribuyeron a organizar sindicalmente a los trabajadores y antes de que se disolviera su corta unión, anarquistas y socialistas alcanzaron, en 1901, a crear la Federación Obrera Argentina. Ese mismo año el malestar obrero desembocó en la primera huelga general con alta adhesión entre distintos núcleos de trabajadores, en particular entre los carreros, obreros portuarios y peones del mercado central de frutos. La huelga fue brutalmente reprimida y con estos acontecimientos se inició una muy larga trayectoria Estatal de ejecución de reacciones represivas como respuesta de intervención ante los conflictos de la clase obrera. La intervención represiva del Estado se extendió también en las décadas siguientes, protagonizando acontecimientos trágicos en la historia del movimiento obrero como los producidos en 1919, conocidos como la Semana Trágica en la ciudad de Buenos Aires y en 1921 con los peones rurales de la Patagonia Argentina como contestación de la organización

---

<sup>25</sup> Suriano Juan “El Estado Argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión” (1880-1916)” en: Suriano, Juan (comp) *La cuestión Social en la Argentina 1870-1943*. Buenos Aires, La Colmena 2000

<sup>26</sup> Alfredo Palacios 1878-1965.

estatal a las luchas que llevaban adelante trabajadores urbanos y rurales por reivindicar las condiciones del sector obrero.<sup>27</sup>

Hacia 1910, con la sanción de las leyes de Residencia<sup>28</sup> y de Defensa Social<sup>29</sup> se produjeron centenares de detenciones y expulsiones de dirigentes y activistas, tanto nativos como extranjeros. Muchos fueron repatriados a sus países de origen y se clausuraron también diarios y revistas de divulgación.

“De esta manera, particularmente el anarquismo quedó muy debilitado, en buena medida amordazado y aislado de los trabajadores al no poder ejercer su acción propagandística. (Suriano, 2005:57)<sup>30</sup>.”

Por su lado, la gestión socialista encabezó proyectos en la legislación social, como la del descanso dominical, en 1905, la de reglamentación del trabajo femenino e infantil, en 1907 y la de accidentes de trabajo en, 1915; más, tuvieron en lo inmediato resultados muy pobres. No obstante, la diáspora anarquista y los exiguos resultados legislativos en inicio del siglo, este proceso tuvo el valor simbólico de haber comenzado el largo y arduo camino de los derechos sociales de los trabajadores.

---

<sup>27</sup> Los disturbios que sucedieron en Buenos Aires en enero de 1919 siendo presidente Hipólito Yrigoyen conocidos como la semana trágica, se convirtieron en el acontecimiento emblemático de la represión a la clase obrera urbana. Para esa época estaba viva entre los obreros la llama de la revolución social; corrientes de pensamiento revolucionario marxista y anarquista. Las recientes experiencias de la Revolución Mexicana y la Revolución Rusa eran además vistas como un estímulo por los obreros y como una amenaza por las clases dominantes. Los sucesos comenzaron el 7 de enero con una huelga en los Talleres Metalúrgicos Vasena en la Ciudad de Buenos Aires. Los huelguistas reclamaban la reducción de la jornada laboral de 11 a 8hs, mejores condiciones de salubridad, la vigencia del descanso dominical, el aumento de salarios y la reposición de los delegados despedidos. De entre las clases altas surgieron grupos paramilitares, como la llamada Liga Patriótica Argentina, creados para defender los valores conservadores, la tradición y fundamentalmente la propiedad. Según fuentes obreras (el periódico 'La Vanguardia' del 14 de enero), el saldo de la Semana Trágica fue de 700 muertos y 4.000 heridos. Entre los trabajadores rurales, la tragedia se inició como respuesta a la lucha de los peones ovejeros y representantes anarco sindicalistas en la provincia de Santa Cruz, entre 1920 y 1921. Las luchas, concluyeron en los episodios conocidos como Patagonia Trágica. La huelga contra la explotación de los peones por parte de sus patrones, fue reprimida por el ejército al mando del teniente Héctor Benigno Varela. A su término, 1.500 obreros habían sido fusilados y trasladados a una fosa común. (en Suriano Juan: Ob cit)

<sup>28</sup> El gobierno del general Roca promovió la aprobación de un proyecto de Ley, presentado en 1899 por el senador Miguel Cané. El 22 de noviembre de 1902 fue aprobada la iniciativa y transformada en la Ley 4144, conocida como "de residencia". Esta norma legal permitía la expulsión hacia sus países de origen de los extranjeros llamados "indeseables", es decir, los militantes sindicales y sociales. El ministro del interior Joaquín V. González declaró que la agitación social en argentina "era producto de un par de docenas de agitadores de profesión", y que "bastaba eliminar a éstos para volver a la sociedad a la tranquilidad merecida". Disponible en [http://www.elhistoriador.com.ar/grandes\\_huelgas.php](http://www.elhistoriador.com.ar/grandes_huelgas.php)

<sup>29</sup> El 14 de febrero de 1910 durante la presidencia de José Alcorta, se promulga la ley de Defensa Social, que amplía a los activistas nativos ciertas prerrogativas represivas que la Ley de Residencia establecía sólo para los extranjeros.

<sup>30</sup> Suriano Juan: *Auge y Caída del Anarquismo en Argentina*. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2005.

## La cuestión de la integración y la moralización: En busca del ser nacional

Aunque en la segunda mitad del siglo XIX hubo en todo el mundo grandes movimientos de población, la llegada de europeos a la Argentina, entre los años 1880 y 1930, no fue totalmente espontánea.

“El Estado alentó la llegada de inmigrantes, por razones que iban desde la creencia en su aporte civilizatorio, hasta la necesidad de asegurar el flujo de mano de obra. A las garantías constitucionales aseguradas por la ley de Inmigración, el Estado agregó también el ofrecimiento de anticipos para pagar los pasajes, el alojamiento por cinco días en hoteles y ayuda para obtener el primer trabajo. También abrió agencias en Europa, que publicitaban las bondades del país entre los potenciales inmigrantes.”(Halperín Dongui, 1987:18)<sup>31</sup>

El análisis de los indicadores de población<sup>32</sup> revela el profundo cambio que vivió la sociedad Argentina entre los años 1880 a 1930. La cantidad de habitantes se multiplicó más de cinco veces, en especial en las ciudades de la región pampeana<sup>33</sup>. Otras zonas, en cambio, continuaron su lento crecimiento estancando sus grupos poblacionales, situación que describe otro factor fundamental de la ya señalada matriz desigual de crecimiento. Al final de ese período, la inmigración había modificado profundamente las pautas culturales tanto en las ciudades como en las áreas rurales donde alcanzaron a asentarse, dibujando una estructura social particular en esos espacios.

Si bien en la Argentina se afirmaba el criterio del “*jus solis*” (la nacionalidad es la de la tierra de nacimiento) los países de emigración sostenían el “*jus sanguinis*” (la nacionalidad se hereda por vía paterna). La extranjerización de la sociedad se interpretaba en la Argentina de esa década, como una disolución de lo nacional. La cuestión se volvió un problema de política interna cuando se entrevió la relevancia de la nacionalidad como principio legitimador de la existencia de las naciones y su relación con los nuevos rumbos expansionistas que asumía la política exterior de las potencias europeas. Entre la dirigencia política de la época se inicia un movimiento destinado a “afirmar la nación”. Instituciones oficiales y asociaciones particulares confluyen en un vasto movimiento de construcción de la tradición patria.

Los distintos gobiernos que atravesaron su gestión en el referido período inmigratorio, asumieron, entre sus políticas, llevar adelante ese llamado proceso de “argentinización”<sup>34</sup> con

---

<sup>31</sup> Halperin Donghi, Tulio: *¿Para que la inmigración? Ideología y Política Inmigratoria y aceleración del proceso modernizador*. Buenos Aires. Sudamericana. 1987.

<sup>32</sup> 1914: Tercer Censo Nacional de la República Argentina. Disponible en <http://www.historia-de-los-censos-en-la-republica-argentina>.

<sup>33</sup> Según la investigadora Francis Kron en: “Los Huéspedes del 20” Ed Sudamericana, “La población de la Argentina paso de 1.736.800 habitantes en 1869 a 7.885.237 habitantes en 1914, fue el país que en ese período recibió más inmigrantes respecto a su población local y segundo después de Estados Unidos en números absolutos. La población de Buenos Aires, creció 8 veces, la de Rosario 9, la de Sta Fé 6, la de la ciudad de Avellaneda 23, Bahía Blanca 7, Mendoza 6, Tucumán 5 y Mendoza 4.

<sup>34</sup> A principios del siglo XX, en la intersección de los cambios producidos por la inmigración y la conmemoración del centenario de la revolución de mayo, surge el término “argentinidad” para designar un conjunto de prácticas discursivas y no discursivas, que se constituyeron en el objeto del pensamiento del ser

diferentes ideologías y proyectos políticos. A final del siglo 19, la sanción de la ley 1420 definió la orientación de la Educación primaria argentina. Su carácter estatal, obligatorio y laico cimentaba esa consolidación de la nacionalidad sobre bases firmes y homogéneas y expresaba también la necesidad de argentinizar a los hijos de inmigrantes encaminando el orden social.

En la medida que se iban produciendo experiencias de arraigo en los grupos inmigrantes, la escuela pública jugaba su protagonismo en este proceso identitario de argentinización. Hacia 1930 la tasa nacional de alfabetización en hombres y mujeres llegaba al 65 por ciento, promedio, mas no representaba igual distribución en el territorio, sino por el contrario expresaba las diferencias de oportunidades que alcanzaban los distintos grupos sociales según su posición económica y su ubicación geográfica. Así,

“...mientras en Cap Federal se exhibía un índice de analfabetismo inferior al 17% , en la provincia de Jujuy solo un 32% de la población alcanzaba los niveles de alfabetización. (Romero,1994:135)<sup>35</sup>

Por otro lado, el análisis de los datos nacionales de la permanencia efectiva en el ciclo escolar contradecía la obligatoriedad impuesta por la ley. En la década de 1930 los niveles de desgranamiento de la escuela primaria fueron muy altos:

“de los 360.980 alumnos que en 1931 ingresaron al primer grado inferior, egresaron 83.730 en 1937.” (Tedesco,1986:...) <sup>36</sup>

Si bien la ley de Educación promovía un espíritu incluyente, el desgranamiento señalado daba cuenta de la existencia de condicionantes sociales que impedían la continuidad de la escolarización y a la pretendida integración.

El diseño del proceso unificador en el territorio nacional tuvo variadas vertientes y no todas siguieron el criterio del efecto moralizador, y mucho menos aún el de la integración educativa. La postura armamentista, durante la segunda presidencia de Julio A Roca, promovió la creación del Servicio Militar Obligatorio que, entre objetivos de defensa exterior y consolidación de la seguridad interna, proponía integrar una masa diversa de jóvenes miembros imbuidos de una sólida mentalidad castrense y sentido patrio. En 1901 el Ministro de Guerra, Pablo Ricchieri defendió ante la Cámara de Diputados su proyecto:

“pretendemos, decía, ...que -los jóvenes conscriptos- al salir del ejército, vuelvan a sus hogares y sean un poderoso elemento de moralización pública” (Rodríguez Molas,1983:...) <sup>37</sup>

También Biale Massé en el Informe sobre el estado de las clases obreras”, informaba sus impresiones al Presidente de la República, respecto a los efectos -que a su juicio- generaba el Servicio Militar:

---

argentino. Ver en Luis Garcia Fanlo: “Tres discursos sobre la argentinidad” *Revista de Ciencias Sociales* N°79 Buenos Aires, UBA, 2010

<sup>35</sup> Romero, Luis Alberto. *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económico, 1994.

<sup>36</sup> Tedesco Juan Carlos. *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*Buenos Aires, Solar, 1986.

<sup>37</sup> Rodriguez Molas, Ricardo: *El Servicio Militar Obligatorio*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. 1983

“... la conscripción ha producido un efecto por demás civilizador, educando una masa de hombres, acostumbrándolos al método, al orden, a los movimientos acompasados, enseñando a muchos a leer y a escribir, efectos que se notan aún en las más apartadas estancias; basta ver andar a un peón para decir si ha sido o no conscripto, especialmente de la marina, y encuentran colocación preferente; pero ha producido otros efectos más importantes en la economía del país”. (Bialet Massé, 2010:330)<sup>38</sup>

Las diferentes corrientes ideológicas configuraron escenarios diversificados para pensar el ser nacional. Pero sin duda la preocupación por definirlo inspiró un atravesamiento por todos los sectores sociales, desde la clase política hasta las élites intelectuales, como también agrupaciones de naturaleza más popular cuyos integrantes buscaban un espacio de identidad y estabilidad en la creciente y movilizadora estructura social.

Por ello, esa transversalidad de pensamientos en torno al ser nacional asumió un lugar estructural, ya que la propia génesis de la cuestión social se vinculó al origen de la nacionalidad en las raíces de las primeras luchas por recuperar la integración perdida (Carballeda, 2010:51)<sup>39</sup>.

### **Proceso de integración: corrientes ideológicas y vida cotidiana**

El campo de las ideas se iba construyendo entonces sobre ese contexto de nuevas problemáticas político sociales, que imprimía el proceso modernizador. Las distintas corrientes ideológicas así como construyeron escenarios para pensar el ser nacional, hacían gravitar de formas muy diversas las problemáticas sociales y políticas componiendo un armado de la cuestión social en sintonía con su idea de integración nacional.

A los ojos de los dirigentes, por ejemplo, la nacionalidad parecía ser el aglutinante ideal para una sociedad que mostraba al menos dos conflictos importantes para lograr esa pretendida integración. Por un lado, la sociedad se constituía aceleradamente con integrantes de orígenes muy diversos, y por otro ese crecimiento se apoyaba en una matriz de desigualdad favoreciendo sectores que se establecían como una minoría enriquecida, en oposición a la situación de una amplia mayoría de la clase trabajadora que transitaban su vida cotidiana en condiciones muy desfavorables.

“La cuestión de la inmigración es el interés más grave que tiene la República Argentina en estos momentos; el Congreso debe ser previsor adoptando todas las medidas prudentes para canalizar estos dos grandes propósitos: atraer hacia nuestra patria a todos los habitantes del mundo que quieran vivir en ella e inculcar en el corazón de los extranjeros el sentimiento de nuestra nacionalidad” (Bertoni, 2001:17)<sup>40</sup>

La pretensión de componer la argentinización suponía entonces para la clase dirigente, articular un enlace identitario común a todos los sectores, realizado sobre la base de una

---

<sup>38</sup> Bialet Massé Op. cit.

<sup>39</sup> Carballeda, Alfredo “La cuestión social como una cuestión nacional, una mirada genealógica” Revista de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA N°76. Bs As Diciembre 2010.

<sup>40</sup> Congreso Nacional Cámara de Diputados, Diario de Sesiones, 21 de Octubre de 1887. Discurso del diputado Estanislao Zeballos. Citado en: Bertoni, Luis: *Patriotas, Cosmopolitas y Nacionalistas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

voluntad moralizadora, dejando sin resolver los reclamos de las clases trabajadoras urbanas y rurales y habilitando la legitimidad de los privilegios de las clases dominantes.

Este movimiento de integración tras una identidad común, recorría también los círculos intelectuales y culturales que expresaban en la idea argentinizadora más de una forma de entender la nacionalidad. Muchos sostenían que una nación era un orden político soberano al que los hombres se incorporaban voluntariamente, sin importar su origen. Pensaban que la nacionalidad se construiría en el futuro como resultado de todos los componentes que la integraban. Otros, en cambio, sostuvieron que la nación, más allá del orden legal, era la expresión de una singularidad cultural. Sus rasgos, ya definidos en el pasado, eran la expresión de un ser nacional único, cuya alma debía ser preservada libre de contaminaciones<sup>41</sup>. Aunque expresadas de maneras variadas y combinadas estas dos concepciones perduraron y sus diferencias constituyeron, por mucho tiempo, una nueva cuestión abierta e irresuelta en el inagotable debate sobre el ser nacional y la consolidación política de la nación. En el análisis de Oscar Terán<sup>42</sup>, en ese campo de ideas convivían el romanticismo tardío<sup>43</sup>, las concepciones católicas y las novedades del socialismo y el anarquismo.

En el mundo de los intelectuales, dos grandes módulos interpretativos de la realidad representaron los grupos científicos: el positivismo y el modernismo. El positivismo, entre sus “significativos militantes”, destacó a José María Ramos Mejía, Carlos Octavio Bunge y José Ingenieros a los que ubica como productores de un prolífico campo de ideas en el mundo académico. En ese espacio intelectual, atestado de parámetros ideológicos biólogos y sus correspondientes traducciones racistas, se buscó, por oposición, el ser nacional.

Sus teorías detectaban las causas de los males argentinos y latinoamericanos en una sociología psicobiológica. Para Ramos Mejía, la explicación debía rastrearse en la naciente “psicología de las masas” en tanto fue José Ingenieros quien elaboró el discurso positivista más difundido en la Argentina redactado en su “plan de defensa social”, para definir aquellos peligros que se alojaban en la cultura criolla e impedían el ideal nacional, apoyándose en una sociología científica, encuadrada en el positivismo evolucionista y darwiniano.<sup>44</sup>

Siguiendo al autor, la corriente del modernismo cultural buscaba la identidad espiritualizada, y en ella erigía a Latinoamérica en contraposición al materialismo y el utilitarismo de Estados Unidos. La corriente se potenció a partir de la presencia de Rubén Darío en Buenos Aires. Al colocar la belleza como valor supremo, esta corriente planteaba un desplazamiento de la centralidad concedida por el positivismo a la ciencia y por ende a la figura

---

<sup>41</sup> Desde las posiciones de un nacionalismo pacifista y laico **Ricardo Rojas** publicó “La restauración nacionalista” en 1909, que derivó en todo un programa de reforma educativa, reaccionando contra el liberalismo excesivo con el que entendía la cultura argentina del siglo XIX. Como contrapartida se dedicó a bucear en el presunto fondo de la patria para encontrar la verdadera identidad del “alma argentina”. **Manuel Gálvez** en 1910, refleja en El diario de Gabriel Quiroga un nacionalismo esencialista que elogiaba la tradición hispánica, las buenas costumbres provincianas en contra del cosmopolitismo porteño. La invención del alma nativa entronizó al gaucho como prototipo de la nacionalidad. A propuesta de **Leopoldo Lugones**, el Martín Fierro de José Hernández, fue considerado el poema épico nacional.

<sup>42</sup> Terán Oscar: *Positivismo y Nación en la Argentina*. Buenos Aires, Puntosur, 1987.

<sup>43</sup> Movimiento proveniente de la Generación del 37 cuyo representante emblemático fue Esteban Echeverría.

<sup>44</sup> En el capítulo siguiente, se retomará el pensamiento positivista y la influencia de José Ingenieros al abordar el peso de la escuela criminológica en la creación de las instituciones judiciales entre 1930/1940

del intelectual -científico, para ubicar en ese espacio al escritor – poeta. Este canon estético tuvo sus expresiones en la literatura de las ideas, que fue llevada a su mayor desarrollo por el uruguayo José Enrique Rodó. Su “Ariel” ejerció una influencia hispanoamericana donde definía una entidad latinoamericana espiritualizada y reivindicada en los valores estéticos<sup>45</sup>

En tanto, la moral, entronizada como elemento aglutinante, referencia selectiva, subjetiva, espiritual y religiosa, encontraba en la primera institución religiosa argentina un lugar donde se reproducía y alentaba el mito de la “nación católica”. Aquí, la argentinidad y el catolicismo constituían una sola cosa, donde se congregaban clases y culturas diferentes. Cabían en ella los conservadores, buscando la defensa de las jerarquías tradicionales, como también integrantes de las clases populares atraídos por la propuesta de una armonía social y justicia, principios que habían inspirado la encíclica *Rerum Novarum*, promulgada por el Papa León XIII en 1891.(Recalde,1985)<sup>46</sup>

La encíclica planteaba una crítica importante a la concentración de la riqueza, al empobrecimiento de las multitudes y a la explotación de la fuerza de trabajo:

“Disueltos en el pasado siglo los antiguos gremios de artesanos, sin ningún apoyo que viniera a llenar su vacío, desentendiéndose las instituciones públicas y las leyes de la religión de nuestros antepasados, el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores”.(Papa León XIII, 1891:5)<sup>47</sup>

Estas ideas se planteaban en un momento donde se ampliaban el ideario socialista y anarquista. La encíclica se constituyó en una rápida reacción, que lejos de cuestionar el carácter privado de la propiedad, sostenía una encendida defensa argumentada en principios éticos de salvaguarda a la autonomía individual:

“Al pretender los socialistas que los bienes de los particulares pasen a la comunidad, agravan la condición de los obreros, pues, quitándoles el derecho a disponer libremente de su salario, les arrebatan toda esperanza de poder mejorar su situación económica y obtener mayores provechos”. (Papa León XIII, 1891:12)<sup>48</sup>

Alienada en esta doctrina, la Acción Católica Argentina funcionó como una avanzada para desarrollar una tarea educativa y moral que nucleara todos los sectores sociales, impulsando, especialmente para la clase trabajadora, la creación de los Círculos de Obreros

---

<sup>45</sup>Para Rodó, igual que para Martí, el Estado latinoamericano tiene que constituirse a partir de y por América Latina, en lugar de ser impuesta desde fuera. De hecho, es este "insustituible" poder constituyente lo que distingue América Latina de Europa; es precisamente porque América Latina ha mostrado su poder revolucionario por lo que la región ahora puede heredar el manto de la civilización occidental que una Europa decadente, limitada por los restos de su tradición aristocrática, está perdiendo. Disponible en [http://es./Ariel\\_\(ensayo\)](http://es./Ariel_(ensayo))

<sup>46</sup>Recalde Héctor: *La Iglesia y la Cuestión social (1874 -1810)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985

<sup>47</sup>Papa León XIII, “1891 Carta Encíclica *Rerum Novarum*”, Núm. 1- *Encíclicas Sociales*. Buenos Aires, Claretiana, 1991.

<sup>48</sup>*Ibid.*,pág.12

Católicos. Estas agrupaciones se fueron reacomodando más tarde asociadas a las políticas gubernamentales con algunas modificaciones a los aspectos representativos y el ideario inicial<sup>49</sup>

Tal como lo expresan los historiadores que analizan la influencia de la Iglesia Católica en la conformación del Estado Nacional<sup>50</sup>, a diferencia de otros estados (europeos o norteamericanos por ejemplo), un estrecho vínculo unió desde estas etapas formativas la sociedad, la cristiandad y el Estado en Argentina. En tal sentido, la creación de aquellos círculos se inscribió también en el apretado vínculo entre religión y política y la búsqueda constante del Estado como instrumento de presencia religiosa y solidificación de la nación católica.

La argentinización se constituyó en un delicado proceso de integración identitario que debió desafiar, con distinta suerte, tensiones con el cosmopolitismo, el internacionalismo y el universalismo, como corrientes adheridas a la cuestión inmigratoria. A este proceso se sumaban las acusaciones a los discursos foráneos de anarquistas y socialistas, desplegando en la argentina centenaria los hilos decisivos con los que se entretrejió la compleja problemática de lo nacional.

Fuera de los espacios académicos, intelectuales o religiosos, la construcción de la idea fuertemente moralizante, aglutinadora de una identidad propia, se construía también con igual trascendencia en los espacios de la vida cotidiana, expresados en el arte y la música que llegaba para consumo de sectores más amplios.

El tango, por ejemplo, fue una manifestación artística de expresión popular y reveladora al mismo tiempo de un modo del ser nacional. Quienes estudian este fenómeno de integración y representación, (Varela, 2010:36)<sup>51</sup> describen que el tango surge a fines del siglo XIX como efecto de la cuestión social derivada el aumento de la población, la amenaza de disolución social, el hacinamiento en conventillos, los conflictos obreros, el incremento de la criminalidad, la prostitución, todo ello entramado en las letras y la música del tango. Si bien fueron los hijos de inmigrantes los principales autores de sus letras, los temas de su poesía encontraron en el orden conservador su fuente más genuina: la defensa de la familia burguesa, la aceptación de un destino de pobreza, la predicación ética de las clases sociales (pobre bueno)

---

<sup>49</sup> La difusión de las ideas socialistas y anarquistas en el mundo preocupó a la iglesia, que se vio obligada a dar una respuesta a los grandes problemas que planteaba el desarrollo capitalista. En la Argentina particularmente, la Iglesia se preocupó no solo por la fuerza de las ideas de izquierda en el movimiento obrero, sino también por la fuerte tradición laica que impregnaba a la sociedad argentina en su conjunto, en relación a los ideales de la ley de educación. Desde finales del siglo 19, con la aparición de los Círculos de Obreros Católicos, la iglesia disputó la hegemonía ideológica de los trabajadores a los socialistas y anarquistas. Impulsados por el padre Federico Grote, en 1912 los Círculos llegaron a ser 77 y 4000 sus afiliados, centrando su tarea en barrios y fábricas. Por problemas internos y tensiones derivadas estas gestiones dentro de la iglesia, Grote fue reemplazado por Monseñor Miguel De Andrea quien reorientó los círculos, acercándolos a la gestión del Gobierno Nacional. Ver en: Carballeda Alfredo. *El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la Intervención*. Buenos Aires, Espacio 2006. pág. 58

<sup>50</sup> Fortunato Mallimachi, autor que será ampliado en el Capítulo 2, en el análisis de la importancia de la Iglesia Católica en particular sobre la gobernación del Dr Fresco en la provincia de Bs As.

<sup>51</sup> Varela Gustavo: "Vidas Paralelas: Tango y ser nacional" *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*. UBA N°79, 2010.

o la condición de madre como el ideal de mujer. Estos preceptos afirmaron un ideal compartido y edificaron valores comunes.

Siguiendo al autor de este análisis, en el tango, más que en ninguna otra música popular, pudo encontrarse en su lírica, una construcción moral tan contundente. A partir de esta moral, las letras de tango edificaron una identidad posible para los sectores populares y por ello, más que una elección estética se planteó como una necesidad política en tanto permitió operar como dispositivo de unidad de clase. El trabajo de legitimación de sus contenidos, lo emprendió cumpliendo los requisitos de la cultura dominante, adscribiendo a sus valores morales, pero desde otra posición de clase.

El tango surge en el seno mismo de éste reordenamiento político y económico, cuando se amplía la experiencia social, a partir de una población cosmopolita, que abre otras formas de decir y de hacer, donde la identidad cultural ya no será un reconocimiento de lo mismo, sino la inclusión de la diferencia. Este nuevo diagrama social, que tan claramente se expresa en el tango como portavoz de su época y de sus actores, resultaba difícil de ser pensado en éstos términos por el poder político. Ante la contundencia de ésta práctica de mezcla de costumbres y vidas reunidas, el poder político desespera de incertidumbre y hace de la inmigración una amenaza necesaria de remodelar.

Junto a estos movimientos de la cultura popular un gran público, sin pertenencia específica a aquellos círculos académicos o a los representados por la música popular, buscaba también un lugar propio de ideas formativas. El naciente periodismo de masas resultó, en este caso, un espacio propicio para la búsqueda de una identificación común, de información y de representación en significados del acontecer de la vida cotidiana. La prensa moderna, dirigida y escrita por periodistas profesionales, encontró su espacio separándose formalmente del poder del Estado y los partidos políticos, para sentar las bases del periodismo masivo y comercial. Para ello, aparecieron entonces numerosos diarios que alteraron el sistema periodístico, liderado hasta entonces por *La Prensa* (1869) y *La Nación* (1870).

“Los nuevos diarios, “*La Razón*”(1905),“ *Ultima Hora*”(1908), “*la Tarde*”(1912), “*Crítica*” (1913)<sup>52</sup> con un equipo de redactores y jóvenes escritores como Raúl y Enrique González Tuñón, Roberto Arlt y Jorge Luis Borges, entre otros, y “*El Mundo*” (1928), interpellaron a mayores sectores públicos, introdujeron un nuevo lenguaje informativo, ensayaron formatos periodísticos novedosos e incorporaron nuevas técnicas de impresión acordes con la prensa mundial”. (Saítta, Silvia,1998:56)<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> El 15 de Septiembre de 1913, Natalio Botana lanzó a la calle el diario “*Crítica*” el diario que revolucionó los modos de hacer periodismo en la Argentina. Con un equipo de redactores integrado tanto por periodistas profesionales como por jóvenes escritores Raúl y Enrique González Tuñón, Roberto Art y Jorge Luis Borges, *Crítica* se convirtió en el vespertino más popular. En su texto “*Regueros de Tinta*” Sylvia Saítta relata: En los 300.000 ejemplares diarios ofrecía a sus lectores una textualidad compleja y heterogénea con diversas secciones y materiales a través de los cuales buscó atraer el interés siempre creciente de un público diversificado. En sus páginas tamaño sábana, cuyas portadas variaban de color de acuerdo a sus ediciones, *Crítica* prestó particular atención a los gustos y los intereses populares y mezcló en un diseño ágil, la nota deportiva escrita en lenguaje propio, la crónica policial sensacionalista, los dramas cotidianos con la denuncia política” En el **capítulo 2 de esta tesis** analizo el Golpe de Estado de 1930 y el protagonismo en aquellos hechos del director del Diario *Crítica* y el Gobernador de Buenos Aires Dr Fresco.

<sup>53</sup> Saítta, Silvia: *Regueros de Tinta. El diario Crítica en la década de 1920* Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

La existencia de éste periodismo comercial y masivo consolidó un campo periodístico regulado por leyes propias y contribuyó al proceso de expansión de la esfera pública. Los diarios se convirtieron en portavoces, formadores de la opinión pública y actores importantes en los procesos de integración cultural y social.

Estos medios masivos de comunicación divulgaron culturas, prácticas y discursos, que provenían de universos sociales diferentes. El nuevo periodismo registró la difusión de la cultura popular, las orquestas de tango, los sainetes teatrales y los escritores populares, tanto como las publicaciones literarias. El incremento de estas publicaciones, en forma de diarios, revistas y libros, junto a la posterior aparición de la radiofonía, los actores y cantantes populares, constituyeron un conjunto de mensajes poderosos en torno a los valores de integración social. La propagación mediática de ciertos modelos de convivencia y conductas se convertirán luego en incentivos para la modelación de los hábitos cotidianos, mensajes cuya recepción e incorporación por parte de los sectores populares dio lugar a la aparición de un nuevo sentido común colectivo.

Este crecimiento del discurso establecido se instituyó avanzando alrededor de la aspiración del ascenso social. No todos alcanzaban ese objetivo, pero la proporción de quienes lo lograron permitió consolidar la imagen de una sociedad abierta. El éxito económico se consolidaba con la posibilidad de educar a los niños en las escuelas públicas y, tal vez, con una carrera universitaria. Era cumplir el sueño que, en 1903, Florencio Sánchez<sup>54</sup> plasmó en el teatro con su obra “M’hijo el doctor”.

Ese ascenso social se medía, entre otras cosas, por la casa propia, los valores sostenidos por la familia tradicional con ámbitos de actuación muy diferenciados respecto al género (Pagani,1994:169)<sup>55</sup>. Por un lado, la mujer madre ama de casa, cuyo lugar privilegiado se centraba en el hogar, en la crianza de los hijos y en el cuidado de la casa, y por otro los roles masculinos, cuyos sitios de actuación resultaban exteriores al hogar, el trabajo, el club de barrio, la práctica del fútbol o la reunión en el café.

Un imaginario nacional se iba constituyendo, y en esta tarea también el Trabajo Social de la época fue inscribiendo sus prácticas en esa misma construcción.

### **Trabajo Social y Proceso Unificador**

El surgimiento de las primeras prácticas que constituyeron los antecedentes del Trabajo Social en Argentina no estuvo ajeno al proceso unificador. La expectativa de componer la argentinización, desde un enlace identitario común a todos los sectores, se proponía quitar del análisis la base material y concreta de la desigualdad derivada del modelo capitalista en vigencia. En su lugar se jugaban principios de una voluntad moralizadora cimentada en las diferentes posturas ideológicas, en una síntesis compleja de elementos culturales, conocimientos, creencias y valores.

---

<sup>54</sup> Florencio Sánchez, dramaturgo y periodista; 1875-1910.

<sup>55</sup> Pagani Estela : “Cocina Urbana y Control Social (1920-1940)” en *La Mitad del País. La mujer en la Sociedad Argentina*. Lidia Knecher y Marta Panaia compiladoras. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994.

Las producciones que historizan el Trabajo Social anudan sus orígenes en la propia reproducción de las relaciones sociales, sin separación de las implicancias socio históricas, ni de los mecanismos y reglas de juego que se imprimían respecto a la institucionalidad del Estado. En continuidad a esta línea, tampoco sería posible historizar su inicio separadamente de los explícitos e implícitos estilos que se conformaron, en relación con la forma en que se definía y entendía la cuestión social.

Siguiendo el planteo, el Trabajo Social podría pensarse, en el período histórico de sus primeras prácticas profesionales, en momentos en que el Estado comienza a asumir las funciones sociales, alineado a las corrientes de pensamiento integristas vigentes de ese período. Desde esta perspectiva, el Trabajo Social habría aportado, con su surgimiento, a aquel enlace identitario que orientaba la construcción de un ser nacional organizado en torno a la unidad de lo múltiple. Pensarlo en esta plataforma de despegue podría cuestionar su identificación netamente conservadora en la que está tradicionalmente ubicado su origen, desprendiéndose de los antecedentes que fijarían entidades religiosas o de acciones de beneficencia.

Desde el inicio de este capítulo se destaca que el norte de las elites gobernantes conservadoras, en los inicios del siglo XX, se orientaba claramente a sostener la estructura de distribución de los bienes y servicios de la economía modernizada sobre una misma matriz de crecimiento desigual. Por ello, unificar desde la perspectiva del pensamiento conservador, significaba contener las clases trabajadoras en un proceso integrador que permitiera el progreso económico sin modificar la estructura de distribución. En este sentido, la acción gobernante conservadora se fundió en un proceso que recogió muchos aspectos de los distintos movimientos culturales y corrientes de pensamiento que planteaban el ser nacional.

Pero está visto que la construcción identitaria del ser nacional no fue un movimiento uniforme y por ello convocó muchas más voces que las del partido gobernante. En tal sentido, resulta interesante advertir en sus fisuras como se representaban los intereses de otros sectores sociales, componiendo una heterogénea inclusión.

En el análisis del autor que vinculaba las implicaciones de los movimientos de música popular con el ser nacional, la respuesta de “ordenación rítmica” para la conformación del Estado nacional, requeriría tanto de la quietud política como de evolución económica. Es decir, la economía requiere una fijeza política que garantice su circulación:

“En este sentido, la modernidad ofreció, para esa fijeza, un diagrama disciplinario que restringía el desplazamiento de las relaciones de poder a la vez que garantizaba el ordenamiento de los cuerpos con fines económicos. Es dentro de esa restricción, donde surge la preocupación moderna por el ser nacional y por la cuestión social, como una “protuberancia” que creció por fuera de la circulación económica pero en el seno mismo de su lógica. El tango nace dentro de ésta métrica, que va a perdurar a lo largo del siglo XX. Por ello sus períodos y discontinuidades se hacen visibles a la luz de las transformaciones políticas que van definiendo el despliegue del Estado argentino moderno” (Varela, 2010:36)<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> Varela, op. cit. El encomillado no es del autor.

En esta “protuberancia” se hallaron las “protoformas de la intervención profesionalizada”(Rozas 2005:79) <sup>57</sup>, en ese contexto socio histórico, respondiendo, tal como se viene analizando aquí, a la necesidad de proceso unificador, que no fue uniforme sino fisurado por las múltiples tendencias que representaban ese complejo proceso que intentaba la identidad nacional como la unidad de lo múltiple.

Estas protoformas, tal como lo analiza Rozas<sup>58</sup>, anteceden al origen de la intervención profesionalizada en la Argentina y la condicionan en su desarrollo posterior. Siguiendo a la autora, la intervención profesional surgió más sustentada desde la doctrina que desde una perspectiva teórica y en tal sentido, se define allí el contexto de la relación del Trabajo Social argentino con el conocimiento, que ha sido y sigue siendo “conflictiva y dilemática”.

Tomando en cuenta entonces, esta línea histórica, la intervención profesional, así definida, no puede pensarse desde una entidad propia sino atravesada por ese conjunto de dimensiones que expresan su relación con los procesos sociopolíticos y culturales en los que estaba incluida. Las inscripciones de las primeras prácticas del Trabajos Social se comprenden, por ello, dentro de la trama histórica de la décadas que venimos analizando.

Como se verá en los siguientes capítulos, la aparición profesional del Trabajo Social, como una disciplina con contenido teórico y formativo específico, se sustancia en los finales de la década del 30. En el largo período comprendido entre el 1880 al 1930, las instituciones de intervención social que se desarrollan circunscribían la cuestión social, estrictamente, al problema de orden, del control social o al decir de Gustavo Varela, a un problema “rítmico” de inquietud política que no permitía la circularidad económica.

Así comprendida la cuestión social se impulsó desde el Estado, durante aquel período, una estrategia interventiva basada en la beneficencia, teniendo como características significativa el sesgo fuertemente moralizador. Muchas de las cuestiones que se analizan en estas primeras estrategias interventivas o “protoformas” continúan hasta nuestros días, presentando cuestiones sin resolución que se filtran como síntomas en los distintos conflictos que atañen hasta en el presente en el campo profesional.

### **Entre subalternidades y luchas emancipatorias**

En este período anterior a la profesionalización del Trabajo Social, la incipiente acción social del Estado se dirigió a ampliar las funciones de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, tal como fue llamada en los años de su creación en 1823. Esta organización, desde sus orígenes fue concebida fuera de la estructura administrativa estatal, no obstante gozaba de autonomía para administrar los fondos del Estado. Los recursos provenían en buena parte (cerca del 80%) del Presupuesto Nacional. La Sociedad recibía también dinero de lo recaudado por la Lotería Nacional y otros donantes privados: desde la Sociedad Rural Argentina, el

---

<sup>57</sup> Rozas Pegaza Margarita: *La intervención profesional en relación a la cuestión social*. Buenos Aires, Espacio 2001

<sup>58</sup> La expresión “protoformas de la intervención profesionalizada” es tomada de la autora para definir también aquí las prácticas iniciales del Trabajo Social. Mas el análisis que se le asigna a ellas en este trabajo está orientado en otra línea de interpretación.

Jockey Club, el diario La Nación hasta familias de apellidos ilustres como Quintana, Luro, Alvear, Leloir, para citar unos pocos.

“A poco de decretarse la independencencia del país Bernardino Rivadavia creó, en 1823, una institución que fue revolucionaria para su época: la Sociedad de Beneficencia. Rompiendo con la tradición colonial, su fundador decidió que fuera el Estado el que se ocupara de la atención a los pobres. La secularización de un ámbito, que hasta ese momento estaba bajo el dominio de la iglesia, no fue la única novedad. Su administración quedó en manos de mujeres que debían encargarse, además de otras obligaciones, de la educación de las niñas en una ciudad como la de Buenos Aires que, hasta ese momento, no contaba con escuelas para ellas. Quedaron también a su cargo la administración de tres establecimientos caritativos para mujeres y niños: la Casa de Expósitos, el Hospital Rivadavia, y la Casa de Huérfanas que, hasta entonces, habían estado a cargo de órdenes religiosas masculinas.” (Golbert.2010:23)<sup>59</sup>.

Las damas de las clases más acomodadas, profesantes de la fe católica, y ubicadas en una posición social que les aseguraba una cercanía al poder, venían funcionando como encargadas de la gestión y llevaban con éxito el papel asignado a la Sociedad. A través de su gestión, se corporizaba la presencia del Estado en la intención formadora de pautas de convivencia en los sectores populares, modelando hábitos, prácticas y normas, para construir en ellos al ciudadano, destacando en la figura de la mujer la responsabilidad de transmitir esos mandatos. El espíritu de esa elección se manifestaba en los documentos fundacionales de 1823, que ya en aquel momento diferenciaban:

“habiendo la naturaleza concedido a la especie humana ciertas dotes que son comunes a los dos sexos que la componen, había dado también a cada uno de ellos ciertas cualidades que le son propias. Tales son, en la mujer la sensibilidad y los dotes del corazón; prendas que contribuyen decididamente a la formación de la moral, y que posee el bello sexo en una grado eminente”(Decreto 1823)<sup>60</sup> señalando así a la mujer, como la indicada para obrar este cambio encaminado al proyecto integrador y conseguir este triunfo”.

Sin perjuicio de la posición social en la que se encontraban ubicadas estas damas, su situación no las eximía del régimen de capacidad civil que fijaba para ellas el Código Comercial y el Código Civil que consideraban la mujer como una eterna menor ó incapaz de hecho y de derecho, régimen que siguió vigente hasta 1926 (Knecher, 1994:16)<sup>61</sup>. La modificación que le siguió no alcanzó a resolver su inhabilitación para decidir sobre su propio patrimonio, entre otras restricciones, como el ejercicio de la patria potestad por ejemplo, que continuó hasta 1968.

A pesar de estar formada en el objetivo de ser madre de familia y educar en sentimientos, su protagonismo en la Sociedad de Beneficencia llevaba la marca de su propia

---

<sup>59</sup> Golbert Laura y Roca Emilia, *De la sociedad de beneficencia a los Derechos Sociales* 1a. edición. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2010.

<sup>60</sup> Decreto de Creación de la Sociedad de Beneficencia. Ministerio de Gobierno Buenos Aires, Enero 2 de 1823. Archivo General de la Nación. *Documentos Escritos*.

<sup>61</sup> Código Civil 1871, Código Comercial 1862, en: Knecher Lidia y Panaia Marta *La mujer como sujeto de la historia* Buenos Aires, Bibliotecas Universitarias Centro Editor de América Latina, 1994.

subalternidad. Ya desde su momento fundacional el mismo impulsor Bernardino Rivadavia definía que

“La existencia social de las mujeres es aún demasiado vaga e incierta. Todo es arbitrario respecto de ellas. Lo que a unas vale, a otras pierde; las bellas como las buenas cualidades, a veces las perjudican, cuando los mismos defectos suelen serles útiles”(Decreto 1823)<sup>62</sup>

El funcionamiento de la Sociedad, y su gestión a cargo de las Damas de Beneficencia, fue contemporáneo con el surgimiento del feminismo argentino y la aparición pública, aunque más restringida, de las primeras sufragistas que se unieron y organizaron para obtener esos derechos civiles. Muy lejos estaban estas mujeres, de corporizar las ideas del modelo de integración social que los dirigentes conservadores pretendían y llevar adelante campañas moralizadoras. Por el contrario, se iniciaba en el país, aunque en reducido impacto, la acción de una corriente emancipadora, en la lucha por el logro de los derechos civiles y políticos. Hacían su aparición en la escena pública Alicia Moreau, Carolina Muzilli, Elvira López, Gabriela Coni<sup>63</sup>. Al igual que las mujeres de la Sociedad de Beneficencia, compartían con ellas su misma posición de clase, pero su acción estaba muy distante de la quietud del orden político. Las representantes del naciente feminismo en la Argentina eran militantes socialistas y protagonistas del movimiento emancipador. Llevaban adelante sus campañas asistiendo a actos públicos, con afiches de propaganda, en actos callejeros en general mal vistos por la sociedad e igual considerados por una población femenina en su mayoría se mantenía indiferente a estos mensajes, fuertemente aferrada a los usos y costumbres de ese período(Lázaro, 1994:354)<sup>64</sup>

El lugar subalterno y arbitrario de la primera gestión social del Estado apareció en la escena política mimetizado con el lugar instituido que el orden conservador establecía para el destino de la mujer. No había hombres de la política a cargo de estas funciones sociales, sólo en alguna tarea colateral o de asesoramiento. El lugar de la política social, como el de la mujer, era comprendido de manera hegemónica como parte de un todo orgánico: la familia<sup>65</sup>.

Ajustado a éste concepto, el otorgamiento de la asistencia social estaba controlado por el arbitrario sentido del “merecimiento” e inhabilitado a su condición de derecho. Quienes resultaban beneficiarios de la Sociedad de Beneficencia significaban una reducida población, que debía mostrar un comportamiento ejemplar. Se premiaba el sacrificio, la abnegación y la resignación cristiana. A lo largo de su historia, la Sociedad fue instituyendo otros premios:

“a la madre que haya sufrido más” (1910), “al amor maternal” (1920), “a la mujer que más abnegada y noblemente honre la maternidad” (1924), “a una familia numerosa, compuesta de madre con varios hijos” (1923), “a una madre abnegada que haya sabido formar una familia numerosa”, “a las amas externas de la Casa de

---

<sup>62</sup> Ibid

<sup>63</sup> A favor del voto femenino se expresaban Elvira López, Dra en Filosofía y autora de El movimiento Feminista (1901) Alicia Moreau, médica periodista y dirigente política, Carolina Muzilli, escritora y militante socialista, entre otras. La poetisa Alfonsina Storni se pronunció en contra del voto femenino si bien defensora de los derechos femeninos, encaraba la lucha por los derechos civiles considerando que no era tiempo aún para los políticos.

<sup>64</sup> Lazaro, Mirta Raquel: “Participación política de la mujer argentina 1900 1920” en *La mitad del país. La mujer en la sociedad Argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994

<sup>65</sup> Vinculado al concepto de la filosofía liberal de Herbert Spencer sobre la ética del estado y la ética de la familia, atendiendo esta última las cuestiones de los más “débiles” que exceden los asuntos del estado.

Expósitos que hayan cuidado mayor número de niños de salud deficiente o defectuosos.”(1935)” (Golbert, 2010:32)<sup>66</sup>.

Este modelo de asistencia fue replicado en casi todas las provincias: organizaciones que practicaban la beneficencia, con características similares a la de la Capital, se multiplicaron a lo largo y ancho del país. Desde comienzos del siglo XX se presentaban y se otorgaban en el Parlamento cientos de pedidos de subsidios destinados a organizaciones privadas que respondían, en su gran mayoría, a distintos órdenes de la religión católica para atender a una población minúscula. Como en el caso de la Sociedad de Beneficencia, pese a que el financiamiento provenía en su casi totalidad de subsidios otorgados por el Parlamento, estas organizaciones eran las que decidían cual era el beneficio a otorgar y quienes eran los destinatarios de estos beneficios, cuyo número era, en general, muy escaso.

### Ideas renovadoras en la Institución Judicial

*“Sr Juez: Comunico a Ud, que he practicado la información ambiental y de concepto del menor PC y sus familiares. Este menor vive en compañía de su señora madre MS de C y de su hermano M. Ocupan una casita que han adquirido con grandes sacrificios. Se trata de una familia organizada donde se nota amor y respeto. .... La inspección de la casa produce la mejor impresión, se observa el mejor aseo y limpieza..... Con respecto al menor me ofrece la impresión de buen chico, con buenos sentimientos, no posee malos hábitos...”*

*“...Y en atención a los buenos antecedentes del menor y a los informes del Sr Médico y la Sra Visitadora del Tribunal, RESUELVO: ponerlo en libertad y ordenar se reintegre a su hogar. Notifíquese, hágase saber a la Dirección General de Protección a la Infancia. Dada y firmada en mi público despacho en la ciudad de La Plata a los 23 días del mes de marzo de 1939”<sup>67</sup>*

El epígrafe pertenece a fragmentos del *informe ambiental* presentado por Amelia Martínez, primera Visitadora Social del Poder Judicial y al recorte final de la sentencia del Juez del Tribunal de Menores N°1 de la Provincia de Buenos Aires Dr. Mario Luis Morzone, quien tuvo a su cargo la titularidad del primer tribunal de ese fuero en el país.

La visitadora, Amelia Martínez, fue designada de acuerdo a las disposiciones de la ley de Creación de los Tribunales de Menores en la Provincia y pertenecía al grupo de las primeras profesionales diplomadas. No obstante su formación, su expresión escrita seguía un hilo de conexión con la mirada moralizadora dominante en la época, relevando de ese mundo, observado en su informe, las características que ajustaban a las cualidades que tan bien premiaba la sociedad conservadora. En tanto, el conocimiento social profesionalizado se estaba difundiendo entre las unidades académicas nacionales. Ya en la ciudad de La Plata había egresado, en 1937, la primer cohorte de Visitadoras de Higiene en la Universidad Nacional de esa ciudad.

---

<sup>66</sup> Golbert Op.cit.

<sup>67</sup> Archivo Histórico de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, Expediente 163, del año 1939, perteneciente al Tribunal de Menores N°1 del Dr Morzone, Ciudad de La Plata. Provincia de Buenos Aires.

Por entonces, las organizaciones de la Sociedad de Beneficencia seguían (y lo harían hasta 1947) como referentes de las políticas sociales desde la órbita del ejecutivo estatal, tanto nacional como provinciales. Por los déficits que planteaba su funcionamiento, no eran pocos los cuestionamientos que esa organización iba cosechando. Su errático manejo económico y los pobres resultados de su gestión, frente a la complejidad de la cuestión social, inspiraba a los sectores políticos a impulsar una estructura también más compleja y efectiva.

En 1933, el diputado socialista Angel Giménez presentó un proyecto de ley para la creación de un Departamento Nacional de Asistencia Social bajo la dependencia del Ministerio del Interior. En sus fundamentos se señalan los problemas que trae, para la gestión de una estrategia asistencial coherente, la coexistencia de un sinnúmero de organizaciones así como los derivados de las modalidades de recaudación de las damas de beneficencia:

“Un grupo de señoras con la más buena voluntad, ingenuas e inspiradas por su fe religiosa o por el deseo de exteriorizaciones sociales, organizan una institución con fines benéficos, la prensa bate el parche del elogio, se publica la nómina de la comisión y los propósitos a realizar, pero, como la célebre fábula del mono de la linterna que se olvidó de encenderla, olvidan lo fundamental, los recursos (...) Hoy, con la crisis, piensan de inmediato en el presupuesto nacional, en la ya clásica subvención que servirá para todo, acosando a los miembros del Parlamento con pedidos excesivos y absurdos. Otras personas con más recursos hacen legados o donaciones condicionales, con su parte de egoísmo o de vanidad de nuevos ricos quieren hacer perpetuar su nombre de vulgares burgueses enriquecidos tras el mostrador vendiendo tocino o percales. Otros más modestos, contribuye con una o más camas para un asilo u hospital (...) Todos estos buenos propósitos, todas estas santas intenciones, deben estar orientadas, enseñándoles a hacer las donaciones a fin de que no sean malbaratadas o que resulte difícil de sostener lo que se ha querido crear. En vez de un inmenso edificio para asilo u hospital, hágase una sala dándose los recursos necesarios para su sostenimiento.” (Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 29 de septiembre de 1933)<sup>68</sup>

La creación de los nuevos Tribunales en la Provincia de Buenos Aires fue promovida por un grupo de legisladores y representantes del Poder Judicial, quienes se abocaron al trabajo de realizar estudios comparados en las organizaciones de política social en los Estados Unidos y en los países Europeos. Estas actualizaciones los llevaron a debatir y realizar los primeros cuestionamientos sobre la forma de entender la cuestión social y comprometieron definitivamente al Estado a la toma de decisiones respecto a su involucramiento. En torno a la creación de estos tribunales se constituyó una vanguardia sobre el pensamiento de las atribuciones estatales, que antecedió el concepto de justicia social que se verá desarrollado en las décadas siguientes.

La introducción de elementos científicos y técnicos en la administración de la justicia de menores, relacionados principalmente con la actuación de médicos y trabajadores sociales, contribuyó a delimitar cambios en las formas de concebir a la cuestión social, la infancia en particular y a definir la etiología de los delitos cometidos por niños y jóvenes. Respecto a ello,

---

<sup>68</sup> Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 29 de septiembre de 1933. Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Diario de Sesiones.

la década de 1930 fue clave para la definición y consolidación, tanto de un modelo de intervención estatal como de sanción de cuerpos legales que permanecieron vigentes en el país por más de seis décadas.<sup>69</sup>

### Ideas y modelos en debate

En el diario de sesiones del Senado de la Provincia de Buenos Aires del 8 de Septiembre de 1936, fecha en el que el Honorable Cuerpo dió su aprobación a la Creación de los Tribunales de Menores, se reflejaron los términos del debate que antecedió el consenso de la norma. Allí se plantearon dos tensiones que remiten hasta hoy las posiciones ideológicas que dividen la forma de entender la cuestión social. Las tensiones entre *lo particular* del mundo familiar y *lo general* de los condicionantes sociales. Esas tendencias se dejaron ver entre los fundamentos expuestos en aquel debate, mientras se intentaban disímiles argumentaciones que buscaban sustento científico entre las nuevas ideas sociales. Mientras un sector político aludía a la problemática de los niños en situación de desamparo como el producto de la crisis social, motivada por las condiciones a las que sometía el modelo económico imperante, otro sector, en cambio, acentuaba los argumentos que referenciaban las causas del ingreso de los niños en el mundo de la delincuencia en la inmoralidad de la familia de origen.

Dan cuenta de ello las propias palabras del autor del proyecto legislativo que promovió la creación de esos Tribunales. El Senador por el partido conservador Justo V Rocha, quien se había desempeñado años antes como Presidente del Patronato Provincial de Menores, presentó ante la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, en 1936, dos proyectos tributarios del anteproyecto de ley sobre Patronato Nacional de Menores que había ideado Jorge Eduardo Coll en 1933. Junto a la creación de los Tribunales de Menores, Justo Rocha esperaba el tratamiento en la Cámara de ese segundo proyecto, referido a la ampliación de las funciones del Patronato de Menores, donde se ideaba una amplísima función del Estado Provincial con relación a la protección del binomio madre hijo, en diferentes condiciones de vulnerabilidad, para las que el estado crearía un conjunto de instituciones adecuadas y dependencias administrativas que las organizarían.

En función de estas ideas sostenía en su discurso un fragmento de la conocida tesis doctoral de E Burlich:

*“la lucha contra la delincuencia precoz, ha debido ir, para ser científica, hasta combatir la causa de esa delincuencia. Las causas se han encontrado en el propio ambiente, en sus deficiencias de organización en el trabajo y de organización de la familia, en la deficiencia de las organizaciones individuales, en su falta de desarrollo normal, en sus taras hereditarias, y por eso, se coordinaron en su origen las fuerzas que combaten por la salvación del niño, por eso hoy el problema de la protección a la infancia a pasado a ser el problema social por excelencia, ya que el involucra la generación futura”*<sup>70</sup>

---

<sup>69</sup> En la Provincia de Buenos Aires la ley 4994 fue sancionada en 1937 y tuvo vigencia hasta la sanción de la ley de Patronato 10067 el 9 de diciembre de 1983. Ésta última hasta estuvo vigente hasta el 29 de diciembre del 2004 en que se sancionó la ley 13298 llamada de la Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

<sup>70</sup> Senado de la Provincia de Buenos Aires: Diario de Sesiones. 8 de Septiembre de 1936. Pag. 800/810. “Aprobación en General y Particular del Despacho de la Comisión Segunda de Legislación en el Proyecto de Ley sobre el Tribunal de Menores” Las negritas no son del autor

A esta alocución, se opuso en la misma sesión el Senador Zamora, representante del partido socialista, quien adhería a la mayoría de los fundamentos expresados en torno a la creación de los Tribunales pero expresaba las diferencias en su discurso:

*“Creo que este proyecto de ley, viene a llenar una sentida necesidad en la legislación judicial de la Provincia en lo que se refiere al juzgamiento de los menores que han tenido la desgracia de ser delincuentes, aunque en realidad no puede considerárseles como tales, porque un niño podrá haber cometido un error, podrá haber sido inducido en un extravío, pero jamás podrá pensarse que una criatura de diez o doce años sea un delincuente. El proyecto que tratamos, tiende a resolver el problema del juzgamiento de los menores que son acusados de algún delito. En este sentido tiene una indudable importancia y ha de llenar el vacío que existe a éste respecto en la legislación de la provincia. Consideramos que con este proyecto no va a resolverse el problema en su aspecto fundamental que es el que da origen a los delitos que se juzgarán con esta ley. **El problema es de carácter social y económico.** En consecuencia, radica en la necesidad que sienten los niños que no tienen con qué subvenir a sus necesidades, porque los padres carecen de recursos. De manera que la solución no consiste en dictar una ley que establezca la forma en que se han de juzgar a los menores que delincan, sino en afrontar el problema en sus bases, tendiendo a evitar las causas que motivan ese juzgamiento. Si se resolviera el problema en sus bases, no habría necesidad seguramente, de nombrar jueces especiales para juzgar a los menores delincuentes porque serían muy pocos los que llegarían a delinquir”*<sup>71</sup>

El debate entre lo general y lo particular se tensionaba entre las posturas de ambos senadores como emergentes representantes de los movimientos ideológicos que se jugaban en el pensamiento nacional de la época y personificaban en sus discursos las composiciones contrarias en que se entendía la cuestión social. Así el Senador Rocha, contesta a la postura anterior:

*“... Habría un proceso económico, como lo ha manifestado el Sr Senador Zamora, yo lo acepto, pero dentro de ese proceso económico, que no puede estar jamás apartado del concepto moral, habría padres que a fin de obtener un rendimiento pecuniario olvidaban los deberes que la paternidad les imponía y que el Código Civil les había asignado y que el Dr Agote, hombre que vivía en contacto con la realidad y compenetrado en ella se proponía modificar. Con esta ley que vamos a sancionar, ampliamos el concepto y los medios a fin de que el juez pueda introducirse dentro del hogar y evitar el espectáculo no solamente del niño descarriado, del niño utilizado para menesteres indeseables, sino también el de la pequeña chica, esclava blanca, práctica que hay que abolir y que si no lo hacen los padres, debe hacerlo el buen juez que surgirá de ésta sanción y que debe proceder a desterrar malos hábitos y hacer que los niños vuelvan a la senda del bien”*<sup>72</sup>

En el mismo debate, el Senador Atilio Roncoroni, de la corriente nacionalista, discurre sobre los profesionales que debían especializarse para ejercer funciones específicas dentro del Tribunal, mencionando – aunque sin nombrarlos- los trabajos de las pioneras del Trabajo Social en EE UU y Francia. En este punto, la creación de los Tribunales de Menores adelantó la definición de funciones específicas a cargo de profesionales idóneos en la cuestión social:

*“...Se necesita en torno a este Tribunal existan funcionarios especiales, que realicen un estudio médico psíquico, somático del futuro delincuente, diremos así, que no haya muchos formulismos para que la verdad no se pierda en la vastedad del expediente...”*

y definiendo específicamente el campo del Visitador Social:

---

<sup>71</sup> Senado de la Provincia de Buenos Aires: Diario de Sesiones. 8 de Septiembre de 1936. Pag. 803. Las negritas no son del autor.

<sup>72</sup> Senado de la Provincia de Buenos Aires: Diario de Sesiones. 8 de Septiembre de 1936. Pag. 805.

*“que permita al juez investigar ampliamente la vida del menor, de su hogar, de sus padres, el ambiente social en que vive, y la tarea que ha realizado en su casa o en casa ajena, si ha estado empleado, si a concurrido a la escuela etcétera”*

Indudablemente, los aspectos sociales comenzaron a tener entidad propia como problemática determinante o condicionante<sup>73</sup>, tal como fue apareciendo en los planteos ideológicos del nutrido debate. En este protagonismo del tema, la figura del Visitador Social fue tomando relevancia como un productor de esos datos primarios que darían una vinculación con la cuestión social en juego. De hecho, sería el encargado de “investigar ampliamente”<sup>74</sup> la vida del menor -en este caso- con todos los datos de su realidad cotidiana, ó como dirá en su alocución el Senador Rocha *“una comprensión más exacta de las relaciones y las reacciones humanas”*.

En ésta línea, la búsqueda de legislación comparada proporcionó a los legisladores mayor sustento en los fundamentos del proyecto de creación de los Tribunales de Menores, anticipando importantes cambios en el concepto de Estado y en las funciones que el mismo debería asumir frente a las problemáticas sociales, impulsando a incluir en su propia estructura las nuevas funciones que hasta el momento estaban descentralizadas y subalternizadas.

Los discursos de los senadores llevaron al recinto los antecedentes de experiencias estatales de intervención social, que mostraron la obsolescencia de la beneficencia estatal y constituyeron los antecedentes del Trabajo Social profesionalizado.

La disertación del Senador Justo Rocha hacía alusión a principios filosóficos, donde argumentaba, tanto las nuevas ideas penales como una protección integral para el niño. Sus fundamentos buscaban sustituir toda idea de castigo por la educación y la protección adecuada del Estado, sosteniendo, desde la concepción del hombre para Rousseau, a la teoría de formación de la personalidad según Sigmund Freud y las prácticas más actuales en Trabajo Social. Rocha introducía estas novedades:

*“En Norte América y en Francia los servicios sociales fueron organizados y perfeccionados. En Norte América con el nombre de Case Work y en Francia lo fueron por el método de los casos individuales. Este método representa una verdadera revolución en la noción secular de la caridad. La caridad – limosna que fue durante siglos la única forma de socorro a los desheredados, ha sido sustituida a comienzos de éste siglo por la forma de auxilio mutuo social, basada sobre una comprensión más exacta de las relaciones y las reacciones humanas. Quiere decir señores senadores que el Estado compenetrado de su alta misión dirigente, sabe que no hace limosna con la implantación de la nueva legislación, ni con diseminar por los ámbitos de toda la provincia el mayor número de patronatos*

---

<sup>73</sup> Según Alfredo Carballeda, las diferentes concepciones de la Cuestión Social tendrían dos primeras diferenciaciones. Por un lado las que la entienden como un producto de determinantes sociales y, por otro, las que la explican desde condicionantes sociales. Al respecto, aclara el autor, se hace relevante definir el papel que tienen las relaciones causa/ efecto en las ciencias sociales. Desde una perspectiva apoyada en la noción de “determinantes” sociales, esta relación es casi siempre unilineal (una causa, un efecto). Otra perspectiva, es que las relaciones causa efecto se transforman en condicionantes, es decir, en probabilística, multilineal (diferentes causas, un mismo efecto) ver en Revista de Ciencias Sociales N°76 op,cit.

<sup>74</sup> Se retomará en el cap. IV de esta tesis, el mantenimiento del término *Amplio Informe Ambiental*, en los actuales pedidos de pericia.

*posibles, que sirvan para reeducar la niñez desviada.... Por eso digo que la caridad-limosna ha desaparecido”<sup>75</sup>*

Sin duda el apoyo dado por el Gobernador de la Provincia de Bs As, Manuel Antonio Fresco, a las nuevas ideas fue favorable al tratamiento de ambos proyectos propuestos por Rocha. El propio Manuel Fresco, junto a su ministro de gobierno Roberto Noble, se dirigió a la legislatura provincial para impulsarlos. Allí profirió una alocución donde expresaba su filiación con los programas de reforma social que adjudicaban al “flagelo de la degeneración racial” los límites del progreso nacional.

“Con la sanción de este proyecto, de incalculable alcance social, aspira el Gobierno de Buenos Aires a plantar el primer jalón efectivo en defensa de la salud mental, moral y física de la raza, contribuyendo a elevar el índice cualitativo del Estado. Entiende así realizar obra de verdadero nacionalismo, ya que la armonía social, el bienestar de la colectividad y la grandeza de la Patria no se logran sólo con alejar o neutralizar los factores de perturbación inmediata, sino por una política de asistencia continuada y sistemática que nos encamine con paso seguro hacia un porvenir consciente y amorosamente elaborado” (Fresco, 1937a: 97)<sup>76</sup>.

Así es como llega la Ley 4664 de “Tribunales para Menores” al año siguiente de éste debate (1937) reglamentando, en su Art 2º, los requisitos para el nombramiento de su personal auxiliar específico:

*“Cada Tribunal tendrá un secretario abogado o escribano, un médico especializado en psicopedagogía, dos visitadores sociales, uno de los cuales será del sexo femenino, un relator, tres auxiliares y un ayudante los que serán nombrados por la Suprema Corte de Justicia a propuesta de cada juez; y su remoción se hará en la forma determinada para los funcionarios y empleados de la administración de justicia”<sup>77</sup>.*

## Contenidos y expectativas del campo profesional

La reglamentación ubica, por primera vez en la administración estatal, al Visitador Social en una categoría profesional junto al médico especializado y el abogado a cargo de la secretaría. La aclaración de la designación del género de los profesionales al establecer “uno de los cuales será de sexo femenino” alude a la resistencia del binomio “femineidad debilidad”, entre otras formas cristalizadas que persiste -aún los avances de estos debates ya logrados- al concebir la condición de género, o el estado civil, como condicionantes o favorecedoras de la función. En tal sentido también se registran en los diarios de sesiones la conveniencia -en este caso- de que el cargo de Juez de Menores lo ejerciera un abogado que fuera “hombre casado”.

Aunque Buenos Aires promulgó su creación en 1937, el Tribunal de Menores N° 1 comenzó a funcionar recién en 1939, dado que se había demorado la designación de sus miembros titulares y la habilitación de los institutos necesarios. Con sede en el Departamento Judicial Capital estuvo el Tribunal a cargo del juez Luis Morzone, el secretario Raúl Granoni y

---

<sup>75</sup> Senado de la Provincia de Buenos Aires: Diario de Sesiones. 8 de Septiembre de 1936. Pag. 806

<sup>76</sup> Fresco, Manuel (1937) Mensaje del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a la Honorable Legislatura, Diario de Sesiones. HCS. Protección a la Infancia. Año I N°2, 1938.

<sup>77</sup> Ley N°4664 de Creación de los Tribunales de Menores de la Provincia de Buenos Aires

el asesor de menores Jacinto Calvo (Domenech, 2003:)<sup>78</sup>. En sus escritos, estos expertos defendían la tutela estatal en casos de peligro moral o material, proponían leyes contrarias a la represión de los menores e intentaban generar consensos sobre la necesidad de delimitar acciones judiciales relacionadas con una verdadera policía de la familia.

Los cargos creados en el Primer Tribunal de Menores del país, Tribunal N°1 de la Ciudad de La Plata, fueron ocupados por la Srta Amalia Martínez y el Sr Enrique Reyna Lezcano, quienes se desempeñaron designados por el Juez Luis Antonio Morzone a partir del día 3 de Febrero de 1939.

El informe confeccionado por los visitadores adoptaba la forma de una carta dirigida al juez, concluyendo en una síntesis de la situación relatada donde se apuntaban sugerencias sobre las posibles medidas, en función de un tratamiento sobre el consejo familiar, la reorientación paterna o una intervención institucional. Para su redacción, tanto la Srta Martínez como el Sr Reyna Lezcano, realizaban entrevistas a los padres, los vecinos de la familia, los maestros y las personas con las cuales se compartía el lugar de trabajo. El informe daba cuenta de las condiciones materiales de la vivienda, los ingresos económicos, el estado civil y la moralidad de los padres, el nivel de escolarización alcanzado por los distintos integrantes de la familia. Todos estos datos relevados se articulaban en el relato de la historia familiar y las vicisitudes de la integración del grupo en su medio social. A diferencia de la producción escrita de los visitadores, el informe médico, en cambio, se organizaba en torno a un cuestionario impreso que el facultativo completaba con datos surgidos de la entrevista médica. Las mismas características conservaba la ficha del delegado de la Dirección de Protección de la Infancia, quien adjuntaba en la causa un protocolo de rigor con forma de cuestionario fijo, que completaba con los datos del menor.

El expediente N°16 del Tribunal de Menores N°1 se labró por un incidente de lesiones, en el que estaba involucrado, como supuesto autor, un menor de 17 años cuya situación fue estudiada por la visitadora del tribunal de la siguiente manera:

*“Sr Juez:*

*Cumpliendo con la resolución de V.S, doy cuenta de que en la fecha, he visitado el domicilio del menor ALP, sito en la Calle 29 N°839 entre 3 y 4, de esta ciudad. Este menor cuenta con 17 años de edad habiendo nacido en Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires, el 22 de Octubre de 1921. Vive con sus padres, SP, italiano, con 32 años de residencia en el país, empleado ferroviario en el Ferrocarril del Sud, desde hace 24 años con el cargo actual de Guarda de Primera y con un sueldo mensual de m\$N 200; LG, italiana, empleada en quehaceres domésticos y tres hermanos, J, soltero de 23 años, foguista del mismo Ferrocarril, con m\$N 120 mensuales, E, de 20 años y IM de 21 años que ayudan en los quehaceres del hogar. La vivienda es propia imperando completo orden y limpieza. Las habitaciones son amplias, bien distribuidas como así la cocina y demás dependencias. Los padres del menor AL tienen instrucción y revelan hábitos de moralidad, interesándose el provenir de todos sus hijos. Manifiestan que todos son sanos sin antecedentes hereditarios.*

*El señor SP goza de muy buen concepto, entre el personal superior del ferrocarril, en estación La Plata, habiéndome suministrado las referencias del caso el señor AO, secretario del jefe local. El menor AL ha concurrido a la escuela N° 79, cursando desde el primero hasta el sexto grado inclusive, retirándose en el año 1935 para trabajar ayudando al sostenimiento del hogar. El informe de la*

---

<sup>78</sup> Domenech, Ernesto. *El Paradigma del Patronato de la Salvación a la victimización del niño*. La Plata EDULP 2003

*directora de dicha escuela, señora EM de G, sobre el menor aludido, es ampliamente satisfactorio en cuanto a su conducta y tendencias, no demostrando mayor inteligencia para el estudio.*

*AL trabaja actualmente en la fábrica de caramelos de propiedad de AK, sita en la calle 49 n° 635, con un sueldo de m\$ 40 mensuales, como repartidor, siendo las referencias del patrón inmejorables en cuanto al rendimiento y a la honradez, ya que el citado menor cobra y percibe dinero de los clientes.*

*El menor AL manifiesta no fumar ni ser afecto a las bebidas alcohólicas, consistiendo sus diversiones en paseos en bicicleta o funciones de cinematógrafo algunos domingos. Los padres corroboran este dato, agregando que no sale de noche que no frecuenta compañías y que es de hábitos moderados.*

*En conclusión, estimo que el menor ALP, se desenvuelve en un medio familiar bien constituido y que sus padres atienden con aptitud y diligencia, los deberes que le impone la patria potestad.*

*La Plata, 12 de Enero de 1939. Dios Guarde a V.S. Amalia Martínez Visitadora Tribunal de Menores 1”<sup>79</sup>*

El informe, entre el resto de la documentación obrante en la causa, guarda una estética redactada, descriptiva e interpretativa, que da cuenta de una organización conceptual sencilla, pero precisa, colocando al lector en una situación de conocimiento y con la suficiente solidez como para sostener una decisión sobre un tratamiento posible. Resulta notable, entre el conjunto de documentos e informes que componen el expediente aludido, que el informe de los visitadores no se ajuste a un protocolo pre impreso, sino que está elaborado con una redacción libre.

En el legajo N°1, labrado sobre el delito de abuso de armas, el menor DC obtuvo la sentencia

cuya en parte final concluye el Juez Morzone:

*“En atención a las conclusiones arribadas, resuelvo esta causa condenando a DC, de apellido materno B, argentino de 17 años de edad, alfabeto, panadero, domiciliado en la calle 67 N°1275, a la pena de un año de prisión y costas, por considerarlo autor responsable del delito de tenencia de armas en esta ciudad (art 104 del CP) pena que dejo en suspenso, por tratarse de la primera condena (Art 26 CP) y en atención a los informes de los Sres Médicos y Visitador del Tribunal, resuelvo igualmente dejarlo en libertad, sin ninguna restricción legal. Notifíquese, hágase saber a la Dirección General de la Infancia, cópiese y archívese ésta causa. 2 de marzo de mil novecientos treinta y nueve”.<sup>80</sup>*

El rescate de los saberes especializados del y la Visitadora continuó presente en los documentos posteriores a la creación del Tribunal de Menores, tanto en 1940 en el informe de Balance Memoria del Tribunal de Menores; como en la Segunda Conferencia sobre la Niñez Abandonada y Delincuente en el Año 1942. En esos textos, las expresiones de reconocimiento del saber del-la Visitadora Social plantean que su aparición en la institución judicial tuvo una enorme trascendencia:

---

<sup>79</sup> Archivo Histórico de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, Expediente 16, del año 1939, perteneciente al Tribunal de Menores N°1 del Dr Morzone, radicado en la ciudad de La Plata. Pcia de Bs As.

<sup>80</sup> Archivo Histórico de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, Expediente N°1, del año 1939, perteneciente al Tribunal de Menores N°1 del Dr Morzone, radicado en la ciudad de La Plata. Pcia de Bs As.

*“La obra de los visitadores es de innegable importancia. Son ellos los ojos inteligentes <sup>81</sup> del Tribunal que se filtran en la vida de la familia y recogen la impresión acabada del ambiente en que actúa el menor cuya conducta ha comenzado a preocupar a propios y extraños...” “...Ello ha contribuido a demostrarlo con sus informes claros y humanos, que los factores sociales son casi de valor absoluto en el estudio de la etiología de la delincuencia juvenil.” ... “Son de tal suerte los Visitadores: consejeros insustituibles del Juez; avanzadas que van abriendo paso a la institución, haciéndola conocer en su verdadero valor y dando consejos sanos a padres desprevenidos o ignorantes de los irrenunciables deberes que les impone la sociedad”(Morzone,1940:8)<sup>82</sup>*

*“Sus informes, tendientes a fijar la personalidad del menor y el ambiente en el que ha desenvuelto sus actividades, brindarán los argumentos más preciosos para el diagnóstico y la adopción acertada de las distintas medidas que convengan al sujeto de estudio”(Morzone:1942:343)<sup>83</sup>*

La presencia del y la profesional del Trabajo Social, sus saberes y prescripciones eran expresión de las ideas científico jurídicas que promulgaban sustituir las formas tradicionales de castigo por otras ligadas a la educación. Las herramientas profesionales con las que contaban para realizar la evaluación de las familias y formular sus sugerencias al Juez, surgían de ese mismo discurso de valorización de las figuras familiares y su pedagogía, el trabajo, el arraigo, la higiene y la conducta moral. Estos postulados formaban el equipamiento teórico que involucraba no solamente a los visitadores del Tribunal, sino también al médico, el asesor y el propio Juez.

*“Mi opinión no se funda en los sentimentalismos corrientes de atribuir a la intuición maternal o femenina una mayor facilidad para llegar al corazón del niño y comprender sus problemas. Nada de eso. La lucha contra el abandono y la delincuencia precoz no es una cuestión sentimental. Es una cuestión científica, de política social, que interesa en alto grado a la comunidad y al Estado, y que en su aspecto jurídico solo puede ser resuelta por hombres de ciencia, lo que no excluye, por ciento, la bondad de corazón, la comprensión de los sentimientos humanos y del alma del niño, y estas cualidades pueden hallarse en personas de cualquiera de los dos sexos o de cualquier estado civil. Insistiendo en este punto, diré que la preparación científica y especializada, no solamente es indispensable en el juez de menores, sino también en la de sus auxiliares...” “...es necesario no incurrir más en esos errores y prescindir de las experiencias que ya no se justifican, existiendo escuelas semioficiales de servicio social, perfectamente organizadas, que otorgan títulos de competencia para el desempeño de la función.”(Broudeur, 1942:333)<sup>84</sup>*

En el documento producido al año de funcionamiento del Tribunal, denominado Memoria del Tribunal de Menores, su titular evaluaba un año de experiencia y se preguntaba si era posible hablar de una “crisis de la infancia” o de una “crisis de la familia” en relación con

---

<sup>81</sup> “De los propios ojos inteligentes, a los ojos del juez”, se ampliará en el Capítulo IV de esta tesis dedicado a la identidad profesional.

<sup>82</sup> Op.cit.

<sup>83</sup> Diario de sesión de la Segunda Conferencia de la Infancia Abandonada y Delincuente. Bs As 1942. Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

<sup>84</sup> Broudeur, Carlos. La intervención corresponde al mencionado Sr Brodeur, quien se desempeñó como secretario relator en el Tema N°4: Tribunales de Menores, que se desarrolló en la Segunda Conferencia de la Infancia Abandonada y Delincuente, celebrada en 1942. *Diario de sesión*. Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Porvincia de Bs As

un incremento en los índices de delincuencia infantil y juvenil que, de acuerdo con sus postulados, marcaban los datos estadísticos. Intentaba demostrar que la segunda opción era la más acertada para comprender las trayectorias de vida de muchos jóvenes. Desde estos presupuestos cuestionaba tanto las prácticas severas y despóticas de algunos padres como aquellas que demostraban un total desinterés por la crianza de los hijos, opuestas ambas a lo que denominaba “el buen gobierno de los niños”. Para contrarrestar esta situación proponía la creación de cursos de higiene del niño y de pedagogía familiar.

“Problema de cultura, cruzada civilizatoria, modesta, silenciosa, la que hemos iniciado”(Morzone, 1940:4)<sup>85</sup>

El juez, se mostraba favorable a una intervención estatal sobre la vida familiar. En la primera memoria del Tribunal inscribía la Ley 4664 en la que caracterizaba como nueva política social del Estado, cuya finalidad era

“apuntalar a la familia y salvar sus hijos, forjando incesantemente la grandeza moral y física de los futuros ciudadanos” (Morzone, 1940:4).

No obstante el argumento teórico y la expectativa que las declaraciones políticas afirmaban respecto a esa intervención estatal en la familia, las prácticas concretas no instituían recursos más allá de aquellos que la propia familia podría organizar. En esa misma limitación se inscribían las actuaciones del y la visitadora, cuyas evaluaciones, ante contextos hostiles, no superaban la adjetivación de las familias como desordenadas, desorganizadas o moralmente disueltas. Sobre ellas se cargaba la imposibilidad de concretar el pretendido cambio del castigo por educación.

*“Y surgiendo de los informes del Visitador del Tribunal sobre los menores F y G, son menores que han demostrado de forma inequívoca, inadaptación al ambiente, que en múltiples oportunidades han intentado contra la propiedad particular, que son callejeros, sin ocupación y que en sus respectivas casas sus padres y familiares, no han sabido orientarlos por el camino del orden y la disciplina a fin de protegerlos, darles educación y orientarlos por la senda del trabajo, de acuerdo por lo solicitado por la defensa, RESUELVO: Mantenerlos internados en el Reformatorio de Menores de ésta ciudad hasta que cumplan 21 y 18 años respectivamente (Art.37 CP y 20 y 23 de la ley 4664). Notifíquese a la Dirección General de Infancia. A los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta. Luis Antonio Morzone. Juez de Menores*

En aquella expresión de las ideas científico jurídicas que promulgaban sustituir las formas tradicionales de castigo por otras ligadas a la educación, el asesor de Menores Dr Jacinto Calvo, elaboró su tesis doctoral sobre la asistencia de menores en la Argentina. Presentada ante la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata poco tiempo después de creado el mencionado Tribunal. Su tesis ponía acento en la necesidad de conocer las dinámicas familiares de los menores, desde donde explicaba las causas de la delincuencia infantil y juvenil. Según sus argumentos, los delitos cometidos por los menores de dieciocho años obedecían “al aflojamiento de los resortes de la autoridad paternal” resultante de una serie de factores, entre los que señalaba

“la vagancia, los vicios y las debilidades de los padres y no pocas veces el descuido en que éstos incurrían, olvidando sus deberes y haciéndose pasibles de una sanción” (Calvo, 1941:13).<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> Morzone, Luis, op. cit.

Tanto las conclusiones de Calvo, como las de Morzone, referidas en especial, a la incidencia de las dinámicas familiares en las conductas delictivas, eran compartidas por otros expertos de la época. Órganos oficiales de difusión tales como el Boletín de la Dirección General de Protección a la Infancia, la revista Infancia y Juventud y el Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia publicaban ensayos, memorias y estadísticas producto de la observación y clasificación de los menores internados en institutos tutelares del país.

En general estos escritos explicaban la etiología del delito desde situaciones “ambientales” que ponían en juego la constitución moral de los sujetos, donde la evaluación del núcleo familiar ocupaba el centro de atención. La categoría ambiental, y el traslado que sobre ella se había producido de lo hereditario, como factor etiológico de la conducta delictiva, resultaba ahora un ámbito específico de estudio y de expectativa interventiva. Los y las nuevas profesionales que darían cuenta de las variables e indicadores revelando la complejidad de lo ambiental ocupaban un espacio central en el análisis de las situaciones evaluadas en ese primer Tribunal.

La historia de la inclusión de los y las Trabajadoras Sociales en la Institución Judicial y su siguiente evolución dentro de la Provincia de Buenos Aires fue recorriendo un camino que inscribió una trayectoria ciertamente alejada del promisorio futuro que anticipaban sus orígenes.

En los años siguientes, varios fueron los obstáculos que relegaron su posición institucional u omitieron su presencia en los equipos de asesores. Este corrimiento de su rol dentro de la institución estuvo relacionado a una serie de factores históricos e ideológicos en el contexto nacional y en conflictos propios de la institucionalización de su formación profesional entre otros elementos que jugaron un papel importante en la propia identidad de la profesión.

Siguiendo la plataforma reflexiva que se sostiene en esta tesis, afirmando que la intervención profesional no puede pensarse desde una entidad propia, sino atravesada por un conjunto de dimensiones que expresan su relación con los procesos sociopolíticos y culturales en los que está incluida, el corrimiento señalado en el rol de Trabajador Social en la Institución Judicial, sólo puede ser comprendido dentro de la trama histórica de su proceso.

En el segundo capítulo *Las ideas fascistas y el proyecto del gobernador Fresco. Construcciones ideológicas en las instituciones judiciales y el Estado provincial*, detiene el análisis en el contexto ideológico político en el que se crea el Primer Tribunal de Menores y la inscripción de sus objetivos en el plan orgánico del Gobernador Fresco, como elementos que permitirán contextualizar la cuestión de los Trabajadores Sociales dentro de esa institución.

---

<sup>86</sup> Calvo, Jacinto. *Aspectos básicos de la Asistencia de Menores*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. 1941.

## Capítulo 2

Las ideas fascistas y el proyecto del gobernador Fresco.  
Construcciones ideológicas en las Instituciones Judiciales y del Estado provincial.

Estudiar y reflexionar sobre el Estado, su formación, su evolución histórica, constituye un capítulo estructural en la formación teórica de los trabajadores sociales. Una profesión que al definirse se ubica “... inserta en el ámbito de las relaciones entre los sujetos y entre éstos y el Estado ....”,<sup>87</sup> no puede más que considerarlo como un pilar fundante e inherente de la intervención profesional.

En este capítulo se estudian algunos aspectos de la complejidad del aparato estatal durante la década 30/40, relatado por acontecimientos que toman dos puntos extremos en su concepción. Por un lado, la resultante del golpe del 30 en su intento de hacer desaparecer la incipiente estructura estatal, sustituyéndola con una reducida organización administrativa representante de los intereses de una camarilla de familias poderosas. Por el otro, la sobredimensión orgánico - administrativa de corte autoritario, cuyo diseño suponía una presencia enclavada en el mundo privado de los ciudadanos, tal como la pensó Manuel Antonio Fresco para su gobierno provincial.

Cada modelo de Estado tuvo, en su gestión, una forma de entender y abordar la cuestión social y distintos modelos de intervención en ella.

Esas posturas, que sostuvieron gobiernos y modelos de intervención estatal tan diferentes, convivieron en la misma década y se ajustaron a dos ideales diferentes de país. Si bien ambas experiencias están hoy anidadas en los anales de la historia, no por ello dejan de representar muchos aspectos de la realidad presente, que parecen reimprimirse en hechos actuales, devolviendo de manera contundente la necesidad del conocimiento de la historia para entender el presente.

---

<sup>87</sup> Definición adoptada por las Organizaciones Profesionales Nacionales de Trabajo Social de Argentina, Brasil, Chile, República Dominicana, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay, reunidos en Río de Janeiro, Brasil, el 8 de Marzo 2012: “El Trabajo Social / Servicio Social es una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre los sujetos y entre éstos y el Estado en los distintos contextos sociohistóricos de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortalecimiento de la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social”.

Lo que hace falta es empacar mucha moneda,  
vender el alma, rifar el corazón,  
tirar la poca decencia que te queda...  
Plata, plata, plata y plata otra vez...  
Así es posible que morfés todos los días,  
tengas amigos, casa, nombre...y lo que quieras vos.  
El verdadero amor se ahogó en la sopa:  
la panza es reina y el dinero Dios.

¿Pero no ves, gilito embanderado,  
que la razón la tiene el de más guita?  
¿Que la honradez la venden al contado  
y a la moral la dan por moneditas?  
¿Que no hay ninguna verdad que se resista  
frente a dos pesos moneda nacional?  
Vos resultás, -haciendo el moralista-,  
un disfrazao...sin carnaval...

¡Tirate al río! ¡No embromés con tu conciencial!  
Sos un secante que no hace reír.  
Dame puchero, guardá la decencia...  
¡Plata, plata y plata! ¡Yo quiero vivir!  
¿Qué culpa tengo si has piyao la vida en serio?  
Pasás de otario, morfás aire y no tenés colchón...  
¿Qué vachaché? Hoy ya murió el criterio!  
Vale Jesús lo mismo que el ladrón...

E,Santos Discépolo: “Que vachaché” 1926<sup>88</sup>

La etapa histórica, que se extiende entre los años 1930 y 1940, estuvo cargada de contenidos conspiradores y desleales de aquella esperada construcción nacional. La clase gobernante tuvo actores políticos atraídos a desertar del compromiso de la representación popular, defendiendo los intereses de las clases propietarias y del capital extranjero y por la usurpación del gobierno a través de la violencia. El periodista José Luis Torres llamará a esta temporalidad: “La década infame”.

La expresión tuvo una amplia acogida en las producciones historiográficas, presentando al 1930 como un hito clave que cierra una etapa.

“En el campo político, el golpe del 6 de Septiembre clausura la experiencia democrática; en lo económico, la crisis pone fin a la expansión basada en la producción

---

<sup>88</sup>“Enrique Santos Discépolo como muchos artistas de su generación se anticipa en una temprana reflexión nihilista en 1926 escribiendo su tango más descarnado: *Que Vachaché*. El tango no solo trasmite un drama personal, sino también el drama de una patria ausente. El tango va a expresar la pérdida del país. La denuncia del un tratado de entrega de la soberanía, anticipando el acuerdo de Julio Roca con el capital inglés. Discépolo escribe uno de los tangos más excepcionales de la poética popular. Pocos escritores condensaron la desesperación en tan pocas líneas. En tiempos de la firma del tratado Roca Rucinman -1933- *la mina que se va*, que lo abandona, representa la patria ausente” Feinmann José Pablo: “Discépolo y el Peronismo” en *Peronismo: Filosofía Política de una persistencia argentina* Buenos Aires, Planeta 2010. pag:140

agroganadera y dependiente de la demanda del mercado mundial. El golpe, la crisis económica y el fraude, quedan registrados como los eslabones de la misma cadena: la oligarquía terrateniente ligada al imperialismo británico decidió recuperar el control del gobierno, que ostentaban los radicales, para dar a la crisis una salida que no afectara sus intereses. El derrocamiento de Yrigoyen sirvió para subordinar las demandas de los sectores populares a los intereses de la oligarquía, y el fraude impidió que las clases dominantes volvieresen a perder el control del estado. Las fuerzas conservadoras, incapaces de competir electoralmente con el radicalismo, decidieron recurrir a la violencia para preservar su condición de clase gobernante”<sup>89</sup> (Bejar,2005:13)

La compleja trama de acontecimientos políticos, económicos y sociales que se montan en este período histórico, se organizan de una manera inescindible y compacta e impide identificar los episodios históricos que se estudiarán en este capítulo, simplemente como problemas económicos o como sucesos políticos.

En el escenario territorial de la provincia de Bs As, donde se gestaron las primeras prácticas del Trabajo Social Forense, la gestión gubernamental se encontraba a cargo del Dr. Manuel Antonio Fresco. Su construcción como dirigente y referente político provincial se ubica en este período, definido como *década infame*. En coincidencia, su figura suele subrayarse en un origen fraudulento, en el uso de la represión, en la estrecha vinculación con la iglesia católica y por su abierta admiración por el fascismo. Fresco pretendió liderar un movimiento nacionalista, pero su adhesión al fraude terminó ubicándolo entre quienes con más eficacia terminaron beneficiando el régimen<sup>90</sup> oligárquico.

Su gobierno dejó también la estructura de un Estado provincial abarcando y profesionalizando funciones sociales, que hasta el momento se desarrollaban por fuera de esa estructura. Tuvo una política de colonias agrícolas, acompañada por un discurso que, al tiempo que ubicaba al campo como el eje de la riqueza nacional, criticaba fuertemente a los latifundios como la principal traba para el crecimiento económico, muy alejado del tradicional discurso liberal-conservador.

“Todos estos hechos político-sociales se hilvanan en un caleidoscopio complejo pero a la vez indispensable para comprender la política y la sociedad de una época a la que muchos imaginan en blanco y negro y sin embargo, tuvo inmensos matices de gris.” (Reitano, 2010:11)<sup>91</sup>

Siguiendo la compleja invitación del autor, que sugiere evitar planteos polarizados, el rastreo del Trabajo Social en este período estimula a caminar sin ellos por el barro de la historia.

---

<sup>89</sup> Béjar. (2005) Op.cit.

<sup>90</sup> Con la llegada de Hipólito Yrigoyen a la presidencia en 1916, la fuerza radical (“la causa”) derrotó las fuerzas opositoras (“el régimen”). La causa representaba al movimiento revolucionario de defensa de los intereses populares, el régimen en cambio, representaba los intereses de los grupos oligárquicos.

<sup>91</sup> Reitano, Emir. *El gobierno de Manuel Fresco en la Provincia de Buenos Aires (1936-1940)* CONICET IDIHCS (Inst. de Invest.en Humanidades y Cs Sociales) Ed: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires

## Engranajes de una década

Finalizados los procesos con los que concluyó la Primera Guerra Mundial, el comercio internacional se reanudó con un fuerte cambio de liderazgo, trasladándose de las dos potencias prebélicas: Inglaterra y Alemania, a los Estados Unidos. La Argentina, que había vivido la contracción de sus mercados durante el conflicto bélico, seguía manteniendo su eje económico en la exportación de carne. Por los costos de los transportes, los productos de la agricultura habían quedado en desventaja frente a Canadá y Estados Unidos, quienes se convirtieron en los principales proveedores de Europa. Para 1929 la economía argentina ya registraba signos de depresión, no solo por la disminución de sus mercados externos sino por la baja de los precios mundiales de las materias primas. La nueva potencia americana fue desplegando lentamente, en el territorio nacional, capitales destinados a tecnificar la industrialización de la carne controlando la modernización de los frigoríficos. Los capitales estadounidenses se fueron extendiendo paulatinamente también en otros productos, como automóviles, maquinarias en general y objetos varios de uso doméstico y familiar.

La expansión de la economía norteamericana, que logró casi una década de vigencia y “años felices”<sup>92</sup> tal como se entendía la recuperación económica, se derrumbó en una gran crisis sin precedentes. La quiebra de la Bolsa de Nueva York (29 de Octubre de 1929), provocada por la sobrevaluación de acciones, desencadenó una crisis económica que tuvo efectos mundiales. El llamado crack en la bolsa de valores cerró un ciclo e inició un período en que la economía capitalista parecía derrumbarse.<sup>93</sup>

“Frente a los desafíos económicos compartidos, las trayectorias políticas mostraron marcados contrastes. En los países capitalistas centrales hubo tres trayectorias principales: la democracia liberal continuó vigente en Francia, Gran Bretaña, Suiza, Bélgica y Holanda; el fascismo triunfó en Italia y el nazismo descolló en Alemania; la democracia social avanzó en Escandinavia y, a través del New Deal, en los Estados Unidos. En la periferia europea, en los países del este y del sur, hubo movimientos fascistas que no llegaron al gobierno y se impusieron dictaduras tradicionales, como en el caso de España, después de una feroz guerra civil. Todas las sociedades sufrieron el

---

<sup>92</sup> La recuperación económica de mediados de los años 20 fue tan evidente que se acuñaron nombres específicos para designar el período: “Los años locos” en Francia, “Los dorados veinte” en Alemania, “Los años felices” en Estados Unidos.

<sup>93</sup> “Después de más de un año de espectaculares aumentos en los precios de las acciones en Estados Unidos, estos cayeron abruptamente, en gran medida por la especulación, pero en última instancia como expresión de las contradicciones del sistema capitalista. El impacto en ese país hizo descender la producción industrial en un 54% y la desocupación, creció hasta alcanzar 15 millones de trabajadores sumidos en esa condición. Durante los años 20 el incremento de la productividad no fue acompañado por la creación de un sólido mercado de masas basado en aumentos salariales. La demanda fue alentada mediante la expansión del crédito. La buena marcha de las empresas y el crecimiento de la cadena crediticia, condujeron a la especulación inmobiliaria y la sobreinversión en el mercado bursátil. No bien se hizo evidente la distancia entre la economía real y el mercado financiero, la burbuja bursátil explotó. Las ventas masivas de acciones en medio del pánico dieron paso a la quiebra de la cadena de bancos y la desvalorización de la moneda”. Ver en Béjar María Dolores: *Historia del Siglo XX: El período de entreguerras* Biblioteca Básica de Historia. Buenos Aires, Siglo XXI, 2013. Pág. 98, 99.

derrumbe del sistema capitalista, menos la soviética, que a su vez fue golpeada por la imposición de la economía planificada” (Bejar, 2013:103)<sup>94</sup>

En la compleja configuración del panorama internacional, los debates del escenario político argentino remitían una realidad que arrastraba problemáticas pendientes, mientras que un sector minoritario, pero acaudalado, que había sido desplazado por las fuerzas radicales recargaba la puja por retomar el poder.

### **Gestación de una matriz: La interrupción democrática**

Las elecciones presidenciales de 1928 llevaron, por tercera vez consecutiva en la historia argentina, al triunfo del partido radical. Con ese acontecimiento, la victoria electoral del yrigoyenismo desplazaba nuevamente las aspiraciones de sectores conservadores asociados electoralmente con el socialismo independiente y radicales antipersonalistas. Sin embargo, el masivo apoyo popular no implicó un aflojamiento de las tensiones políticas entre los sectores que se enfrentaron en la puja electoral. Por el contrario, la confrontación entre oficialismo y oposición se incrementó con el correr de los siguientes meses.

A pesar del triunfo electoral, las dificultades políticas, cifradas entre los sectores opositores y los propios conflictos del elenco gobernante yrigoyenista para llegar a acuerdos internos que pusieran en marcha la nueva gestión, se sumaron a los impactos que venía produciendo la crisis económica.

A lo largo de 1929, la mayor parte de los partidos políticos y un sector del ejército ya habían tomado la decisión de poner fin al gobierno de Hipólito Yrigoyen. El segundo Gobierno del “*caudillo de la plebe*”, llevaba un proceso de desgaste interno, que se aceleró durante el segundo año de su gestión. “La desmedida prepotencia del yrigoyenismo, a partir del “plebiscito”,<sup>95</sup> se combinó con la inacción del gobierno. En 1930 el congreso, prácticamente, no funcionó y aquellas provincias que en medio de la crisis política dejaron de responder al partido gobernante fueron intervenidas. Así, el frente interno concentraba resentimiento

---

<sup>94</sup> Béjar (2013) Op.cit.

<sup>95</sup> Hipólito Yrigoyen alcanzó en dos ocasiones la primera magistratura del país. La primera de ellas fue en 1916; en dicha ocasión, el primer presidente radical obtuvo el 46% de los votos. Doce años más tarde y luego del mandato presidencial del también radical Marcelo T. de Alvear- en una elección recordada con el nombre de *el plebiscito*, Yrigoyen obtuvo casi el 62% de los votos totales, lo que le permitió alcanzar la mayoría necesaria en el Colegio Electoral. El 1º de abril de 1928 la ciudadanía porteña fue convocada para elegir electores a presidente y vice, diputados nacionales y un senador nacional. Al mismo tiempo, en los restantes 14 distritos del país se eligieron los mismos cargos, excepto el de senador. Los candidatos principales para la renovación del Poder Ejecutivo fueron, por la UCR personalista, Hipólito Yrigoyen y Francisco Beiró; por el Frente Único que impulsaba la candidatura de los líderes del radicalismo antipersonalista, -agrupación surgida producto de una división ocurrida en el año 1924. Leopoldo Melo y Vicente Gallo; por su parte, del Partido Socialista impulsó las candidaturas de Mario Bravo y Nicolás Repetto. Esta elección mostró, por un lado, una rotunda victoria electoral del radicalismo personalista en todo el país; por otro, la amplia participación que la misma implicó, además de la expectativa creada a su alrededor. Pero en lo que concierne a la renovación de la primera magistratura del país puso de manifiesto la polarización existente en torno a la figura de Hipólito Yrigoyen. En *El plebiscito de Hipólito Yrigoyen: la campaña electoral de 1928 en la ciudad de Buenos Aires vista desde La Época*. Valdez, María Jose. *Artículos Originales Escuela de Política y Gobierno UNSAM*.

político y la ciudadanía, sin dejar de participar activamente en las elecciones, había tomado distancia del partido gobernante.

En la provincia de Buenos Aires, las elecciones gubernativas de 1929 y las legislativas nacionales de 1930 mostraron que los conservadores eran capaces de recuperar su gravitación en el electorado”<sup>96</sup>(Béjar, 2005:63)

La conspiración cívico militar, que inauguró el primer golpe de estado de la historia argentina, se venía organizando desde el mismo día de la victoria electoral que llevó a Yrigoyen a su segundo mandato. El 6 de septiembre de 1930 se concretaron un conjunto de aspiraciones nacidas entre el Jockey Club y el Círculo de Armas. Encabezando la conspiración, el general José Félix Uriburu sumó otros grupos políticos que venían apoyados en distintos esquemas de pensamiento convocados por una aparente pretensión revolucionaria. Junto a la vasta familia pública del general, los conservadores de la provincia de Bs As y otros sectores disímiles pero reunidos por una política de alianzas, se sumaron a los estudiantes universitarios -que doce años antes habían tenido el respaldo yrigoyenista para la reforma universitaria- y a los avales de muchos integrantes del círculo intelectual, entre ellos el escritor Leopoldo Lugones<sup>97</sup> amigo del Gral Uriburu, que dio su apoyo redactando la proclama golpista.

En tanto, desde su ingreso a la cámara de diputados, en febrero de 1930 y hasta el golpe de septiembre, el bonaerense Manuel Antonio Fresco destinó toda su energía a promover la destitución de Yrigoyen. En agosto, suscribió el manifiesto de los diputados conservadores y socialistas independientes que alentaba la resistencia contra el gobierno. La madrugada del 6 de septiembre estuvo presente en la sede del diario *Crítica* en el encuentro entre los políticos que impulsaban la caída de Yrigoyen y los jefes militares dispuestos a actuar. En esa ocasión ofreció su casa de Haedo como punto de partida para la caravana que partiría hacia Campo de Mayo para ganar el apoyo de esa fuerza militar

La acción fue programada por un importante sector de la dirigencia política. Entre ellos, la mayoría de los cuarenta y cuatro legisladores nacionales, un grupo importante de dirigentes socialistas y conservadores que ya habían firmado el manifiesto que enjuiciaba duramente la presidencia de Hipólito Yrigoyen y habían alentado en esa declaración el derrocamiento del gobierno. A este “*pronunciamiento revolucionario*” (Cattaruzza, 2012:117),<sup>98</sup> como llamó la clase política interviniente a esa manifestación, sumaban su compromiso a la movilización popular y a la conducción hacia los cuarteles en manifestación patriótica, al mayor número de ciudadanos con banderas para lograr la adhesión de los militares. Por su lado,

---

<sup>96</sup> Béjar (2005) Op.cit.

<sup>97</sup> Como escritor, la producción de Lugones (1874-1938) conjugó el vanguardismo más atrevido de su época (*Lunario Sentimental* 1909), con la austeridad más clásica (*Romances del Río Seco* 1938). Escritores como Jorge Luis Borges lo reconocieron como el gran maestro de la literatura. La trayectoria ideológica de Leopoldo Lugones, en cambio, tuvo aspectos disonantes. Señalado como contradictorio, podría decirse al menos que sus decisiones requieren comprender el torbellino ideológico de su momento histórico. Fundador del primer centro socialista de su Córdoba natal y agitador de ultraizquierda en las páginas de “*La Montaña*”, anunció “*La hora de la espada*” en 1924 en Lima, célebre conferencia en la que preconizó una salida antiliberal, de corte autoritario. Amigo personal del General Uriburu, Leopoldo Lugones redactó la proclama golpista del 6 de Septiembre de 1930. Ver en: Romero José Luis: “*Las ideas políticas en Argentina*”, Fondo de Cultura Económica, Bs As 1975.

<sup>98</sup> Cattaruzza, Alejandro: *Historia de la Argentina: 1916-1955*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2012

Uriburu dirigía la conspiración, con la convicción de que una revolución en la Argentina debía ser obra exclusiva del Ejército y la Armada.<sup>99</sup>

Finalmente, en la noche del 5 al 6 de Septiembre se inició el movimiento para derrocar a Hipólito Yrigoyen. Luego de varias conversaciones en Campo de Mayo, el General Uriburu comprendió que el apoyo de los oficiales sería muy escaso. De todos modos, marchó hacia Buenos Aires al frente de los cadetes del Colegio Militar y una ruidosa masa de civiles. Mas allá del tiroteo en el Congreso, la única resistencia concreta se produjo en el Arsenal de Guerra, donde se encontraban el ministro Elpidio González y el General Enrique Mosconi. Cuando fueron conocidas las renuncias de Yrigoyen y el vicepresidente Enrique Martínez, el arsenal se rindió. Yrigoyen abandonó la Casa Rosada donde seguía los acontecimientos y marchó hacia La Plata.

Para la tarde de ese mismo y convulsionado día numerosas manifestaciones de civiles se congregaban en diversos lugares de la Capital Federal para prestar su apoyo al movimiento “*revolucionario*”. Entre tanto, miembros del comité universitario y grupos de señoritas con cintas celestes y blancas salieron a las calles, junto a otros grupos de civiles que promovieron la irrupción a la casa de gobierno.

“Una muchedumbre saquea el comité de la Capital de la Unión Cívica Radical, otra turba exaltada llega al domicilio del derrocado Hipólito Yrigoyen , saca sus muebles y los incendia en la vía pública” (Meroni,1997: 1447)<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> Roberto Arlt escribió entre los años 1928 y 1929 la novela “Los Siete Locos”, anticipándose con esa ficción a la realidad del golpe de 1930. Los personajes de la novela, desarrollan en esa ficción monólogos que llevan a reflexiones disparatadas y lúcidas por igual, en donde se plantea la locura absoluta de la sociedad, la crueldad del capitalismo, la frialdad de la industria y sus máquinas tecnológicas, contrastando con la endeblez y fragilidad del hombre mortal que las crea. Entre esas tribulaciones Arlt crea el monólogo del Mayor, tal vez creyendo que las pretensiones de éste personaje se iban a ubicar en el futuro dentro del museo de los disparates. Tristemente, este personaje se anticipó a la realidad y el espíritu golpista estuvo vigente en la historia de nuestro país durante casi cincuenta años, en los golpes de estado que siguieron al del 30 y hasta la vuelta de la democracia en 1983. En el capítulo “La Farsa” Arlt hace hablar así a su personaje: .... “El Mayor continuó, -fijas las miradas de todos en él:- - “El Ejército es un estado superior dentro de una sociedad inferior, ya que nosotros somos la fuerza específica del país, y sin embargo, estamos sometidos a las resoluciones del gobierno... ¿y al gobierno, quien lo constituye? El poder ejecutivo y el poder legislativo...es decir hombres elegidos por partidos políticos informes... ¡y que representantes señores! Ustedes saben mejor que yo, que para ser diputado hay que haber tenido una carrera de mentiras, comenzando como vago de comité, transando y haciendo vida común con perdularios de todas las calañas, en fin una vida al margen del código y de la verdad. No sé si esto ocurre en países más civilizados que los nuestros pero aquí es así. En nuestra cámara de diputados y senadores, hay sujetos acusados de usura y homicidios, bandidos vendidos a empresas extranjeras, individuos de una ignorancia tan crasa, que el parlamentarismo resulta aquí la comedia más grotesca que haya podido envilecer a un país. No exagero cuando digo que la lucha de los partidos políticos en nuestra patria no es nada más que una riña entre comerciantes que quieren vender el país al mejor postor”. -El mayor apartó sus botas de un rayo de sol y aportó:- “Sí, intervendremos nosotros los militares. Diremos que en vista de la poca capacidad del gobierno para defender las instituciones de la patria, el capital y la familia, nos apoderaremos del Estado, proclamando una dictadura transitoria... Culparemos al gobierno de los soviets de obligarnos a asumir una actitud semejante y fusilaremos a algunos pobres diablos convictos y confesos de fabricar bombas.” Arlt, Roberto, *Los Siete Locos*. Buenos Aires, Losada. 1958. 17ª Edición 2001 pag. 137 y 138.

<sup>100</sup>Meroni, Graciela: “La Historia en mis documentos” en Historia Visual de la Argentina Capítulo 108: “El Golpe de 1930” Ed Clarín.

En compañía del General Agustín Justo, el teniente General José F Uriburu llegó a la casa de gobierno y desde sus balcones leyó la proclama del golpe de Estado. Así se quebraba, por primera vez, el orden constitucional.

### **Los emisarios del Uriburismo en la provincia de Buenos Aires**

En el año y medio de gestión del gobierno de Uriburu, por la provincia de Bs As pasaron tres interventores. A inicios de 1931 el déficit llegaba a los treinta millones de pesos. La política económica de ese período acentuaba el impacto recesivo de la crisis, pero también fueron condicionados por el rumbo político que tomaba la dirigencia política. Debilitado su poder político por las exigencias de los sectores que lo sostenían en el poder, Uriburu buscó una apertura en la provincia de Bs As convocando a elecciones en abril de 1931. La victoria del radicalismo en esas elecciones echó por tierra las expectativas de los conservadores de recuperar el gobierno provincial, por medio de elecciones limpias. Uriburu optó por el veto a la fórmula triunfante anulando los comicios y los conservadores se mostraron dispuestos a utilizar todos los medios para llegar al poder.

En el territorio bonaerense, tanto la dotación gobernante que había sido designada por el presidente de facto, como las fracciones políticas con mayores posibilidades para establecer alianzas, se congregaban en torno al Partido Conservador Provincial. Esta fuerza estaba constituida por jefes políticos de diversas localidades del conurbano y el interior provincial y también por hombres independientes que provenían de las familias propietarias de grandes estancias en la pampa húmeda. Estos últimos ya planteaban su interés por combinar sus inversiones en las áreas de servicios públicos (gas, electricidad y teléfonos) y en el sector financiero (compañías de inversión, seguros y bienes raíces). Estos grupos concentrados entre los intereses de la política provincial, demostraban que el golpe no había sido la expresión de toda la clase social sino un producto de la burguesía urbana y de los sectores de las patronales rurales que entregó el poder a la alta burguesía que estaba conectada con alianzas en el exterior.

“Con ésta decisión, los políticos delegaron sus funciones en los miembros del grupo social cuyos intereses y objetivos intervenían -en gran medida aunque no exclusivamente- en la configuración de la identidad partidaria” (Béjar, 2005:72)<sup>101</sup>

A nivel nacional, alrededor del partido conservador se concentraban representantes de los sectores más acaudalados del país, como Antonio Santamarina, Robustiano Patrón Costas, Emilio Olmos. En tanto, a nivel provincial, figuras como Sánchez Sorondo, -abogado de la Standard Oil Co<sup>102</sup>. en el país- Celedonio Pareda -propietario de la estancia más extensa del territorio bonaerense- o Federico Martínez de Hoz- presidente de la Sociedad Rural Argentina-, llegaron a ocupar espacios jerárquicos dentro del partido provincial representando muy acertadamente los intereses de su sector.

Así organizado, el Partido Conservador se disponía a recuperar el manejo de la gestión estatal, que había perdido durante casi quince años a manos de los gobiernos radicales. La propuesta de modificar la Ley Sáenz Peña, reorientar la economía, fueron tareas que se

---

<sup>101</sup> Béjar (2005) Op. Cit.

<sup>102</sup> Disponible en: Claudio Torres, *Sobre la fundación del diario clarín. Un historia de nazismo, antisemitismo y torturas*. <http://puedeesperar.blogspot.com.ar/2012/05/roberto-noble-y-el-origen-del-diario.html>

gestaron en el interior del partido conservador, junto a la profesionalización y jerarquización de las fuerzas armadas, consolidándolas como un arma política eficaz en la vida institucional argentina.

### **El gobierno de Fresco y su impronta autoritaria.**

Manuel Antonio Fresco Manuel Fresco nació en 1888 en Navarro, Provincia de Buenos Aires, en el seno de una familia vinculada con la política provincial. En 1915, culminó sus estudios en medicina en la Universidad de Buenos Aires e inició la práctica de su profesión en el Hospital Fiorito de Avellaneda. Había iniciado su carrera política como concejal de esa ciudad en 1918, y justamente por esa pertenencia territorial contó hasta los últimos días de su gestión con el apoyo de Alberto Barceló, histórico caudillo de esa localidad, a quien Fresco mencionaba entre los pocos que lo acompañaron durante la crisis que puso fin a su gobierno. En marzo de 1930 llegó al congreso como candidato de la lista del Partido Conservador presidida por Antonio Santamarina. La militancia política en la época se dirimía en terrenos amenazantes con poco resguardo entre los integrantes de las fuerzas en oposición.

“Esta última campaña electoral nacional bajo el gobierno de Yrigoyen, estuvo signada por una fuerte carga de violencia entre conservadores y radicales. En la localidad de Lincoln se produjo un choque armado donde Fresco y Daniel Videla Dorna sufrieron graves heridas, y murieron dos simpatizantes radicales y un joven conservador” (Béjar: 2005:139)<sup>103</sup>.

Las mismas prácticas fraudulentas y violentas con las que se manejaban los actos electorales, se usaban para dirimir los conflictos internos de las fracciones políticas.

Luego de su gestión y activa participación en la destitución de Yrigoyen, en 1932 Fresco volvió a ocupar una banca en la Cámara de Diputados, constituyéndose en 1934 presidente de su partido. En el momento más álgido de la crisis que puso fin al gobierno provincial de Federico Martínez de Hoz, Antonio Fresco se encontraba de viaje por Europa y su ausencia, durante esas agitadas jornadas del verano bonaerense de 1935, fue un dato positivo para su postulación como futuro gobernador.

En su viaje por Italia, Fresco conoció y se entusiasmó con el orden y la energía que reconoció en la labor de Benito Mussolini, conformando, con el ideario del dirigente fascista, las bases de su pensamiento sobre el rol del Estado. El mismo, definió en su campaña esos conceptos:

“Si en lugar de privilegiar los derechos individuales se reconoce la preeminencia de los valores comunitarios y se acepta que el primer deber de un gobierno consiste en reparar la injusticia social, es imprescindible “imponer” un nuevo tipo de Estado y un nuevo modo de organizar la sociedad” (Fresco, 1940:103)<sup>104</sup>.

El futuro gobernador se pronunció abiertamente en contra de la ley Sáenz Peña.

“El sufragio, (proclamaba Fresco frente a las organizaciones obreras y empresarias reunidas en la Plaza San Martín)... cualquiera sea su forma o extensión, no puede ser la razón última y suprema de la existencia de los pueblos. Será siempre inferior y

---

<sup>103</sup> Béjar, (2005) Op. Cit.

<sup>104</sup> Fresco, Manuel *Mi verdad* Discursos recopilados- La Plata 1940

posterior a la necesidad de vivir, a la de obtener el pan de cada día, el lecho para el enfermo pobre, la instrucción para el analfabeto, el salario justo para las necesidades elementales de la vida y el goce de los bienes terrenales” (Fresco, 1940:23)<sup>105</sup>

Fresco sostenía, que cuando el gobernante demostrase su capacidad para satisfacer esas necesidades, su legitimidad dejaría de depender de decisiones individuales, **“tomadas cobardemente”** en un cuarto oscuro, se basaría en la adhesión agradecida del pueblo hacia el dirigente que atendió sus reclamos sin poner en peligro el orden social.

Su llegada al gobierno, en febrero de 1936, se produjo luego de unas elecciones en las que el fraude alcanzó su expresión más evidente. Manuel Fresco se hizo cargo del gobierno bonaerense y lo acompañaron Aurelio Amoedo, como vice- gobernador, José María Bustillo en el Ministerio de Obras Públicas, César Ameghino en el de Hacienda y Roberto Noble en el de Gobierno.

### Las ideas fascistas

La valoración positiva del fascismo por parte de Fresco se definió al mismo tiempo que se opuso al nacionalsocialismo -al que ubicó, aunque no públicamente- entre las manifestaciones nefastas del modernismo ateo, junto con

“el racionalismo, el laicismo, el liberalismo filosófico, el materialismo dialéctico, el totalitarismo y el comunismo” (Fresco, 1938:60)<sup>106</sup>

Tamañas declaraciones anticipaban entonces que la Iglesia Católica sería la institución que acompañara más decididamente la gestión de Fresco. Al mismo tiempo que el Gobernador y su ministro de Gobierno concedieron al clero católico un papel protagónico en el sistema educativo, éste santificó las ceremonias precisamente diseñadas en las que se imponía la presencia y la palabra del gobernador. Desde el gobierno, Fresco se definió, básicamente, como un político conservador y “reaccionario”.

La intensa actividad desplegada por el equipo gobernante en su primer año de gobierno recogió el elogio de los diferentes sectores. La vasta gama de proyectos puestos en marcha fue presentada como parte de un “Plan Orgánico” que proponía la intervención estatal en las áreas de salud, de educación, en el mundo del trabajo y en las situaciones de riesgo que afectaban a los menores.

En los fundamentos de cada proyecto se estableció una estrecha relación entre *la justicia y la disciplina social*, y se sostuvo que el Estado, tenía la capacidad y la obligación de lograr ambos objetivos. Como contrapartida el gobierno exigía la más absoluta adhesión a los principios que reconocía como superiores: Dios, Patria y Hogar.

Cada nueva función social del Estado regulador fue acompañada por la creación de un organismo: Instituto de la Vivienda Obrera, Instituto de la Colonización, Dirección General de Protección a la Infancia, Dirección General de Higiene, Dirección de Cultura y Educación

---

<sup>105</sup> Fresco, Manuel: *Como encaré la política obrera durante mi gobierno*. Gobernación de la Provincia de Buenos Aires. La Plata 1940

<sup>106</sup> Fresco Manuel. *Conversando con el Pueblo* Discursos recopilados por Luis M. Balesta, T. I, Buenos Aires Talleres Gráficos Damiano 1938.

Física. O por el redimensionamiento del existente, como la casa del Departamento de Trabajo. Los nuevos funcionarios fueron nombrados por el ejecutivo, que recurrió a las rentas generales y a la ampliación de los gastos, vía decretos, para sostener estas dependencias.

El Estado para Fresco fue entendido como una creación administrativa, un aparato burocrático que generaba la representación de las necesidades populares, en un ámbito de laboratorio gubernamental donde se construía la solución de esta necesidad y se aplicaba la respuesta.

“No creemos en el dogma liberal marxista, sintetizado en aquellas palabras que los franceses han difundido por el mundo: “Laissez faire, laissez passer” es decir “dejar hacer, dejar pasar”... “Nosotros señores, nos metemos en todo, dicho sea esto con pintoresca expresión argentina; y frente al “no te metas” de Keyserlin, hemos opuesto el dogma nacionalista de “meternos en todo”, de darle al Estado intervencionista, facultades para resolver cuantas cuestiones exijan su concurso o participación (aplausos)” (Fresco: 1938:322)<sup>107</sup>

Entre las tareas del Estado, el gobierno provincial incluyó la activación de la economía a través de la obra pública. Siguiendo el modelo del New Deal norteamericano, Fresco vislumbró en el desarrollo de proyectos de obra pública, la posibilidad de la creación de diversos puestos de trabajo. Desde la perspectiva del gobernador, el Estado no sólo debía atender las necesidades sociales, sino que también era necesario que interviniese activamente para impulsar el crecimiento económico. En este sentido, reconoció la expansión de la obra pública como una vía especialmente adecuada para lograr la reactivación económica. Fresco se definió como “apasionado y recalcitrante defensor” de la obra pública porque:

“... crea puestos de trabajo y amplía la demanda desde el modesto peón del horno de ladrillos hasta el obrero técnico que coloca las instalaciones eléctricas, que fabrica puertas y herrajes, o el yesero artífice; todo eso constituye un engranaje que moviliza una enorme cantidad de jornales”. (Fresco, 1940:207)<sup>108</sup>

Durante su período, la obra pública fue clave, tanto por las obras emblemáticas como la Rambla y el Casino de Mar del Plata encargadas al arquitecto Alejandro Bustillo, hasta los 60 edificios encargados al arquitecto italiano Francisco Salamone. Manuel Fresco le concedió a éste último el proyecto y la dirección de un conjunto de obras en el interior de la provincia, por lo que se conoció a éste arquitecto como el constructor del patio de la provincia de Buenos Aires.

Revisada esta arquitectura en la actualidad, puede leerse como una imagen política de las ideas del gobernador. Si bien se trata de municipalidades, mataderos, cementerios, plazas, equipamiento y puentes en el interior de la provincia, la historia ha llevado a estos edificios al orden de monumentos, contruidos según algunos parámetros del Art Déco pero con el sello de una intencionalidad política que fue interpretada en esas obras.

“El propósito político del gobernador Fresco era detener el nomadismo que impedía que los pueblos crecieran. Decirle a esa masa: "Acá tienen trabajo, un lugar donde

---

<sup>107</sup> Fresco (1938) Op. cit . La expresión “dogma liberal marxista” es textual.

<sup>108</sup> Fresco, Manuel. *Política económica, financiera e impositiva de mi gobierno*, Discurso pronunciado por el gobernador en Chacabuco el 18/6/39 Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, La Plata 1940.

enterrar a sus muertos y alguien, el Estado, que los cuidará". Dignificar el territorio. La propaganda paternalista de un fascista. Todo bajo un costoso proyecto urbanístico al que llamó: Dios, Patria y Hogar"... "Salamone creó una arquitectura portentosa que simbolizaba la avanzada de la civilización sobre el desierto y sintetizaba la voluntad de un futuro promisorio". (Ruffa, 2009)<sup>109</sup>

El ministro del área, José María Bustillo, elaboró un "Plan Orgánico" de obras públicas, aunque más tarde la evolución negativa de la economía a partir de 1938, y las severas restricciones impuestas a la emisión de títulos desde el ministerio de Hacienda de la Nación (Federico Martínez de Hoz durante la presidencia de Ortiz) obligaron al Ejecutivo bonaerense a dejar de lado este plan y a suspender por decreto las obras en ejecución. Fresco intentó, sin suerte, aumentar el gravamen impositivo a los propietarios de los campos de la provincia. Formuló proyectos de aumento impositivo que luego dejó sin efecto.

Su política agraria fue ciertamente controvertida. Fresco intentó un cambio estructural en el tradicional manejo de la explotación de la tierra, estimulando la colonización, apoyando estas medidas –tal como era su estilo de gobierno- con la creación de una nueva estructura administrativa: el Instituto de la Colonización, dedicado a la compra de grandes propiedades, confrontando así la explotación latifundista. El diseño de colonias agrícolas y la entrega de sus lotes a quienes las adquirieran, se planificaba con el propósito de trabajo personal, esencialmente chacareros que hasta entonces debían recurrir al arriendo para acceder a la tierra. Esta política estuvo acompañada por un discurso que, al tiempo que ubicaba al campo como el eje de la riqueza nacional, criticaba fuertemente a los latifundios como la principal traba para el crecimiento económico y la efectiva democratización de la propiedad de la tierra con el consiguiente desarrollo poblacional de la provincia.

### **Diagnóstico y disciplinamiento de la cuestión social**

El programa social del gobierno de Fresco compartió, con otros proyectos políticos de la época, el diagnóstico sobre cuáles eran los problemas sociales que afectaban a la moderna sociedad industrial, definiéndose a favor de un Estado más activo, capaz de avanzar en la solución de esos problemas para garantizar una creciente armonía social.

Para la resolución de los problemas sociales más urgentes, el gobernador elevó a la Legislatura una serie de proyectos que definían un "Plan Orgánico". El mismo incluía la construcción de casas económicas para los obreros; la reglamentación de los conflictos laborales; mejoras en las condiciones de trabajo, al nivel salarial de los obreros y los trabajadores rurales; la atención de la infancia abandonada; un régimen especial para los menores que hubiesen delinquido; el cuidado de la salud; la colonización agrícola; la obligatoriedad de la educación; una educación para todos que capacitara para trabajar, que disciplinara los cuerpos, con gran ímpetu al desarrollo físico y que promoviese el amor a la patria y la adhesión al catolicismo.

Todos estos eran aspectos de la vida social respecto a los cuales este modelo de Estado tenía obligaciones muy precisas. Para el logro de sus objetivos, el gobierno reconocía la

---

<sup>109</sup> Ruffa, Juan. "Futurismo Pampeano". Suplemento de Arquitectura. Ed Clarin- 20/10/2009.

necesidad de contar con el aporte de las asociaciones privadas, pero éstas debían subordinarse a las directivas del gobierno.

“Nuestro movimiento, sostiene que las instituciones tradicionales no deben atacarse, porque basta que hombres de nuevo espíritu las animen, para que se realice la transformación por todos anhelada” (Fresco, 1940:101)<sup>110</sup>

A través de la fundamentación de cada una de las iniciativas se estableció una estrecha relación entre justicia social y disciplinamiento de la sociedad y le confirió al Estado la tarea de concretar ambos objetivos. **La atención de las necesidades básicas de la sociedad por parte del Estado, tal como se entendía en el Plan Orgánico, esperaba encontrar como respuesta que la sociedad adhiriese a una serie de valores e instituciones que el gobierno definía como núcleos claves de toda sociedad equilibrada: la religión, el nacionalismo y la familia.** Tal era el disciplinamiento que buscaba lograr el gobierno al pretender hacerse cargo de la solución de los diversos problemas sociales. Probablemente fuera este disciplinamiento, lo más “Orgánico” que buscaba el “Plan”.

**Cada medida del plan social apuntaba a dar cabida a la acción tutelar del Estado, de modo tal que permitiese al gobierno conocer y controlar más acabadamente cada movimiento de la sociedad.**

En este sentido, la atención de la infancia y la familia ofrecían amplias posibilidades. El Estado, cuando resolviera un problema laboral, acogiera un niño desprotegido o entregara una casa a la familia obrera, asumía, en ese momento, un lugar de alcance omnipresente.

“...la administración provincial se acerca en aptitud de docencia, para controlar su desenvolvimiento y dar intervención oportuna y adecuada a los distintos departamentos del Estado: el del Trabajo, el de Higiene, el de Protección a la Infancia ; el de Educación Física, el de Comedores Escolares, etc. Pretendemos, en efecto, que el contacto del Estado con estos futuros barrios modernos y sus habitantes, tenga el calor humano propio de la **asistencia social documentada y viviente**, porque aspiramos a algo más que a una mera tutela burocrática, fría y deshumanizada”.(Noble,1938:246)<sup>111</sup>

La acción tutelar del Estado extendía sus límites en espacios hasta el momento rigurosamente privados, pues se presentaban para este gobierno como territorios necesarios de control y directivas específicas. El gobierno demandaba a sus habitantes una adherencia activa. Desde esta perspectiva presentó, por ejemplo, a los comedores escolares y a las colonias de vacaciones como los medios más idóneos para la reparación de la situación de los niños desprotegidos. Pero además, estos nuevos ámbitos fueron positivamente evaluados por las posibilidades que ofrecían para obtener un control más preciso sobre el proceso de socialización. Las Visitadoras de Higiene estaban incluidas por el gobierno en este programa, trasladando, en su acción y su imagen, la presencia y la imagen del Estado.

“Fueron justamente estos propósitos los que enmarcaron las disposiciones adoptadas en el reglamento de las colonias de vacaciones. En el mismo se consignan hasta los detalles a tener en cuenta respecto a la vestimenta del personal: “**Las visitadoras de higiene**, deben asistir con zapatos tipo sport, pero de tacos altos” hasta cuestiones tales como “los niños escribirán una vez por semana a sus familias y las celadoras

---

<sup>110</sup> Fresco, (1940) Op. Cit.

<sup>111</sup> Memoria Ministerio de Gobierno 1937-38 Discurso de R. Noble en marzo de 1938, pp. 246-47.

fiscalizarán su correspondencia”. En el nuevo ordenamiento, los fines y objetivos de la comunidad, tendrían preeminencia frente a los intereses individuales, y el Estado actuaría como entidad totalizadora capaz de interpretar y fijar los rumbos del conjunto social”. (Béjar, 1992:113)<sup>112</sup>

Así como los reglamentos para las colonias de vacaciones no dejaban ninguna actividad librada al azar, las casas-hogares para la infancia abandonada se construirían según un modelo que permitiese la vigilancia del conjunto de los dormitorios desde una sala central. Cada intervención estatal exigía una devolución de sus beneficiarios en términos de adscripción a los objetivos del gobierno. En el mundo del trabajo, por ejemplo, la intervención del Estado que garantizaba el ejercicio de los derechos de los empresarios y de los obreros exigía, al mismo tiempo, el estricto cumplimiento de sus deberes y la solución acordada de las diferencias con la consiguiente superación de los conflictos sociales.

En relación con el disciplinamiento social, la acción social del Estado se combinó con la exaltación del nacionalismo y la religión católica, en su condición de valores indiscutibles que permitían distinguir a quienes formaban parte de la comunidad, de quienes eran sus posibles enemigos. El papel relevante que se otorgó al nacionalismo y a la iglesia Católica fue especialmente evidente a través de la reforma educativa. Como se verá más adelante, ésta incluyó la enseñanza obligatoria de la religión y puso el acento en la exaltación del sentimiento patriótico. (Béjar, 1992:114)<sup>113</sup>.

### **Alistando fondos y apoyos**

Pensados como una fuente de recursos para sus obras, los acuerdos logrados entre el gobierno provincial y el Jockey Club de la Capital Federal y el Jockey Club de la Provincia posibilitaron la entrada de nuevos ingresos que fueron asignados a instituciones de beneficencia y a la ejecución de determinadas obras, especialmente, hospitales, escuelas, comisarías. La ley 4142, de abril 1933, aprobó el convenio entre el Poder Ejecutivo y el Jockey Club de la Pcia fijando las condiciones en que esta entidad obtenía la concesión del Hipódromo de La Plata. Ente los requisitos figuraba una serie de aportes que el gobierno quedaba obligado a distribuir en destinos asignados. Una parte, entre instituciones de beneficencia y otra, para encarar determinadas construcciones: escuelas, hospitales, comisarías o infraestructura.

La realización de los planes orgánicos diseñados por el titular del gobierno provincial, suponía la reorganización del Estado en virtud de la ampliación de sus funciones y de la

---

<sup>112</sup> Béjar, María Dolores: *Altars y Banderas en una educación popular. La propuesta del gobierno de Manuel Fresco en la provincia de Bs As. 1936-1940*. Revista de estudios e investigaciones, N° 12, La Plata, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de La Plata, 1992.

<sup>113</sup> En el caso de la significación conferida al nacionalismo en el seno del equipo político existieron posiciones encontradas respecto a la interpretación del pasado histórico: al mismo tiempo que se adoptaban algunas de las versiones propuestas por el revisionismo histórico, se asumían otras en franca contradicción con dicha lectura. La Dirección de Escuelas, por ejemplo, proponía a los maestros una evaluación positiva del gobierno de Rosas que era aplaudida desde la Revista del Instituto de investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas. Noble, en cambio, asistía al acto en que se recordaba a los mártires del levantamiento de los Libres del Sud y en su discurso se pronunciaba contra Rosas y la turba irresponsable que lo había apoyado. Para el papel conferido a la educación y la historia ver «Altars y banderas en una educación popular», en Estudios-Investigaciones N° 12, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP, 1992 pág. 113-119.

consiguiente necesidad de contar con las condiciones y los instrumentos que le permitiesen hacerse cargo de su nuevo papel. La expansión y reorganización de las actividades del gobierno incluyeron la creación de nuevos organismos, el aumento de la masa de empleados, la recomposición de los salarios y la profesionalización de sus miembros, al mismo tiempo que se procuraba el creciente control de los mismos y su subordinación al ideario propuesto por el equipo gobernante.

En el caso de los empleados públicos se dispuso su incorporación obligatoria a la Corporación Mutualista de Empleados Públicos que, con los fondos recaudados a través del aporte de sus miembros, ofrecería servicios tales como atención de la salud, créditos y turismo. Respecto a los maestros, en el marco de la reforma educativa, impulsó la constitución de un nuevo organismo, la Corporación Nacionalista de Maestros que:

“como una enorme antena propalará a los ámbitos de la república entera el culto de un ideal inspirado en Dios, en la patria y en el hogar”. (Genta, 1966:4)<sup>114</sup>

En el marco de esta reforma se privilegió también el fortalecimiento del Poder Ejecutivo con la consiguiente subordinación de los otros poderes. En el caso de las nuevas dependencias, a los funcionarios designados por el Ejecutivo se les reservó un papel central en los organismos de conducción. En las reparticiones ya existentes, se recurrió al nombramiento de nuevas autoridades buscando que las designaciones recayeran sobre figuras que no estuviesen vinculadas con los principales dirigentes del partido.

Respecto al Poder Judicial, la reorganización, que ya se había iniciado en la gestión anterior a la de Fresco, estuvo estrechamente vinculada con la creación de condiciones que amparasen la instrumentación de prácticas fraudulentas. En este sentido, la nueva legislación concedió una destacada injerencia al Poder Ejecutivo en los nombramientos de los jueces y funcionarios de la justicia que tenían a su cargo el control del proceso electoral.

“Este poder ejecutivo, ha debido encarar y resolver el serio problema jurídico, planteado por la transición del régimen constitucional anterior a 1934, al nuevo régimen instaurado por las reformas realizadas en la convención de éste año. Con este fin hemos dado estricto cumplimiento a las disposiciones llamadas transitorias, que integran la sección novena de la Constitución de 1934. En consecuencia puedo anunciaros que la provincia ha entrado en el régimen permanente de la Constitución. En materia de Derecho Público no se ha limitado a eso la preocupación del Poder Ejecutivo. Con la colaboración de Vuestra Honorabilidad, se promovió la reforma de la Ley Electoral, se reglamentaron diversos artículos de la nueva Constitución, se reformó la ley de Enjuiciamiento de Magistrados y la ley Orgánica Municipal. El poder Judicial ha sido beneficiado durante mi administración, con un aumento de 1.000.000 de pesos en su presupuesto. El número de miembros de la Suprema Corte ha sido elevado a siete, y han sido creados diversos Tribunales y cargos judiciales. Entendemos que la independencia de la justicia, constituye el índice más cierto del grado de civilización logrado por un pueblo. Es tan honda esa convicción, que puedo afirmar públicamente, sin temor a ser desmentido, que en el ejercicio de su mandato, ni el gobernador que habla, ni sus colaboradores, han ofendido la dignidad de la función judicial, intentando

---

<sup>114</sup> Genta, J. B prólogo a: Manuel Fresco “ Mi verdad”, Buenos Aires, Edición de 1966

gravitar sobre el ánimo de los magistrados que la integra, para gravitar con su influencia soluciones que atañen al patrimonio y honor de las personas” (Fresco:1938:398)<sup>115</sup>

En el caso de la Legislatura, su vinculación con el Ejecutivo aparece fuertemente condicionada por la posición del partido en el escenario político y las relaciones de fuerza entre diferentes grupos en el seno del mismo. Si bien hubo una importante subordinación de los legisladores a lo largo de los dos primeros años exitosos del gobierno y también fue evidente el decidido distanciamiento, con casos de oposición abierta, cuando la combinación de factores adversos cuestionó la posición del equipo gobernante.

En tanto, mientras se extendió el apoyo político al Plan Orgánico, toda la organización del nuevo Estado asistencial y disciplinador incluía la ampliación de sus funciones en relación con la política social, y junto a ella, su capacitación para el control más preciso de la sociedad y el cuestionamiento de quienes no aceptasen la comunidad organizada que proponía el equipo gobernante.

Al mismo tiempo, el gobierno procuró ampliar su base de sustentación a través de una serie de iniciativas que revelaban su interés por lograr el reconocimiento disciplinado del liderazgo de Fresco por parte de la sociedad. Para avanzar en este sentido, se utilizaron los recursos que ponía a su alcance el hecho de ser gobierno provincial, con su discurso sobre los alcances del plan y, al mismo tiempo, buscando el aval de la jerarquía de la Iglesia Católica.

“El gobierno de Buenos Aires, debe al Monseñor Chimento la redacción de esa cláusula y algo más: la sanción de la Constitución misma, pues si aquella noche no se hubiera llegado al avenimiento que la inspiración divina trajo a la mente de este prelado, no hubiéramos tenido reforma constitucional y yo no hubiera sido gobernador de Buenos Aires.(Aplausos) Eso permitió que con un simple decreto barriéramos cincuenta años de educación laica en la provincia, el acto de liberalismo más completo que pudiera esperarse, como lo acaba de expresar el Sr Obispo, ya que estadísticas oficiales han demostrado, que los padres del noventa y seis por ciento de los escolares aceptan complacidos los beneficios de la educación cristiana para sus hijos<sup>116</sup>.... El decreto que dictará la Dirección General de Escuelas, mandando a colocar en las rectorías de todos los establecimientos provinciales, la imagen del Redentor.(Grandes Aplausos) Así como nuestros glorioso antepasados, entre ellos el General Villegas, cuyo nombre lleva con orgullo esta ciudad, contribuyeron a la conquista del desierto, nosotros, con la implantación de la educación católica en la provincia de Buenos Aires, hemos de contribuir a la conquista del espíritu de las generaciones juveniles y con ellas del porvenir de nuestra patria. (Aplausos)” (Fresco, 1937:301)<sup>117</sup>

La Iglesia Católica, no sólo apoyó complacida la reforma educativa, sino que, además, devolvió en forma de apoyo al gobierno, ocupando un lugar relevante en las ceremonias

---

<sup>115</sup> Fresco, Manuel Antonio. Discurso pronunciado el 2 de Mayo de 1938, con motivo de la inauguración del período legislativo. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Archivo Histórico. Tomo II.

<sup>116</sup>Sobre el análisis de éstos datos estadísticos Ma Dolores Bejar analiza la encuesta a la que fueron convocados los padres de los alumnos bonaerenses. En “Altars y Banderas en una educación popular....” pag 93,94,95

<sup>117</sup> Fresco Manuel. Discurso pronunciado el 24 de Abril de 1937 en Gral Villegas. Versión Taquigráfica. En:“ Conversando con el Pueblo” (1938) Op.cit

precisamente organizadas por el poder político en las que Fresco buscó vincularse directamente con la población.

Los actos conmemorativos de las fechas patrias resultaron especialmente apropiados para la realización de ceremonias en que toda la población bonaerense era convocada a participar mediante la reproducción en cada distrito del acto central concretado en La Plata y con la palabra del gobernador vibrando simultáneamente en todos ellos. Cuando se cumplieron los 121 años de la declaración de la independencia, por ejemplo, el Gobierno convocó a un acto central en el Paseo del Bosque de La Plata, al mismo tiempo que en las plazas de los 110 distritos se reunía a todos los alumnos, de manera tal que a través de la radio, el gobernador llegó a tomar el juramento a la bandera de los 350.000 escolares bonaerenses. Esta escenografía sirvió de marco para otro tipo de actos de carácter novedoso y asociados a la puesta en marcha del programa social. (Fresco, 1940:59)<sup>118</sup>

### **Desvíos entre propuestas y presupuestos**

En este contexto, de las áreas con mayor peso en el presupuesto las que más crecieron, respecto a 1936, fueron Obras Públicas (62%), Higiene (55%), Policía (53%) y Gobierno (48%) y las que menos lo hicieron Educación (20%), Justicia (21%) y Legislatura (23%). La relativa postergación de la educación durante el período de expansión llevó al incremento de sus fondos para 1939. Esta expansión del gasto público se apoyó sobre bases muy frágiles: el aumento circunstancial de la recaudación impositiva, la reducción también circunstancial del servicio de la deuda. El gobierno, como veremos, no logró ampliar sustancialmente las fuentes de ingreso y tampoco pudo encontrar en la emisión los fondos que reclamaba.

Las condiciones económicas y financieras que permitieron a Fresco y su equipo la presentación exitista de su programa eran el resultado, básicamente, de los buenos precios que encontraba en el mercado mundial la producción agrícola. En consecuencia, el gobierno pudo aprovechar una situación dada que le ofrecía condiciones apropiadas para la puesta en marcha de su proyecto.

Sin embargo, los recursos provenientes de una recaudación no eran suficientes, el nuevo equipo no sólo los ubicó rápidamente, también procuró preservar y ampliar las fuentes de ingreso bajo su control.

Sus logros en este terreno fueron escasos en virtud de la combinación de una serie de factores entre los que cabe incluir: las condiciones poco propicias relacionadas con la reforma impositiva aprobada por el Gobierno Nacional, el impacto de la recesión económica de 1938 en la provincia, las resistencias que a nivel social y político se opusieron a la misma y en gran medida también, por el carácter confrontativo de su conducta. A lo largo de su gestión las iniciativas del gobierno fueron cuestionadas por los grupos propietarios, por sectores del partido y por el gobierno nacional.

Fresco no ahorra apelativos para diferenciarse del Gobierno Nacional, convencido y comprometido con su propio ideario político confrontaba abiertamente con el pensamiento liberal que caracterizaba la administración nacional.

“Los argentinos ignoraban hasta hace poco tiempo que los verdaderos gobernantes del país eran esos plutócratas, que mientras vociferan a favor de las actuales libertades

---

<sup>118</sup>Fresco, Manuel. *La instrucción primaria en mi gobierno*, Talleres Gráficos Damiano, Buenos Aires, 1940, pp.59-61.

democráticas ejercitan desde la sombra, con vigor implacable, la dictadura de la economía. La imaginación candorosa de los ingenuos no puede concebir que el Presidente de la República, con su banda y el bastón que simbolizan su poder insuperable, ejercite sólo un gobierno aparente, pleno de exterioridades, pero sin trascendencia posible en los problemas fundamentales de la vida económica, que una maraña de intereses inferiores protege arteramente” (Fresco: 1940:99)<sup>119</sup>.

En el seno de la sociedad, el equipo gobernante se encontró con clases propietarias decididas a no aceptar que se incrementase su carga tributaria. El gobierno procuró forzar los límites fijados por aquellas recurriendo a diferentes alternativas. Ofreció un nuevo **pacto fiscal a través del cual, la mayor contribución que reclamaba sería recompensada con la paz social obtenida a través de la política social**, pero en la mayor parte de los casos, se vio obligado a retroceder.

Defensor de su política intervencionista, discurría claramente contra los liberales dominaban el gobierno nacional, y contra los grupos de capitales concentrados, que disponían del manejo de la economía nacional.

“En el régimen liberal que soportamos, el Estado es un instrumento del capitalismo que lo despoja del gobierno de la economía, dejándole como función exclusiva, el mantenimiento del orden. Por esto se le denomina “Estado-gendarme”. Cuando regula la vida económica de la Nación, realiza solo un acto formal, con apariencia de poder, pues las normas le han sido impuestas por los factores imponderables que responden al interés de la plutocracia”

En la planificación fresquista, una fuente genuina de recursos económicos para sostener el costo de su plan orgánico lo constituía el juego. Las iniciativas del Ejecutivo, estaban orientadas a obtener recursos que le permitieran por ejemplo, la remodelación de los balnearios o puntos de veraneo, para convertirlos en grandes centros de atracción para el turismo extranjero y desarrollar casinos y salas de entretenimiento. El Estado provincial, no tenía posibilidades de invertir grandes sumas en beneficio local en esas ciudades. De modo que para que el juego dejase de proporcionar recursos a quienes lo explotaban ilegalmente y lograr que parte de esos ingresos fuesen apropiados por el gobierno, fue necesario volver a legalizarlo.

Su legalización apareció asociada a la **creación del Departamento de Asistencia Social**, sin embargo los fondos provenientes de las patentes para salas de entretenimiento fueron inmediatamente asignados, a través del Plan Orgánico de Obras Públicas (ley 4539), a las obras de mejoramiento de los balnearios marítimos. Estos rubros recibieron el 80% de esos recursos, mientras que a las obras de asistencia social sólo se destinó algo más del 1%.

El avance del gobierno sobre esta actividad ya sea a través de la campaña de represión contra el juego ilegal que lanzó al inicio de su gestión y que fue saludada con entusiasmo por la prensa, como la legalización y control de algunas de sus expresiones a través de la concesión de patentes para la explotación de casinos en la zona de los balnearios, afectaban un conjunto de intereses entre los que se encontraban los de dirigentes del partido vinculados con dichas actividades.

---

<sup>119</sup> Fresco (1940) Op.Cit

En relación con la fuerte distancia entre los recursos con que contó el equipo gobernante y los que demandaba la puesta marcha de sus proyectos, Fresco modificó radicalmente su discurso respecto a la política económica reconociendo que el gasto público no podía ni debía subordinarse a principios que en última instancia restringían severamente las posibilidades del poder político.

Si los recursos no se correspondían con las exigencias de un Estado capacitado para disciplinar y atender los reclamos sociales, era preciso revisar la significación conferida al déficit fiscal. En consecuencia el déficit fiscal, dejó de ser en los discursos de Fresco la expresión de gobiernos que llevaban el país a la ruina y a los que era preciso derroca a través del golpe militar, como lo dijera cuando homenajeara la “gesta” de septiembre de 1930.

A esta altura de su gobierno, consideraba el déficit fiscal como el rasgo distintivo de las principales economías del mundo. En ese análisis Fresco ponderaba que todas las grandes naciones, más ricas y mejor organizadas financiera y económicamente que la Argentina, presentaban abultados déficits. Analizado desde el discurso oficial, el destino que se presentaba como finalidad para la utilización de esos recursos, justificaba ampliamente que el gobierno bonaerense recurriera a la emisión de moneda. Esta justificación, ciertamente discursiva, en la práctica de la utilización de esos recursos no pudo mantenerse ya que, analizando el presupuesto provincial, el destino de recursos al departamento de Asistencia Social, representó solo algo más del 1%.

“Es natural que aumenten los gastos y que entonces se recurra la crédito. En los Estados modernos, las necesidades son siempre crecientes; nuevas instituciones se incorporan al mecanismo financiero. Que han sido incluidos en el presupuesto y están próximos a inaugurarse varios hospitales para tuberculosos, para atender a los pobres y ¡que eso cuestal; que hemos creado una institución de Protección a la Infancia y a la minoridad desamparada, y ¡que eso cuestal y para que no cueste o para no gastar ¿vamos a dejar que los enfermos se mueran sin asistencia, y que los niños sin padre y sin hogar tomen el camino de la calle, y que en lugar de convertirse en ciudadanos de bien, o argentinos honorables que sirvan a su país, se hagan vagos o delincuentes? Pero evitar eso ¡cuesta! ¡Cómo no ha de costar!” (Béjar,2005:153)<sup>120</sup>

### **En descenso: Sin recursos ni poder político.**

A partir de 1938, el gobierno bonaerense se encontró frente a los desafíos vinculados con el curso negativo de la economía combinados con los derivados de los reajustes políticos. En lugar de recaudar recursos no esperados como dos años antes, el gobierno tuvo que concentrar sus energías en lograr que los contribuyentes cumplieren con sus obligaciones. A mediados de 1938, las deudas pendientes fueron calculadas en 18 millones de pesos.

Sin embargo, la creciente debilidad del gobierno de Fresco no se explica sólo a través de las restricciones económicas que afectaron la instrumentación de los planes propuestos, la explicación de su fracaso requiere que se atienda también la trama de condiciones políticas que obstaculizaron la consolidación de su liderazgo. En este sentido, cabe destacar que los desafíos asociados al desenvolvimiento negativo de la economía se combinaron con el creciente protagonismo de los dirigentes del partido y el cambio de rumbo del Gobierno Nacional a partir de la decisión de Ortiz de sancionar el fraude.

Desde el momento que las iniciativas de Fresco buscaron ampliar su control sobre los recursos políticos y económicos, las mismas cuestionaron la trama de relaciones en que se

---

<sup>120</sup> Fresco, 1938. Citado por Béjar (2005) Op.cit.

basaba el poder de los dirigentes partidarios con arraigo en las localidades. A lo largo del período de auge, las tensiones que generaban este proyecto se manifestaron en distintas ocasiones, pero en un tono contenido. Los dirigentes partidarios evitaron la confrontación abierta aún frente a iniciativas como la reorganización policial que restringían su margen de acción política.

Cuando la posición del gobierno se deterioró, los dirigentes partidarios reasumieron su papel protagónico poniendo en evidencia los escasos logros obtenidos por la dirigencia que había pretendido subordinarlos. Sin embargo, a través de su retorno al primer plano de la escena política, una vez más, el partido se presentó como una coalición poco consistente de jefes políticos interesados en incrementar su cuota de poder. En esta nueva etapa, Fresco desempeñó un papel secundario, ya no contaba ni con las condiciones ni con la capacidad que a poco de asumir el gobierno habían posibilitado que se ubicase en el centro de la escena política.

En consecuencia, con la intervención decretada por el presidente Ortiz concluyó un gobierno que “había dejado de gobernar”. La mayor parte de los propósitos enunciados al comienzo de su gestión habían sido abandonados a lo largo del camino, incluso aquel que fuera su principal objetivo: «No pasarán», referido a los dirigentes radicales en el territorio provincial. Ortiz tuvo a su favor el desgaste del gobierno, pero también la ausencia de una fuerza política cohesionada. Su iniciativa no sólo afectó a Fresco también impidió el acceso a la gobernación de don Alberto Barceló, el más diestro caudillo conservador en la construcción de clientelas políticas, aliado a Fresco desde sus primeras participaciones políticas.

Durante los primeros años de su gobierno, Fresco constituyó un proyecto hegemónico en el marco de una década plagada de déficits y convulsiones. En su final se retiró desengañado con sus camaradas y confrontado hacia el presidente Ortiz, quien a los pocos meses también debió retirarse por motivos de salud. En 1941, el triunfo de la candidatura de Rodolfo Moreno, antiguo rival de Fresco, lo marginó definitivamente del conservadorismo bonaerense. Fresco optó entonces por convertirse en el referente de la extrema derecha nacionalista, y se puso al frente de la Unión Nacionalista Argentina, una organización más entre las muchas de ese signo, que no llegó a ningún puerto. La marea del peronismo sepultó al conservador bonaerense, quien moriría en el olvido y solo sería recordado como el arquetipo del fraude y la inmoralidad de la “década infame”.

En relación a ésta denominación, su propio autor, el periodista José Luis Torres dirigió una carta al ex gobernador tres años después de su alejamiento a ese cargo, en oportunidad de realizar una aclaración sobre una nota aparecida en el Diario La Nación. El autor de la expresión “La década infame” escribía a Fresco estas consideraciones:

*“Buenos Aires, 28 de Julio de 1943.*

*Sr. Dr. Manuel Antonio Fresco.*

*Mi querido Amigo:*

*.....No he sido nunca un político militante y le conocí a Ud, mientras estaba en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Me place decir que nunca hasta entonces conversé con un mandatario argentino que dejara en mi espíritu una sensación mayor de dinamismo, de decisión varonil, de entusiasmo por las buenas causas de la nacionalidad, comprometida gravemente por sus entregadores. Y también me causó una impresión gratísima comprobar que usted había estudiado a fondo los problemas sociales y económicos de la República.*

*Sin duda usted ha cometido errores en el ejercicio de su vida pública, que no comprometen su dignidad personal, como muchos de sus adversarios se empeñan en demostrarlo. Si yo hubiere creído que*

*usted era un vulgar político del régimen, sin claridad de conciencia, incapaz de reacciones generosas y sin una reserva moral útil para éste país, esté usted seguro que no me hubiese contado entre el círculo de sus amigos. Tengo la convicción de que usted ha prestado grandes servicios al país. Sé que los ha prestado. Y recuerdo muy bien que hemos conversado a la vuelta de su viaje por Norte América, sobre la peligrosidad de su destino político. Yo le dije entonces a usted, que tenía una misión; la de dinamitar un régimen corrompido, aprovechando su sincera indignación patriótica, por las cosas que Ud advirtió dentro del régimen, y que en la mayoría de los hombres de su clase no provocan ninguna reacción generosa ni fecunda....” (Torres, 1973:90)<sup>121</sup>*

### **Analizando el Plan Orgánico.**

El recorrido de éste trayecto histórico, despierta un conjunto de replanteos, en relación a los campos de fuerzas que se jugaban, y la forma en que representaban los diferentes intereses político económicos, los distintos modelos de país y formas de organizar la administración estatal.

Haciendo un análisis de los años de gobierno fresquista, más allá de los hechos particulares que caracterizaron su gobierno, sus políticas pueden pensarse como portavoces de una época que sin dudas, inscribieron un proyecto hegemónico, entendiendo esto, como el intento de sostener toda una gestión gubernamental imponiendo una ideología, sobre el uso de los aparatos e instituciones del estado. El fraude, por ejemplo, concretaba una forma de imposición ideológica y de ejercicio de violencia política.

En la denominación de su plan de gobierno como Plan Orgánico, Fresco respondía, en parte, a las conceptualizaciones que en la época circulaban sobre las teorías sociológicas y de ciencia política. En particular, la forma de organización de la sociedad que diseñaba Fresco, se ajustaba a las difundidas teorías sociológicas de Emile Durkheim, aunque en ninguno de sus discursos políticos haya mencionado a éste autor. Es llamativa la utilización de sus conceptos y la sintonía con la filosofía constructiva y positiva del sociólogo francés, lo que da cuenta la divulgación de aquellas ideas entre los círculos políticos de la época.

En la extensa y compleja obra durkhemiana, pueden significarse algunas de las ideas a las que Fresco hacía referencia: la búsqueda de construir un sistema moral al que adscribieran las masas, el establecimiento de un orden social constructivo y organizativo como antídoto ante las ideas críticas y revolucionarias de los socialistas, entre otras, mostraba que Fresco como hombre político, era un representante político de los intereses de su clase.

En la teoría de Durkheim la cuestión de la solidaridad, resulta un concepto articulador que recorre la totalidad de su obra, específicamente, la solidaridad orgánica. En ese sentido el diagnóstico que traza sobre la sociedad de su tiempo, proyecta su obra como una sociología del orden.

“Si bien Durkheim había escrito que un sociólogo no podía confundirse con un hombre de Estado, no hay manera completa de entender su pensamiento si se lo aísla de su tiempo político: el de la construcción de una hegemonía laica y democrática en el marco de la conflictuada III República amenazada por el racismo, la convulsión social y

---

<sup>121</sup> Torres, José Luis: *La década Infame. 1930-1940. Apuntes históricos para el estudio del presente político.* (Fragmento de la carta de José Luis Torres a Manuel Antonio Fresco.) Buenos Aires, Freeland, 1973

las nostalgias por el pasado bonapartista. No es exagerado pensar que cuando Durkheim hablaba de la sociedad, en realidad lo hacía como representante esclarecido de esa clase media intelectual de la Francia anterior a la guerra de 1914 que buscaba contribuir a la consolidación moral de la república, del Estado y de la nación”. (Portantiero, 1997:10)<sup>122</sup>

En las obras de Durkheim, desde *La división del trabajo social* (1893) hasta *Las formas elementales de la vida religiosa* (1912) pasando por *El suicidio* (1897), toda su obra tiende a indagar sobre la reconstrucción de los lazos de solidaridad en las condiciones de una sociedad crecientemente compleja, en reacción a dos cuestiones que parecían disolutorias de todo orden: el avance socialista y el individualismo contractualista. (En el trayecto histórico que se analizó en este capítulo, el individualismo que tanto preocupaba a Fresco, aparecía encarnado en los “liberales plutócratas” a los que denunciaba).

El punto de partida para Durkheim, es la crítica a esa concepción contractualista del vínculo social.

“El tema de las nuevas masas urbanas y de su movilización resulta teóricamente omnipresente desde finales del siglo XIX hasta llegar, rápidamente, a transformarse en el signo identificador de la nueva sociedad, desde los iniciales temores de Tocqueville o Stuart Mill hasta las visiones cargadas de un pesimismo aún más catastrófico en *Le Bon* o *Burckhardt*, para no insistir con Nietzsche, su máximo profeta”.(Portantiero, 1997:5)<sup>123</sup>

Para el sociólogo francés, la sociedad no era en absoluto un conglomerado de seres vivientes, cuyas acciones no tenían otra causa que la arbitrariedad de las voluntades individuales. Era, en este sentido, donde basaba su crítica a la visión contractualista liberal más pura. La sociedad es, para Durkheim, una verdadera máquina organizada, cuyas partes contribuyen todas de diferente modo al movimiento de la totalidad. De esta forma, la unión de los hombres constituiría un verdadero ser cuya existencia, más o menos segura, se establecería en relación a las funciones más o menos especializadas que cada miembro desempeñaría en ese mundo organizado. “La organización de un sistema bien ordenado exige que las partes se hallen fuertemente unidas a la totalidad y subordinadas a ella” (Durkheim, 2011:56)<sup>124</sup>

Toda esta enorme organización se sustentaba sobre la bases de la vida moral, entendiéndola como un bien en sí mismo. Durkheim afirmaba que las regulaciones morales formaban alrededor de cada persona, una muralla imaginaria, al pie de la cual “una multitud de pasiones humanas simplemente muere sin poder ir más allá” (Durkheim, 19: 296). Desde esta perspectiva la disciplina es entendida como la esencia de la educación moral, como un elemento básico para la salud del individuo y para el orden de la sociedad. La disciplina, el autodomínio, era considerada por Durkheim como la primera condición de todo poder y de toda forma de libertad. “el verdadero poder, es una entidad subjetiva” (Zeitlin,1993:296)<sup>125</sup>

---

<sup>122</sup> Portantiero, Juan Carlos. “Gramsci y la crisis cultural del 900: en busca de la comunidad” Trabajo presentado en el Convegno Internazionale di Studi “Gramsci e il Novecento”, organizado por la Fondazione Instituto Gramsci en Cagliari (Italia), del 15 al 18 de abril de 1997.

<sup>123</sup> Portantiero, *Ibid.*

<sup>124</sup> Durkheim, Emile: *La división del Trabajo Social*. Buenos Aires, Centro Editor de Cultura, 2011.

<sup>125</sup> Zeitlin, Irving. *Ideología y teoría sociológica*. Buenos Aires, Amorrortu,1993.

En el recorrido histórico de la etapa fresquista, la Iglesia Católica ocupó el lugar central como fuente productora de todos los valores morales a los que el gobernador adscribía, promulgaba y consideraba como supremos guardianes del orden moral. En cambio, en la obra del pensador social, los valores morales no están vinculados a ningún credo religioso. En su tesis desarrollada en "Las Formas Elementales de la Vida Religiosa", Durkheim deja por sentado que la idea de Dios es en realidad la expresión simbólica de la fuerza de la sociedad como un todo.

En relación a su concepción de Estado, Durkheim elabora el sentido explícito de analizar el pasaje social que permite la construcción de lo que llama una "moral cívica". El Estado no es el gobierno, entendido como conjunto de agentes de autoridad. Más aun: el Estado no ejecuta nada, a diferencia del gobierno, que sí lo hace. Al hablar del Estado, lo piensa como una forma de conciencia colectiva, como conjunto de sentimientos y representaciones que la sociedad elabora, un tipo de conciencia social específica, restringida y consciente de sus objetivos que compromete a la colectividad aunque no sea un mero reflejo de ésta. Esa forma de la conciencia es, precisamente, el Estado, concebido como órgano del pensamiento social.

“¿Cuál es, por lo tanto, su función? Su función es pensar, elaborar ciertas representaciones para dirigir (valga el énfasis) la conducta colectiva. Pero no es que su tarea sea sintetizar las ideas de la mayoría, sino la de agregar un pensamiento más meditado, por lo que su acción tiene una productividad especial. Al ubicar al individuo en una constelación de hábitos y sentimientos universales, el Estado lo libera de la prisión particularista a que lo someten los grupos secundarios, permitiéndole su participación en una moral cívica, elevándolo desde la moral profesional o corporativa. Esta función liberadora, sin embargo, podría convertirse en despótica si no tuviera - cerrando el círculo de la articulación de lo social- el contrapeso ejercido por la existencia de esos mismos grupos: las libertades individuales serían, por lo tanto, resultado del tenso equilibrio entre Estado y las corporaciones. Esta dialéctica del orden se halla, como resulta claro, muy lejos del individualismo utilitarista al poner su núcleo analítico en la relación entre grupos y Estado, pero también, bueno es aclararlo, del corporativismo fascista. Donde mejor se advertirá posteriormente su resonancia es en el pensamiento de los llamados pluralistas y teóricos del guild socialism como Laski y Cole (que seguramente recibieron la tradición durkheimiana a través del jurista León Duguit, su colega en Burdeos) y, décadas después con muchas más intermediaciones, en las teorías (y prácticas) del neocorporativismo encarnadas en el Welfare State luego de la crisis del 30”. (Portantiero, 1997:14)

En el análisis de la sociedad moderna que le tocaba vivir, Durkheim entiende que el principal riesgo es la pérdida de la cohesión social y la ausencia de normas morales internalizadas en el sujeto. A ésta problemática la entiende como anomia. Su propagación sobre todo el tejido social, configuraría el cuadro de la primera gran crisis de la modernidad, como fenómeno corrosivo de la cohesión e integración de sus elementos.

Durkheim encuentra la antigua institución de la corporación y busca reubicarla en las condiciones de la modernidad. Así reconoce que si bien la destrucción de las redes corporativas tradicionales había resultado inevitable para dar cuenta de los cambios en las relaciones sociales, al desaparecer, dejaban vacantes las necesidades de la comunidad.

En su afán de descubrir instituciones que pudieran recomponer un mundo social escindido, Durkheim imagina a los **grupos profesionales como instrumento** no sólo de funciones económicas **sino de influencia moral**; como potenciales responsables de **tareas de asistencia, de homogeneización intelectual, de educación**, de vida estética y de recreación. Pero el listado de sus atributos iba más allá: las recreadas corporaciones estarían destinadas a ser una de las bases esenciales de la organización política.

En relación a la formación de esos grupos profesionales como instrumentos de influencia moral, de homogeneización, vuelve a reaparecer así en esta tesis, el tema de la unificación como proceso social, ya desarrollado en el capítulo anterior desde la perspectiva del ser nacional y el proceso unificador. Desde esa perspectiva, se analizaron las vinculaciones de las prácticas profesionales como protoformas, vinculadas a ése proceso.

En el siguiente capítulo: Inicios de la Formación Académica del Trabajo Social. Teorías y Discursos (1930-1940), se abordarán los inicios del proyecto profesional y los decursos históricos que acompañaron dichas formaciones, unidos a los cambios en la concepción de la cuestión social.

## Capítulo 3

### Inicios de la Formación Académica del Trabajo Social -Teorías y Discursos- (1930-1940)

En el presente capítulo se caracterizará la formación sistemática del Trabajo Social, durante el período 1930-1940. Para hacerlo, se referenciarán, a modo de encuadre, los inicios del proyecto profesional en la década anterior y los decursos históricos que acompañaron dichas formaciones, junto a los cambios en la concepción de la cuestión social y el discurso higienista, asistencialista u orgánico, según dominaba cada período.

No es objeto de este capítulo realizar la Historia Académica del Trabajo Social, lo cual implicaría un relevamiento federal de los centros de formación que existían en la época, cuyo esfuerzo excede el objetivo de esta tesis. Sólo a manera de encuadre se hará referencia a los principales proyectos formativos en la ciudad y en la provincia de Buenos Aires para introducir la mencionada década, objeto de estudio en esta tesis.

Con especial interés, este capítulo se detendrá en la formación dictada durante los años 30 en la institución privada Asociación Argentina de Biotipología Eugenesia y Medicina Social (AABEMS) que otorgaba por entonces los títulos de Asistentes Escolares, Asistentes Hospitalarios, Asistentes Sociales y Visitadoras de Higiene Mental. La AABEMS estableció estrechos vínculos, tanto con el Presidente de la Nación, Roberto Ortiz, como con el Gobernador Manuel Antonio Fresco. En particular, la asociación asesoró en el plan orgánico de asistencia social de este último, en sintonía con su proyecto político.

Resulta, particularmente interesante de este período la fundación de la categoría *“ambiental”* que las instituciones académicas imprimieron como cuestión específica a la disciplina. Esta denominación se mantiene hasta nuestros días identificando la tarea del Trabajador Social en la institución judicial, heredera de ese momento, en que un proyecto político tuvo su correlato en una formación académica.

*“Entrega de diplomas a las egresadas de 1938 de la Escuela Politécnica de Biotipología*

*La Srta Carmen Inés Sosa, en nombre de sus compañeras, hizo entrega de un artístico pergamino, dedicado al personal directivo y docente del Establecimiento con la firma de todos los donantes. Para este motivo, la Srta. Sosa pronunció estas sentidas palabras:*

*“Uno de los sentimientos más nobles del corazón es la gratitud. Cuando más ponderable es el favor que se recibe, más sinceras y espontáneas deben ser las gracias con las que se premia aquel favor. Y bien, señor Director y señores Profesores. Mis compañeras me han discernido el alto honor de rendiros este homenaje de gratitud, y yo cumplo con ese deber diciéndoos en mi nombre y en de mis condiscípulos: muchas gracias.*

*Durante un trienio y con una dedicación muy propia de los que llevan en el alma sentimientos altruistas y luchas por el triunfo de un ideal que encarna un positivo beneficio, habéis nutrido nuestras inteligencias con una suma de conocimientos que ennoblecen la vida, y que a mi entender, son hoy más que nunca necesarios e indispensables en la mujer. Vamos desde hoy, a luchar por la “superación de la vida humana” y en consecuencia contraemos una grave responsabilidad: “aportar nuestro pequeño grano de arena para que la humanidad se desenvuelva en un campo de mejoramiento social”, y esto recién podrá conseguirse, si la mujer se mejora previamente a sí misma, desde que es la mujer la madre de la humanidad. No olvidemos que cuanto más sano y cultivado es el árbol, más hermosos y substanciosos frutos habrá de darnos.*

*Todo esto nos lo predica la Eugenesia, la Biotipología teórica y práctica, la Medicina Social, las leyes de la maternidad, los cuidados de la infancia y la Medicina del Trabajo. Pero muy poco podríamos realizar en pro de esa superación de la vida humana, si no predicáramos con el ejemplo, desde que la experiencia nos enseña que la virtud es una sólida base para levantarse sobre ella ese grandioso edificio que conquista adhesiones espontáneas, aplausos justicieros y notas de ponderación.*

*Así como el bien se labra a base de virtudes acrisoladas, así se solidifica toda una vida, porque no debemos pasar por alto que nuestra existencia tiene un límite, y que es triste dejar este mundo sin legar a la posteridad algo que inmortalice aquella vida. Para el hombre de bien, la única resultante que debe elaborar, es merecer el elogio bíblico: “pertránsit beneficiéndo et sanándo ómnes”, cruzó la vida haciendo el bien.*

*Este es a mi juicio, el fin primordial de este Instituto, cuyas aulas hemos frecuentado y en las cuales irradiaron su saber y su experiencia, los maestros de los que nos cupo el honor de ser sus discípulas. En esta hora de grandes y profundas emociones; aquí en medio de tan justas alegrías para las que hemos llegado al término de la jornada, una sombra, que no esperábamos, viene a entristecer la solemnidad de este acto.*

*No nos acompañan hoy, la figura consular del querido Presidente de este Instituto, aquel que fuera para todos, más que el presidente un cariñoso padre; no está aquí, la dinámica y joven figura del que fuera nuestro profesor de Química. He nombrado al extinto doctor Nicolás Lozano y al doctor Arturo Gaibrois, a quienes rindo todo el calor de mi cariñoso recuerdo y la sinceridad de un filial cariño.*

*Queridas compañeras: Habéis elegido a la menos indicada y a la más incapaz de exteriorizar vuestros sentimientos. Sería menester que mis palabras se convirtieran en flores y en armoniosas cadencias, lo suficiente hábiles para trasuntar lo que yo y vosotras sentimos en estos instantes. Que Dios derrame sus bendiciones sobre este benemérito Instituto, al que viviremos vinculados por el cariño y el recuerdo [...] Señor Director, Señores Profesores: mil gracias por todos los votos cordiales que formularon por nuestra dicha personal y el progreso cada vez más creciente de esta humanitaria obra de “Superación de la Vida Humana” Buenos Aires año 1938<sup>126</sup>*

---

<sup>126</sup> Nota publicada en Anales de la Asociación Argentina de Biotopología, Eugenesia y Medicina Social. N°82 en referencia a la ceremonia realizada en el Instituto de la Asociación, para entrega de diplomas de las Egresadas 1938 de la Escuela Politécnica de Biotipología. La Escuela otorgaba los títulos de Asistente Hospitalario, Asistentes Escolar y Asistente Social. Ver en Anales de la AABEMS. N°82. Buenos Aires, 1939.

## La llegada de la Higiene Social

El concepto de *higiene social* surgió en Europa a fines del siglo XIX de la mano de filósofo e historiador francés Henry Claude de Saint Simon, considerado como el primer intelectual que realizó el intento sistemático de creación de una nueva ciencia que diera cuenta de la naturaleza de los fenómenos sociales. Esta nueva disciplina trajo la promesa de constituirse en una “fisiología social” entendida como la ciencia positiva del hombre y las sociedades, con especificidad e identidad propias. Su aspecto positivo demandó a esta nueva disciplina fundar su conocimiento en la observación objetiva del orden social, para desentrañar las funciones que dentro de él cumplen las organizaciones sociales, concebidas a semejanza de órganos que componen un organismo viviente.

La comparación de las particularidades del cuerpo humano, para entender con ellas las particularidades del cuerpo social, constituyó un cometido recurrente entre los teóricos del siglo diecinueve y veinte, en su búsqueda por otorgar estatuto científico a las incipientes y resbaladizas conceptualizaciones que se presentaban en ese campo. El *organismo social* de Spencer, o más tarde la *máquina organizada* de Durkheim, dieron cuenta de este utilizado recurso.

La aplicación de la fisiología al estudio de los hechos humanos puso de manifiesto, bajo esta óptica, que una sociedad constituye “un verdadero ser”, forma un verdadero “cuerpo social”, cada una de cuyas partes contribuye a la vida común. La sociedad, dirá Durkheim – como fue señalado en el capítulo anterior- “no es en absoluto una simple aglomeración de seres vivos, cuyas acciones independientes de todo objetivo final tienen como única causa la arbitrariedad de las voluntades individuales”, sino que es “una verdadera máquina organizada” cuyas partes e individuos desempeñan funciones distintas.

Para Saint Simon, las instituciones sociales revelaban una composición y un funcionamiento específico, que debía considerarse no ya desde una posición crítica que privilegiara el *cómo deben* ser dichas instituciones, sino desde una posición científica que revelara lo que les *es propio* y su *forma de participación* en las transformaciones presentes y futuras de los procesos sociales. Con la creación de la “fisiología social”, Saint Simon pretendió alcanzar la empresa de “hacer entrar en la categoría de las ideas de la física los fenómenos del orden llamado moral” (Ansart, 2003:30).<sup>127</sup> Bajo esta perspectiva sólo un estudio positivo de los sistemas sociales podía descubrir las leyes del funcionamiento social y permitir la instauración de prácticas políticas que condujeran al establecimiento del orden. A esta forma de acción política, derivada de la práctica científica, Saint Simon la designará “sistema de política positiva”.

Así el fisicismo<sup>128</sup>, subraya la especificidad de los fenómenos humanos frente a los fenómenos físicos. Aunque no fue el objetivo de Newton, su inspiradora física ayudó a construir uno de los aspectos de esta revolución científica de los primeros años del siglo

---

<sup>127</sup> Ansart, Pierre. *La Sociología de Saint Simón*. Buenos Aires, Universal, 2003

<sup>128</sup> Saint Simon propone designar con el término de “fiscicismo” a la concepción unitaria del mundo que pretende integrar en un mismo “sistema del mundo” la física de los cuerpos brutos y la física de los cuerpos organizados. En este sistema global, los fenómenos humanos se situarían en la serie de los “fenómenos de los fluidos”.

diecinueve, precisamente en las teorizaciones de los primeros científicos sociales. Yendo más allá de la lógica newtoniana, planteaban la negación de una separación entre lo natural y lo humano, formulando una consideración unitaria de la totalidad de los fenómenos reales. Así, los fenómenos denominados “morales”, tenían el tratamiento de los denominados “físicos” consiguiendo de ésta manera redactar para el conocimiento de los hechos sociales el ansiado status científico.

Saint Simon pudo exigir entonces que los conocimientos sociales se pudieran pensar conforme a las normas generales del conocimiento científico y, ante todo, que adoptaran **la observación** como única regla de razonamiento. La física newtoniana ponía de manifiesto –y ésta era una de sus lecciones esenciales- la posibilidad de una investigación científica basada únicamente en una serie de hechos observados y hallaría sus pruebas en nuevas observaciones. Introducir los fenómenos humanos en el campo de la ciencia resultó entonces, precisamente, convertir el conocimiento de estos fenómenos en una **ciencia de la observación**. Esa regla de observación indicaría la necesidad de designar objetos concretos y definidos con precisión.

Al estudiar los sistemas sociales, Saint Simon insistirá en la necesidad de convertir los fenómenos históricos en objetos de un conocimiento, objetos claramente definidos que serán ofrecidos a la observación como datos, o “hechos”. Cuando Durkheim defina el hecho social, reanudará esta tradición positivista que Saint Simón había inaugurado al escribir, por ejemplo, que una organización social no es una creación del espíritu, sino un hecho que el observador debe limitarse a analizar y explicar.<sup>129</sup>

### **Las reglas higiénicas de una terapéutica social**

Trasladado al esquema biológico, cada elemento social, y en particular cada institución, debe ser contemplado como un órgano que desempeña funciones distintas y relativamente constantes<sup>130</sup>. Así planteados, los conceptos de “órgano” y “función” desempeñan un papel esencial tanto para la observación y descripción del problema social como para su **tratamiento**.

Se admitirá, al introducir de este modo el principio del funcionalismo, que toda institución responde a una función y que, por regla general, cada sociedad conforma las instituciones que corresponden a sus posibilidades y a sus necesidades. De esta manera la observación de las instituciones, puede conducir a un tipo de *terapéutica social* particular. Las diferentes sociedades adoptarán “reglas higiénicas” muy diversas respondiendo a necesidades y a contextos distintos.

---

<sup>129</sup> En esta misma línea de pensamiento que recurre a los modelos biológicos para plantear los fenómenos humanos, Saint Simon reúne los elementos de lo que más tarde denominará el evolucionismo sociológico: intentará demostrar que la evolución social es efectivamente una realidad observable y que sólo debe ser explicada por causas immanentes a las propias sociedades. Resultará esencial, en esta teoría, demostrar claramente que la naturaleza social se crea a sí misma, que se modifica de acuerdo con sus propias creaciones, y que ninguna ley exterior le es impuesta. Saint Simon considera que esta teoría, que orienta todo el método de observación, es un punto esencial de la ciencia social, ya que permite abordar en términos de *práctica* las conclusiones teóricas.

<sup>130</sup> En el primer capítulo se abordaba este tema desde la rítmica del tango.

“Del mismo modo que la fisiología permite establecer la distinción entre las formas monstruosas y las formas normales, entre lo patológico y la salud, la ciencia del hombre debía llegar a la distinción entre lo anormal y lo normal en la vida social. La nueva ciencia de la vida social definió así su preocupación fundamental: conferir un **carácter práctico** a la ciencia que pretendía constituir. Específicamente se buscaba hacer conscientes determinadas **prácticas espontáneas: el observador social habría de actuar como un médico frente a un organismo**” (Ansart, 2003:50)<sup>131</sup>

Cada institución, con el fin de participar en la vida del cuerpo social, realizaba, por así decir, una “regla de higiene” – o “higiene social”- con vistas a la conservación y al aumento de la “salud social”. Uno de los objetivos de la ciencia del hombre será precisamente el estudio y la descripción de estas reglas de terapéutica social. “La tarea original de la ciencia consistirá en hacer consciente lo que era espontáneo, y, al mismo tiempo, en hacer posible **una intervención racional y lúcida**”.<sup>132</sup>

El sujeto de la intervención social, por tanto, se estaba pensando como un observador científico que tenía, además, una posibilidad de hacer consciente en su intervención las prácticas corrientes, espontáneas, actuando con ellas, pero de una manera planificada, racional y lúcida. Este campo de ideas estará presente entre los pilares fundacionales de la profesión del Trabajo Social en nuestro país durante la década del 30, naciendo al amparo de las cátedras universitarias de higiene social.

## Higiene Nacional

En la Argentina, estos criterios higienistas se aplicaron esencialmente alrededor de 1900, con fines sanitarios y preventivos, fundamentalmente en la lucha contra la tuberculosis y la sífilis.

En la década del 20, durante el gobierno de Yrigoyen, la idea higienista adquirió un perfil social que contemplaba la educación del ciudadano y su desarrollo laboral. Tanto los proyectos de alfabetización como los de contención social, promovían el aprendizaje y el ejercicio de la higiene consciente y responsable.

En la década del 30 se registra un cambio en la manera en que se concibe la implicación del sujeto en el proceso del cuidado de la salud, en vistas del auge de la medicina social. Se atenúan los abordajes desde el punto de vista laboral y educacional y prevalece la idea de un sujeto pasivo en la que se equipara el déficit sanitario a la precariedad social.

Se le solicita a la medicina, más allá de su incumbencia clínica, un papel fundamental en la atención de las problemáticas sanitarias poblacionales. Se suman a los contenidos propios de

---

<sup>131</sup> Op cit. Las negritas no pertenecen al autor.

<sup>132</sup> Saint Simon da como ejemplo de esta distinción entre lo normal y lo patológico el estudio del parasitismo social: si es cierto que el buen funcionamiento de un cuerpo social exige la participación de todos sus elementos a la vida común, la comparación del ocio con una enfermedad del organismo resulta válida. El parasitismo perjudica la salud social, pero el grado de patología será más elevado aún si son los ociosos los que desempeñan las funciones de dirección: “La organización social que atribuye el primer grado de consideración a la ociosidad y a los trabajos menos útiles para la sociedad es, pues, una organización radical y esencialmente viciosa”.

la medicina social, ya vigentes desde principios de la década anterior, los relacionados a la medicina constitucionalista<sup>133</sup> y los criterios biotipológicos<sup>134</sup>.

Todos estos criterios indagan la forma particular en que se constituye cada sujeto y la intervención de los múltiples factores de espacio social que pueden ser individualizados y estudiados científicamente. La herencia, como único factor fundante, comienza a ser cuestionada como el factor etiológico único, ya que se le suma la concepción de “ambiente”, en términos de factor realizador y como fundamento de la prevención a la que apuntaban las nacientes políticas asistenciales.

La noción de higiene es entonces la impulsora de las medidas preventivas que procuran enmendar y corregir las deficiencias. Cuando nada había en el campo de la intervención social las primeras experiencias del Trabajo Social centralizaron este saber hacer en “**el ambiente**”, este nuevo espacio de conocimiento donde ninguna otra profesión intervenía adquiriendo un diseño de mayor especificidad.

Los criterios organicistas y hereditarios fueron cediendo su espacio protagónico a conceptualizaciones más amplias, que privilegiaban la influencia de las fuerzas del ambiente social en la adquisición de las enfermedades, o el condicionamiento de las problemáticas relacionadas a lo social.

Se trata de un enfoque maleable y reversible que entiende a la **constitución como predisposición** a partir de la cual el entorno social podría actuar conteniendo o desencadenando las conductas que impedían una satisfactoria integración social.

“El peso que antes se depositaba en la herencia como única causa, pasa a depositarse en el ambiente, lo cual da la idea de anticipar y prevenir, es decir de aplicar la higiene, al campo de la salud y específicamente al campo de lo social y lo mental” (Kirsch, 2005:109)<sup>135</sup>

### **Formalización académica para los estudios del ambiente**

En relación a la necesidad de implementar una intervención planificada y racional en el ambiente, con recursos que resultaran apropiados y eficaces, se organizaron, entre los finales de la década del 20 y en el transcurso de la siguiente, distintos proyectos de formación académica motorizados, en su mayoría, por grupos de científicos identificados en las corrientes de la medicina social. Fue así que los primeros proyectos de formación sistemática aparecen fundamentados con una fuerte vinculación al concepto de integración social, entendida desde

---

<sup>133</sup> Se entiende por medicina constitucionalista aquella que comprende la “constitución humana” dada por múltiples factores: individuales, hereditarios, ambientales, somáticos, funcionales, morales e intelectuales. El médico argentino Gonzalo Bosch define la nueva categoría de las *enfermedades constitucionales*, que modifican en sus investigaciones psiquiátricas, la concepción etiológica de las enfermedades mentales.

<sup>134</sup> Se entiende por criterio biotipológico El estudio clasificatorio de los individuos de acuerdo a su Habitus Morfológico. La Biotipología no limita su campo de acción a la física del ser humano, sino que ella extiende su desarrollo al estudio de la voluntad y de la afectividad, el carácter individual como formadores de la inteligencia.

<sup>135</sup> Kirsch, Ursula, “La Liga de Higiene Mental” en *Psicología en la Argentina, vestigios de profesionalización temprana* Rossi Lucía Comp. Buenos Aires, JVE Ediciones, 2005.

una perspectiva asistencial y de prevención de las principales enfermedades que amenazaban la integración social y de alguna forma también la constitución de la moderna nación.

Así se concretó el primer proyecto de formación sistemática del Trabajo Social, considerando la integración social desde el discurso de la medicina social. Esta concepción tendió a circunscribir y acotar los problemas sociales al considerarlos como enfermedades sociales y desde esta perspectiva, la posibilidad de lograr la integración social tenía una respuesta ambientalista, asistencial, domiciliaria e inicialmente femenina.

En esta línea se inscribió y concretó, por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, el curso de Visitadoras de Higiene Social, inaugurado el 2 de agosto de 1924, dependiendo del Instituto de Higiene de dicha Facultad<sup>136</sup>. El director de dicho Instituto era el médico Manuel V. Carbonell, pero en rigor el curso dependía de la Cátedra de Higiene, perteneciente al Instituto, cuyo titular era el médico Alberto Zwanck. Este último inspiró también la creación del mismo curso en la Universidad Nacional de La Plata trece años más tarde.

El primer proyecto fue diseñado con una duración de dos años, planificaba también la especialización en tuberculosos e higiene infantil. La propuesta consideraba que las Visitadoras pudieran desempeñar una tarea asistencial descentralizada del Hospital. Así, la presencia domiciliaria de las diplomadas simbolizaba un nuevo rol:

“verdaderas enfermeras sociales y sanitarias en tareas de prevención y psicoprofilaxis, representan y reportan al médico en su lugar requerido” (Rodríguez Sturla, 2005:51)<sup>137</sup>.

---

<sup>136</sup> Disponible en <http://www.trabajo-social.org.ar/index.php/publicaciones/what-is-new-in-1-5/454-la-primera-escuela-de-servicio-social-que-no-fue>. Alayón, Norberto: “La primera escuela de Servicio Social (que no fue)” 2012. El Dr Norberto Alayón reseña en este artículo que hubo dos proyectos de creación de Escuelas de Servicio Social que no llegaron a concretarse. Al respecto documenta que existió un proyecto previo para la creación de la primera Escuela Nacional de Servicio Social, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 16 de mayo de 1928. Firmado por el presidente de la Nación, Marcelo Torcuato de Alvear (cercano al radicalismo “antipersonalista”, opositor de Hipólito Yrigoyen) y de su ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Sagarna, se envió al Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley, en cuyo artículo primero se establecía: “Créase en la ciudad de Buenos Aires la Escuela de Servicio Social, con los fines que a continuación se expresan: Proporcionar enseñanza técnica y administrativa a los jóvenes que aspiren a ocupar puestos en obras de asistencia y previsión sociales. Dar a las enfermeras, visitadoras, empleadas en obras sociales una educación que complemente la ya recibida. Completar la educación social de los jóvenes que siguen otros estudios. Ofrecer a todos un centro de Estudios Prácticos de la realidad argentina en materia de asistencia y solidaridad sociales. Simultáneamente existió también otro proyecto de ley para la creación de una Escuela de enfermeras visitadoras, presentado en 1928 en el Congreso Nacional por Leopoldo Bard. Este médico, vinculado ideológicamente con Hipólito Yrigoyen y también con la masonería, era el presidente del bloque radical de la Cámara de Diputados. El proyecto del diputado Bard establecía, en su artículo segundo, que “Las escuelas de enfermeras visitadoras dependerán de cada una de las cátedras de higiene médica de las respectivas facultades de Medicina de Buenos Aires, Rosario y Córdoba”. En rigor, tal como se consignó al comienzo de este texto, en Buenos Aires ya estaba en pleno funcionamiento, desde hacía cuatro años, el Curso de Visitadoras de Higiene Social en la Facultad de Ciencias Médicas. En julio del mismo año, este proyecto pasó a la Comisión de Instrucción Pública, sin que se lograra la sanción de la ley respectiva.

<sup>137</sup> Rodríguez Sturla, Pablo: “El curso de Visitadoras de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas” en *Psicología en la Argentina. Vestigios de Profesionalización temprana* JVE Ediciones. Bs As 2005.

Con este mismo criterio, pero desde una perspectiva no académica sino apoyando el modelo del “voluntariado” y del “auxiliar”, alcanza protagonismo en el ámbito privado la Liga Argentina de Higiene Mental. Esta Liga, creada en 1927 bajo la organización de Gonzalo Bosch<sup>138</sup>, emprendió la formación de una figura de prevención en el campo social: las Visitadoras de Higiene Mental. Este proyecto apuntaba a asistir a un sujeto en déficit social y sanitario también desde una perspectiva de prevención e higiene.

Los propósitos de esta Liga se sustentan en la necesidad de cuidar esta constitución, considerando las características particulares del ambiente y su influencia en el desarrollo de la conformación humana, tanto física como psíquica. Con ésta convicción, las publicaciones de la Liga estipulaban que todas las enfermedades podrían ser evitables si se ejerciera una higiene social y mental perfecta sobre varias generaciones. Esta prevención contenía la idea de una asistencia a enfermos psicopáticos a través de instituciones hospitalarias específicas y también al tratamiento y prevención de las grandes enfermedades endémicas, como el alcoholismo, la sífilis y la tuberculosis.

Como parte fundante de los propósitos de esta Liga, se incluía la necesidad del cuidado de los niños a través de la higiene social e individual de la infancia, con toda una idea preventiva y social que involucraba un conjunto de actores sociales comprometidos en una verdadera cruzada de clasificación, derivación e intervención. Su fundador, en el discurso inaugural, recuerda la Declaración de los Derechos del Niño de la Sociedad de las Naciones (Ginebra 1924) expresando con sus palabras:

“El niño, se debe ser puesto en condiciones en que pueda desarrollar normalmente su vida física y psíquica: El niño que tiene hambre, debe ser alimentado, el enfermo debe ser tratado y curado; el que se desvía debe ser otra vez llevado al camino recto, el huérfano debe ser recogido”<sup>139</sup>

Esta idea fuerza representaba, en sí misma, el ideal de los grupos científicos que sostenían la medicina social. Se afirmaba la hipótesis de que interviniendo en el ambiente organizada y racionalmente, sería posible prevenir, evitar las enfermedades y mejorar las condiciones de vida de la población de una nación. La expresión “debe,” utilizada en estos discursos, ubicaba al Estado en ese lugar de obligación ineludible, asumiendo funciones que hasta el momento se hallaban en manos de organizaciones no estatales.

Para esta Liga de higiene, el ejercicio de la profilaxis para las enfermedades mentales implicaba regularizar el régimen de matrimonio, implantar el certificado médico prenupcial<sup>140</sup>, divulgar los conocimientos higiénicos, vigilar las maternidades entre otras cuestiones sobre las

---

<sup>138</sup> Gonzalo Bosch, médico psiquiatra argentino, nació en Buenos Aires el 2 de agosto de 1885 y falleció en la misma ciudad en 1967. Fue uno de los más importantes alienistas argentinos de la primera mitad del siglo XX. Sobrino-nieto de Buenaventura Bosch, uno de los fundadores del “Hospicio de las Mercedes” del que también fue director desde 1931 hasta 1947. Gonzalo Bosch apadrinó el trabajo de Enrique Pichón Riviere en ese hospital y fue defensor de sus proyectos innovadores. Como responsable de la Sección Medicina Social de la revista de la AMEBS publicó varios artículos de Pichón Riviere, entre ellos el conocido “Dos problemas psicológicos” de 1934. Ver en: Fabris Fernando: *Pichón Riviere, un viajero de dos mundos*. Buenos Aires. Polemos 2007

<sup>139</sup> *Revista de la Liga Argentina de Higiene Mental*, Año 1, N°1, Publicación trimestral, 1930 “Los Propósitos de la Liga Argentina de Higiene Mental”

<sup>140</sup> En 1934, se promulga la ley nacional que instituye el Certificado Prenupcial Obligatorio.

que buscaba tener incidencia. A partir de la creación de la Liga y de la publicación periódica de su boletín, se persiguieron estos objetivos, definiendo sus propósitos: “la noción de Higiene Mental busca ser consolidada a través de la puesta en marcha de un proyecto de formación sistemática. Por iniciativa de Bosch se fundan en 1934 la Escuela de Visitadoras de Higiene Mental y la Escuela de Enfermeros Mixtos para alienados” (Kirsch, 2005:111)

En tanto, dentro de la esfera del gobierno de la provincia de Buenos Aires, durante el transcurso de año 1927, el director provincial del cuerpo médico escolar Dr Carlos S. Cometo, creó en la ciudad de La Plata un “curso de Visitadoras de Higiene Social” (Carri, 1954:332)<sup>141</sup> bajo la propia dirección del Dr. Cometo, con clases dictadas por el mismo y un grupo de colaboradores. Este antecedente, dentro de la estructura estatal provincial, fue la primera experiencia formativa llevada a cabo en la capital provincial.

También la Cruz Roja Argentina en la ciudad de Buenos Aires, tuvo en 1928 su llamada Escuela de Samaritanas que preparaba Visitadoras de Higiene Escolar y Visitadoras de Higiene Social e Industrial. “Vemos que el mismo creador de la Escuela de la Cruz Roja explica que se trataba de una formación de visitadoras similar a la que se realizaba en la Facultad de Medicina, con diplomas reconocidos” (Oliva, 2007:79)<sup>142</sup>

En todos los casos la impronta formativa en trabajo social se mantuvo en la necesidad de prevenir y actuar para la evitar y “extinguir” –tal como se expresaba en los documentos de la época- las enfermedades, en una política de medicina preventiva. En especial para la Visitadora de Higiene, se planteaba de manera explícita un vínculo indisoluble entre las cuestiones higiénica y social: señalar las enfermedades latentes, controlar el tratamiento, dar indicaciones o el cuidado domiciliario que pudiera reemplazar la hospitalización. Desde esta perspectiva, la medicina social de la época señalaba el rol de la Visitadora “ **como una actora capacitada para una tarea relevante y estratégica, convertida en el verdadero eje de toda la campaña de higiene, como nexa entre el problema médico y el social**”. (Rodríguez Sturla, 2005:53)<sup>143</sup>

### **Extendiendo los límites de la medicina:**

Años más tarde, la formación académica para la intervención en el ambiente, fue encontrando otros argumentos más amplios acerca de la cuestión social, atendiendo a cuestiones vinculadas a la necesidad de organizar acciones sociales en relación a las problemáticas habitacionales, laborales y :

“todas las actividades destinadas a combatir las causas de la miseria, la indigencia y el pauperismo, y destinadas a prevenir la enfermedad, la invalidez, la falta de recursos, de alimentos o alojamiento”.<sup>144</sup>

---

<sup>141</sup> Carri, Enrique Luis. *Historia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Eva Perón* Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de La Plata, 1954.

<sup>142</sup> Oliva, Andrea. *Trabajo Social y Lucha de Clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2007.

<sup>143</sup> Rodríguez Sturla op. cit.

<sup>144</sup> Boletín del Museo Social Argentino. Año XVIII Buenos Aires. 1930.

Sobre estas temáticas, desde la primera década del siglo, un grupo de personalidades e intelectuales porteños, reunidos como Museo Social Argentino<sup>145</sup>, (MSA), se convocan para gestionar aquellas actividades sociales, inspirados en las ideas del mutualismo, la formación de cooperativas agrícolas, la formación de sociedades cooperativas para el mejoramiento de las viviendas rurales, el combate a la desocupación, entre otras cuestiones de desarrollo económico y social.

Inicialmente, el Museo funcionaba como una asociación académica privada realizando tareas de divulgación, sostenida con donaciones particulares y aportes de sus socios. A partir de 1926, los problemas de su propio sustento económico estimularon a varios de sus integrantes que ejercían la docencia en las Universidades Nacionales de Bs As y La Plata, a proponer la inclusión del Museo en la órbita de la Facultad de Medicina de Buenos Aires con el nombre de Instituto Universitario de Información, Estudios y Acciones Sociales.

Por iniciativa del concejal Dr. Germinal Rodríguez<sup>146</sup>, se presenta al Concejo Deliberante un proyecto para organizar el Servicio Social en la Capital Federal. Como consecuencia de diversas reuniones en las que participaban los integrantes de del Museo y autoridades de la Facultad de Medicina<sup>147</sup>, se plantea la organización de la Sección de Higiene

---

<sup>145</sup>El Museo Social Argentino (MSA) nació en Buenos Aires en 1911, por iniciativa del Dr Tomás Amadeo con el fin de realizar estudios multidisciplinarios de la realidad socio económica del país, inspirado en la Institución parisina creada con el mismo nombre en 1894. El Musée Social de Paris, se formó entendiendo el término museo como lugar o edificio de estudios de las ciencias, literatura y artes liberales. El primer presidente del MSA fue Emilio Frers. A través de su Boletín Mensual contó con la colaboración de prestigiosos intelectuales con el propósito de incidir en la toma de decisiones del Estado Nacional. Política agraria, población, inmigración e higiene fueron los tópicos de un programa que abordó la cuestión social impulsando instrumentos normativos para ejercer su control. (Ver en: Gustavo Vallejo y Marisa Miranda. *Civilizar la Libido. Estrategias ambientales de la eugenesia en la Argentina*. Documentos de la Universidad Nacional de San Martín, Escuela de Humanidades, Centro de Estudios de Historia de la Ciencia “José Babini”. Bs As 2005.)

En el año 1937 el MSA consigue a través de una permuta la propiedad actual. La construcción del Edificio se logra por la vía de subsidios que el Gobierno Nacional derivaba a la Institución, situación que se prolongó hasta el año 1946. En el años 1949 el Dr Amadeo se desvincula de la institución, en relación a las dificultades producidas por la restricción presupuestaria. El Museo Social Argentino estuvo intervenido por el Poder Ejecutivo desde 1952 hasta 1955, no obstante, las actividades de la Escuela de Servicio Social, las de Bibliotecología y las del Instituto de Orientación Profesional continuaron. En el mes de septiembre de 1955, el Museo es recuperado por sus socios. El 5 de Noviembre de 1956, en virtud del decreto-ley 6.403/55, se funda la Universidad del MSA por iniciativa del Dr. Guillermo Garbarini Islas como Universidad privada, con las Facultades de Servicio Social y la de Eugenesia Integral y Humanismo. La primera de dichas facultades comprende las carreras de Servicio Social, Psicopedagogía y Bibliotecología, habiendo sido designado Decano de la misma el Dr. Germinal Rodríguez. (Ver en Historia del Museo Social Argentino. Boletín Insitucional año 2010)

<sup>146</sup> El Dr. Germinal Rodríguez, en el artículo publicado en el diario La Nación de Buenos Aires (2 de diciembre de 1927) “La escuela de Servicio Social”: “... Y en la lucha contra los males sociales no bastan las buenas intenciones o los ingentes recursos, sino de la experiencia que ante todo debe ser obra de organización”.

<sup>147</sup> Tal como se registra en el informe de Rosa Falcone las reuniones que trataban el proyecto de Germinal Rodríguez, convocaban a los doctores: Tomás Amadeo del MSA, Julio Iribarne, decano de la Fac de Medicina, Alberto Zwank, Manuel Carbonell, profesores de la misma facultad y el propio autor del proyecto Germinal Rodríguez. en “La Carrera de Asistentes Sociales del Museo Social Argentino” 2003 año XVIII, 1930, en: *Investigaciones en Psicología*, Facultad de Psicología de la UBA año 8 N° 3,

Social del MSA y desde esa sección, la creación de la Escuela de Asistentes Sociales del Museo Social Argentino, tomando en cuenta las pautas del proyecto presentado por Rodríguez

El proyecto fue aprobado con fecha 7 de mayo de 1928, dándose a publicidad la noticia correspondiente. Tal como se menciona en el capítulo anterior, la fecha corresponde a los últimos meses de la presidencia del Dr. Marcelo Torcuato de Alvear, situación que restó el apoyo político para que la iniciativa pudiera concretarse. Recién al año siguiente, la Escuela logra establecer su creación y durante ese período se organiza el futuro funcionamiento de la misma.

La nueva Escuela, con la dirección del Dr. Alberto Zwanck, se inaugura el 23 Junio de 1930 en un acto en el que participaron, además de los promotores de la iniciativa, el propio rector de la Universidad de Buenos Aires. Los discursos inaugurales adelantaban que la formación académica de Asistentes Sociales contenía el estudio de acciones de asistencia, extendiendo la comprensión de las problemáticas sociales más allá de la medicina preventiva. Resulta importante destacar que la escuela obtuvo varios reconocimientos, entre ellos en Francia, en 1932, como resultado de la Conferencia Internacional de Servicio Social que tuvo lugar en París en 1928, de la que participaron escuelas de diecinueve países.

Desde los comienzos de la formación de los Asistentes Sociales se evidenció la necesidad de distinguir esa carrera de la de Visitadoras Sociales, buscando despegarse del lenguaje y la intencionalidad estrictamente médica. El mismo Dr. Germinal Rodríguez establece en su proyecto esa diferencia:

“La visitadora desempeña su papel en el domicilio del necesitado, el asistente realiza sus funciones dentro de una oficina. La visitadora hace un diagnóstico social, el asistente ordena y coordina su tratamiento. La visitadora tiene especialmente funciones sanitarias y da consejos sanitarios en una íntima unión con una acción médica; el asistente más bien se dirige a la necesidad económica y no aborda la parte sanitaria que no es de su competencia. La visitadora debe ser siempre mujer, en cambio el asistente puede ser hombre o mujer” (Carbonell:1948)<sup>148</sup>

El proyecto original de Rodríguez, que motivó la creación de la escuela, presentaba un programa orgánico de intervención social por parte del Estado, cuyo funcionamiento se haría posible con la formación específica de profesionales que garantizarían el grado de excelencia y la efectividad del programa que preveía alcances en el campo económico, jurídico y *moral*<sup>149</sup>.

“La Asistencia social se realizará con una triple finalidad: curativa, preventiva y restitutiva. Será preventiva cuando las consecuencias del abandono puedan llevar a graves ulterioridades en la salud o la moral de los individuos y la familia; curativa

---

<sup>148</sup> Carbonell, Manuel: “La visitadora de Higiene en la Medicina Social” en *Archivos de la Secretaría de Salud Pública de la Nación*. Volumen III, Buenos Aires, 1948.

<sup>149</sup> La significación de la palabra moral, refiere aquí, al campo de lo subjetivo constituido en lo social. Heller plantea: “La palabra griega Ethos, de donde proviene nuestro término ética, como mor-mores, en latín, de donde proviene “moral”, refiere a los hábitos y las costumbres de una comunidad. Ambos términos connotan además la idea de residencia, de morada. El residente, quien mora en el ethos, sabe cómo conducirse, cuáles son los hábitos, las costumbres, los modos de comportarse que son los usuales y familiares y, por ende, sabe que esperar de los demás y lo que los demás esperan de él. En nuestro propio ethos- allí donde hemos sido socializados-, ‘estamos en casa’”. Ver: Heller, Mario, “La dimensión Etica”, en *Filosofía y Trabajo Social*. Buenos Aires, Biblos, 2002, pág 93

cuando tienda a tratar los casos de necesidades producidas; restitutiva cuando se tienda a llevar al asistido a una situación social que le permita vivir con sus propios recursos.” (Boletín MSA: 1930:486)<sup>150</sup>

Esta clasificación de la asistencia social, como restitutiva, guardaba relación con los principios de una sociedad moderna, de un Estado organizador de consensos morales más efectivos y científicos que los represivos. Así, las ideas de Rodríguez estaban en sintonía con las que surgieron en el debate de los senadores provinciales –abordado en el primer capítulo de ésta tesis- al sancionarse la ley de los Tribunales de Menores, donde hacían hincapié en una sociedad más elevada y organizada que pudiera cambiar el castigo, por un programa de educación y contención moral. Es decir, una práctica restitutiva que guardara relación también con las ideas jurídicas de un derecho restitutivo.<sup>151</sup>

Pero además del sustento de las ideas jurídicas, el concepto de Asistencia Social tenía para Germinal Rodríguez una implicación filosófica, ya que no solo consideraba su alcance en las finalidades curativas, preventivas y restitutivas, sino que planteaba *el derecho* a la asistencia social:

“Con respecto al derecho a la Asistencia Social, se adquirirá por fijación de domicilio y por estado social. La fijación debe ser por estada, casamiento o descendencia, mientras que el estado social se adquiere por incapacidad a trabajar del cónyuge que aporta al hogar, o cuando tiene a su cargo hijos menores de 16 años, o cuando su entrada no satisfaga las necesidades mínimas” (Boletín MSA: 1930:486)<sup>152</sup>

El discurso inaugural del Dr Zwanck, plantea las cuestiones metodológicas que conformará la estructura formativa de la Escuela, entendiendo que la obra de la Asistencia Social no podría hacerse “con el corazón”, pues no se llegaría con ello a ningún resultado obrando sólo con la buena voluntad. Era necesaria, para Zwanck, una *guía científica* que

---

<sup>150</sup> Boletín del Museo Social Argentino, agosto de 1930.

<sup>151</sup> La idea del Derecho restitutivo es desarrollada por Durkheim ampliamente. Para el autor, el derecho represivo es el revelador de la conciencia colectiva en las sociedades más primitivas, herederas de una solidaridad mecánica. Allí, la función del castigo es satisfacer la conciencia común, pues ésta se ha visto lesionada por el acto cometido por uno de los miembros de la colectividad. Exige reparación, y el castigo del culpable es ésta reparación ofrecida a los sentimientos generales. En el derecho restitutivo, en cambio, característico de las sociedades evolucionadas, no se propone castigar, sino devolver las cosas al Estado en que debería encontrarse de acuerdo con el valor social de la justicia. El derecho restitutivo en un sentido amplio, de acuerdo con el cual engloba todas las reglas jurídicas, tiene por objetivo organizar la cooperación entre los individuos. Si la sociedad moderna fuera una sociedad "contractual", se explicaría a partir de las formas individuales de conducta. Pero el sociólogo francés, quiso demostrar precisamente lo contrario. Al oponerse, como se ha visto en el capítulo anterior de esta tesis, a los "contractualistas", Durkheim no niega que en las sociedades modernas los contratos concertados libremente entre los individuos representan un papel cada vez más importante. Pero este elemento contractual, es un derivado de la estructura de la sociedad y aún más, un derivado del estado de la conciencia colectiva en la sociedad moderna. Se conciertan contratos entre los individuos, pero las condiciones en que se los concierta están determinadas por una legislación que expresa la concepción de la sociedad en general acerca de lo justo y lo injusto, lo tolerable y lo prohibido. Por vía de diferenciación, la división del trabajo es la condición primordial de la existencia de una esfera contractual. Nuevamente Durkheim deja destacado el principio de la prioridad de la estructura social sobre los individuos, o aún de la prioridad del tiempo social sobre los fenómenos individuales. Ver en: Durheim, Emile. *La División del Trabajo Social*. 1997 Ediciones Libertador- pag.180 - 185

<sup>152</sup> Boletín del Museo Social Argentino, agosto de 1930

formara personal especializado. Dos años más tarde de la inauguración de la Escuela, su director se refirió con mayores definiciones respecto al rol del nuevo profesional, entendiéndolo como el “obrero de la asistencia constructiva”, vinculando esta tarea a prácticas concretas que resolverían las situaciones sociales conflictivas entendiéndolas en una doble etiología intrínseca y extrínseca. Así, Zwanck considera las cuestiones propias del individuo, pero resalta la importancia y el condicionamiento del medio, considerando los aspectos económicos y sociales, despojándose así de todo criterio positivista o hereditarista.

“El Asistente Social averiguará buscando en los antecedentes y la vida del sujeto para establecer el diagnóstico social que corresponda (...) para realizar este trabajo, existe un tratamiento social con sus métodos y su sistema científico (...). Al confeccionar un diagnóstico social, el Asistente Social tratará de comprender al asistido, escuchándole para que le descubra su vida anterior y poder indagar las causas que lo llevaron a la miseria” (Boletín MSA, 1932:101)<sup>153</sup>

Este planteo de formación científica, en el que hacía hincapié el Museo Social Argentino, establecía de manera abierta las distinciones entre Visitadoras y Asistentes Sociales. La caracterización que se presentaba tan claramente diferenciada en el diseño de las formaciones académicas, no se trasladaba con la misma efectividad en el campo ocupacional, donde los profesionales debían disputar su propio reconocimiento. La preocupación en discriminar ambas formaciones no parecía un tema menor. Como se verá más adelante, el tema también ocupa el interés del Dr Pilades Dezeo, ya que en la propia inauguración de la Escuela de Visitadoras de La Plata, en 1937, la cuestión ocupa el discurso inaugural.

Sobre la creación de esta Escuela, es ilustrativa la tesis doctoral del Dr Enrique Luis Carri sobre la Historia de la Facultad de Medicina de La Plata

“...durante el decanato del profesor Héctor Dasso, (1934-1938) el Dr Pilades Dezeo, primer profesor de la cátedra de Higiene Médica y Preventiva, presentó al consejo directivo por intermedio del decano, un proyecto de creación de la Escuela de Visitadoras de Higiene, que mereció ser aprobado en el seno del consejo superior por los profesores Diego Arguello, Orestes Adorni, delegados de la Facultad por dicho cuerpo. La ordenanza de aprobación lleva fecha 21/10/1937. La inauguración tuvo lugar en acto público realizado en el Salón de Actos del Colegio Secundario de Señoritas, el 7 de Abril de 1938, contando con la presencia del Dr Alberto Zwanck, co-fundador de la escuela de Ciencias Médicas de Bs As, como así también la del Museo Social Argentino. La conferencia inaugural estuvo a cargo del Dr Dezeo. Entre los conceptos vertidos por el orador señalense las diferencias existentes entre Visitadoras de Higiene y Asistentes Sociales y la forma en que deben actuar cada uno de éstos dos factores de la medicina social. Su primer director fue el Dr Pilades O. Dezeo actuando como secretaria la Srta. Alfina Cópami. Las clases se dictaron en las aulas del Colegio Secundario de Señoritas.” (Carri, 1954:334)<sup>154</sup>

El curso contaba, primitivamente, de dos años, obteniendo las alumnas al finalizar el mismo un certificado de estudios, teniendo la opción de especializarse luego en Puericultura, higiene escolar y profilaxis de la tuberculosis. Su formalización como carrera se produjo diez

---

<sup>153</sup> Boletín del Museo Social Argentino Junio de 1932

<sup>154</sup> Carri (1954) op. cit.

años más tarde, con la reformulación de su plan de estudios, la extensión a tres años de duración y el otorgamiento de un título oficial.<sup>155</sup>

### **Bajo el manto del discurso médico**

En el período que siguió al golpe de estado de 1930, muchos de los proyectos oficiales de formación resultaron vulnerables a los drásticos cambios de orientación que se produjeron, tanto en lo social como en lo político<sup>156</sup>. A esta problemática se vinculó el desmantelamiento de algunas instituciones integrales, como el Instituto Psicotécnico de Orientación Profesional (con sede en el Industrial Otto Krausse que formaban Consejeros Orientadores).

A raíz de aquel desmantelamiento, estos Consejeros Orientadores (que constituyeron el antecedente de la profesión de Psicólogo/a) vieron equiparada, por decreto, su formación a la de las visitadoras de Higiene Social, quedando homologada su formación y tutelados por la escuela de la Facultad de Medicina, atenuando en esa equiparación los criterios de orientación unificándolos a los asistenciales.

Analizando aquellos contenidos homologados, puede decirse que el cambio político posterior al golpe del 30 fortaleció nuevamente la divulgación académica de lo social, fundado estrictamente en el discurso de la medicina y destinado a un sujeto en situación de precariedad, concebido desde un determinismo naturalista cerrándose así la concepción más amplia de lo social que comenzaba a tomar vitalidad como “cuestión social,” independiente de la noción de enfermedad.

Esta argumentación, si bien reducida, probablemente haya protegido a las Visitadoras Sociales y a los/ las Asistentes Sociales de un -también posible- desmantelamiento de su formación luego del golpe de estado.

---

<sup>155</sup> Por medio de una ordenanza que lleva por fecha 21/10/1947, el curso fue ampliado a tres años de estudio, siempre perteneciendo a la cátedra de Higiene y Medicina Social, otorgando al finalizar el título de Visitadoras de Higiene Social. Luego del fallecimiento del Dr Píldes Dezeo en 1941, lo sucedieron en el cargo de Director los Doctores. Zambosco, Gret, Carreno y desde 1952 hasta su cierre el Profesor Arturo Dragonetti. Desde el año 1938 hasta 1953, se transmitieron numerosas conferencias por LR 11 Radio Universidad y LS II Radio Provincia de Bs As. Durante el año 1953, bajo la dirección de Arturo Dragonetti, se difundieron por Radioemisora Oficial de la Universidad, quince conferencias a cargo de las alumnas de 3er año sobre temas referentes a las funciones de las Visitadoras en relación al Segundo Plan Quinquenal de Gobierno. Ver: Archivos de Biblioteca de la Universidad de Ciencias Médicas de La Plata.

<sup>156</sup> *Nota de la autora:* La formación académica del Trabajo Social ha estado históricamente lesionada por los procesos que siguieron los golpes de estado, diezmando sus contenidos, persiguiendo sus profesores y aterrorizando a sus alumnos. Desde lo personal mi propia formación como Trabajadora Social en la Escuela de Servicio Social que funcionaba hasta el momento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNPBA se interrumpió en noviembre de 1975, al año y medio de iniciarla, meses antes de que se produjera formalmente el golpe de estado. En su reapertura en marzo de 1977 e intervenida por el Prof Cirilo sus contenidos viraron notablemente, tanto los técnico metodológicos como los histórico políticos. Fueron otros los profesores y notablemente reducida la cantidad de alumnos. Con la reapertura democrática en 1983, se restituyeron a muchos de los docentes cesanteados y se develó institucionalmente la desaparición forzada de alumnos y profesores secuestrados que aún continúan desaparecidos.

“... en las Visitadoras de Higiene Social y las Asistentes Sociales, si bien su formación incluye poco contenido psicológico específico, es notoriamente una tarea de prevención, educación y orientación. Representan la palabra del médico. Estos hallazgos en la formación asistencial en el marco de la Facultad de Medicina, serán los más estables en el tiempo, al estar protegidos por la institución médica, única capaz de mantenerse a salvo frente a los cambios políticos”(Rossi, 2005:48)<sup>157</sup>

Amparada entonces bajo el manto protector de la medicina, la definición de la cuestión social, no obstante, seguiría su destino abriendo los límites de su conceptualización, pues la demanda de abarcar la comprensión del ambiente, sería un motor que impulsaría distintos caminos académicos y políticos, con diversos resultados.

### **El recorrido de la Asociación Argentina de Biotipología Eugenesia y Medicina Social.**

Promediando la década del 30, la bien posicionada medicina social, se ocupaba de sentar las bases de lo que hoy en día compete al campo de la salud pública. Desde una concepción constitucionalista de la medicina, intentó aplicar la noción de *biotipo* para planificar prevenir y reencausar la salud de la población en general cuya cantidad y posibilidad de aumento era considerada como potencial riqueza para la nación.

La noción de *Biotipo Humano* es introducida con fuerza por Nicola Pende<sup>158</sup>, médico endocrinólogo Italiano formado en la escuela de Lombroso, que creó el término biotipología en 1922. (Miranda y Vallejo, 2005:10)<sup>159</sup>. Invitado por el Dr Mariano Castex, Nicola Pende visita la Argentina en 1930. Durante su visita, el presidente de facto General Uriburu encomendó, en misión oficial, a los médicos Arturo Rossi y Octavio López en un viaje a Italia para estudiar las políticas eugénicas de ese país. En la Argentina, Pende logra gran adhesión entre el grupo de médicos formado por Rossi, López y otros que fundan en 1932, la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social (AABEMS) Este vínculo con la biotipología italiana estaría relacionado con un fortalecimiento que las teorías eugenistas tuvieron en Argentina en los años 1930. Esas ideas, desde fines del siglo XIX, se encontraban vinculadas con la medicina social.

La AABEMS, continúa una vida activa hasta el 1943 cuando fue absorbida por la Secretaría de Salud Pública de la Nación. Tenía entre sus principales objetivos investigar en el

---

<sup>157</sup> Rossi, Lucía: *Psicología en la Argentina, vestigios de profesionalización temprana*. Buenos Aires, JVE, 2005.

<sup>158</sup> Nicola Pende nació en Noicattaro en 1880. Se formó dentro de la escuela constitucionalista de Giacinto Viola. Realizó estudios de endocrinología clínica y experimental, avanzando desde allí a la formulación de la biotipología humana como un saber articulador de la medicina y la sociología con la satisfacción de las necesidades de disciplinar la sociedad que emanaban del Estado fascista. En 1922 lanzó su teoría biotipológica y en 1923 impulsó la creación de institutos para clasificar poblaciones y detectar el “justo lugar” que a cada individuo le correspondía ocupar en la sociedad. En 1925 el fascismo inauguró el primer instituto biotipológico de Pende en Génova y en 1938 levantó el segundo en Roma. Ese mismo año, Pende sería uno de los artífices del “Manifiesto de la raza”, declaración oficial que desató la persecución explícita de judíos en Italia. Pende murió en 1970. Ver en : Vallejo, Gustavo. Miranda, Marisa: “Civilizar la libido: estrategias ambientales de la eugenesia en la Argentina. Documentos de la Universidad Nacional de San Martín, Escuela de Humanidades, Centro de Estudios de Historia de la Ciencia “José Babini”. Bs As 2005.)

<sup>159</sup> Vallejo Gustavo, Miranda, Marisa. Op. cit.

área de la Medicina Constitucional para determinar los biotipos étnicos de la población argentina y obtener, de este modo, un diagnóstico que permita a través de la Medicina Social llevar a cabo un programa eugenésico. Se proponía, además, crear organismos e instituciones para contribuir a la solución de problemas propios del campo sobre bases biotipológicas, los problemas sanitarios, educación dietética y medicina laboral.

A lo largo de las experiencias institucionales, afirmadas a partir de la creación de la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social en 1932, la eugenesia local tuvo su expresión en las publicaciones institucionales de esa entidad, como los *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social* y, más tarde, en *Estudios Eugenésicos* y *Guía Eugenésica*. También se irradió a través de acciones parlamentarias y del rol divulgador asumido por diversas revistas que, aunque no fueran en sentido estricto propagandistas de la eugenesia, dieron amplio espacio para su difusión.

En torno a esos espacios que articularon un carácter pretendidamente científico, la eugenesia se difundía también con el papel divulgador de una prédica accesible a padres de familia y a la vez influyente en la agenda política del legislador. Así, multiplicó los alcances de su propósito de moralizar lo que parecía haberse desmadrado en el trajín de la vida moderna.

Esta relación política y educativa, habría implicado que la eugenesia constituyera el ámbito de aplicación de la medicina social, que entendía a la población como parte de las riquezas de las naciones y al medio social como el sitio donde podrían adquirirse enfermedades, degradarse vidas y en tal caso los factores que podrían debilitar la nación.

La medicina constitucionalista, en la que se sustenta la teoría eugenista, procura establecer el tipo biológico de cada ser humano a fin de calcular la influencia que puede ejercer **el medio** (o ambiente) sobre la herencia, bajo la convicción de que el individuo mismo puede superar su condicionamiento genético. Probablemente la convicción de los eugenistas argentinos de que el **factor ambiental** influía en la constitución ontogenética (a diferencia de otros eugenistas que eran principalmente hereditaristas), alentaba el reclamo por la implementación de diferentes dispositivos de intervención social con fines educativos y correctivos.

El ambiente es pensado metafóricamente como un “nuevo útero”<sup>160</sup> en donde los factores sociales exógenos pueden determinar una enfermedad. En relación a la conceptualización de enfermedad, ésta tenía una significación más amplia que la que se le atribuye en relación a la afección de una parte del cuerpo. Esta visión permitió relativizar la noción de salud y enfermedad, considerando que tomadas a tiempo las enfermedades podrían ser curables. Este aspecto subrayó la necesidad de una medicina social preventiva, que fue la que la Asociación de Biotipología sostuvo.

La importancia del ambiente y la posibilidad de intervenir planificada y racionalmente en él, abría un abanico de posibilidades de curación en las que - paradójicamente- por primera vez el médico no podía llegar. El ambiente –como categoría de intervención- es el primer aspecto que pone en evidencia la carencia instrumental del médico para intervenir en él.

---

<sup>160</sup> Vallejo Gustavo, Miranda, Marisa Op. cit.

Entre 1933 y 1941 la AABEMS realiza la publicación de la revista *Anales de la Asociación Argentina de Eugenesia y Medicina Social*<sup>161</sup>. En 1934 crea la Escuela Politécnica de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social donde se otorgaba el título de **Asistente Social**, dirigido a profesores, maestros con una duración de dos años o de un año para los Visitadores diplomados de las escuelas del Museo Social o de la Facultad de Medicina, actuando en estos dos últimos casos como curso de especialización pos gradual.

Junto con el título de Asistente Social, también la Escuela Politécnica otorgaba los títulos de Asistentes Hospitalarios y Asistentes Escolares, reservados estos últimos para maestros y personal hospitalario que se especializaran en confeccionar la Ficha Biotipológica y Ortogenética en escuelas y Hospitales<sup>162</sup>. La formación de Asistente Social, en cambio, no solo habilitaba para la confección de la Ficha Biotipológica sino que capacitaba para la orientación profesional y medicina del trabajo a empleados y obreros de ambos sexos, tanto de reparticiones estatales como de establecimientos industriales, cárceles, reformatorios de adultos y niños.

En la publicación N°80 de la revista *Anales de la Asociación Argentina de Biotipología Eugenesia y Medicina Social* de 1938, se publica un artículo de la Directora del Secretariado Central de Asistencia Social, cuya autora, la Srta Carmen Bellavita, plantea el reclamo de reconocimiento a la administración oficial que dirige, como una entidad que también formaba *Trabajadores y Auxiliares Sociales*. En su publicación Bellavita expresa:

“Es evidente, que para que el Servicio Social llegue a cumplir su misión que es la de servir no solamente al bienestar del individuo, mas también al de la colectividad, se necesitan organismos que por sus estudios, experiencias y conocimientos, sean una fuente en la que los Trabajadores y Auxiliares Sociales (en estos últimos están comprendidas todas aquellas personas que se dedican a las obras sociales) puedan extraer conocimientos para el mejor desempeño de sus actividades y a donde al mismo tiempo, ellos aporten el caudal de los conocimientos y experiencias adquiridos en el contacto con los que necesitan asistencia. Estos organismos estarán así en condiciones de sugerir cuales son los problemas sociales más urgentes de resolver, y podría también contribuir con sus estudios y consejos prácticos a la realización a la resolución de

---

<sup>161</sup> *Anales de Biotipología Eugenesia y Medicina Social*: Tomo 1: de 1933-1934/ Tomo 2: de 1934-1935/ Tomo 3: 1935-1936/ Tomo 4: 1936-1938/Tomo 5: 1939/1941.

<sup>162</sup> El principal dispositivo propuesto para llevar adelante las posibles aplicaciones de la biotipología fue la libreta biotipológica ortogenética individual y obligatoria, dispositivo que fue diseñado por los más significativos representantes del movimiento eugenésico argentino. Dicha libreta constituyó la principal fuente de inspiración para la construcción de la Ficha Biotipológica que el doctor Arturo Rossi impulsará junto a la AABEMS en la Argentina y que luego se pretendía hacer extensiva para su aplicación todos los establecimientos escolares. La ficha, consistía en un extenso cuestionario en el que se evaluaba el grado cultural, moral y la higiene familiar de cada individuo. Con ella, se llevaba a cabo un examen clínico, que incluía el estudio de la conducta, memoria, atención y formas de pensamiento. También se indagaba sobre la ideación y se preguntaba por la formación de ideas, su asociación, juicio, raciocinio y patrimonio ideativo, sentimientos estéticos, éticos, la voluntad, los instintos, etc. Las Fichas Biotipológicas buscaban anticipar aptitudes y a partir de los resultados obtenidos, prescribir una educación o una actividad correctiva afín a las capacidades del sujeto. El recorrido por los distintos números de los *Anales* permite dar cuenta del proceso a partir del cual la Ficha Biotipológica escolar pasa de ser solo un proyecto, a ser llevada a la práctica por decreto para su implementación a modo de prueba, en dos escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Manuel Antonio Fresco.

dichos problemas. Un gobernante extranjero dijo recientemente: “ toda obra de asistencia social bien dirigida debe basarse en la Escuela y en la Oficina Central de Asistencia Social” Todos conocemos la única Escuela de Servicio Social existente en la Capital, la del Museo Social Argentino, la escuela de Visitadoras de Higiene Social de la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela Politécnica de Biotipología; más también existe la Oficina Central de Asistencia Social que aquí se llama Secretariado Social de Asistencia Social, que fue creado en 1928. (Bellavita, 1938: 26)<sup>163</sup>

A lo largo de toda la publicación de la Revista Anales se puede observar un fuerte atravesamiento de la institución por la política de estado. Durante el año 1939 la Asociación Argentina de Biotipología Eugenesia y Medicina Social organiza las “Jornadas Biotipológicas en función de la Asistencia Social”, dando continuidad con ellas a la Primera Conferencia de Asistencia Social de Buenos Aires, celebrada en 1932. La primera conferencia fue organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a cargo Carlos Saavedra Lamas, siendo en aquel momento presidente de la Nación, Agustín P. Justo.

En el caso de la AABEMS, la organización de las Jornadas Biotipológicas, en función de la Asistencia Social, tuvo una importante presencia y estrecha relación con el Presidente Roberto Ortiz. La figura presidencial fue justamente la portada de la revista Anales N°86, autografiada por el primer magistrado con una dedicatoria conceptuosa hacia los miembros de la asociación. En la portada, aparecía publicada la entrevista que los miembros de la Asociación mantuvieron con el Presidente, al que le entregaron el memorial de las Jornadas con un conjunto de orientaciones al gobierno.

Los médicos higienistas del Museo Social y de las Facultades de Medicina, eran invitados a participar en las diferentes publicaciones, entre las que también es invitado el propio Juez Morzone, quien publica en la Revista Anales N°82 un artículo titulado: “La Asistencia Social del Niño. La mejor educación y adaptación social de menores extraviados o en peligro de extraviarse”.

Morzone ya llevaba, para la fecha de la publicación (Junio de 1939), una corta experiencia al frente del Juzgado, pero sus elementos de diagnóstico ya eran amplios. En su artículo se explaya en torno a sus conceptos referidos a sustituir los regímenes de coacción hacia los menores por programas educativos y de capacitación laboral específicos. Destaca, entre sus argumentos, las causas sociales como las principales productoras del conflicto en los niños en peligro y convoca la labor del Estado y el compromiso social.

“...¿A quién sino al Estado le incumbe tarea semejante? El Estado proveyendo a las instituciones de ésta índole que ya existen, y las que se irán creando sucesivamente, se rijan con leyes fijas y coordinadas con la vida del educando, formando un conjunto orgánico, armónico reparador y reeducador. ... Es evidente que cuando el derecho del niño esta en peligro o es violado, es a la sociedad y al Estado a quienes corresponde prevenir el peligro y reparar la lesión de ese derecho. El interés de las futuras

---

<sup>163</sup> Bellavita, Carmen era Directora del Secretariado Central de Asistencia Social de la ciudad de Buenos Aires. Su exposición sobre *Organización del Servicio Social*, tuvo lugar en las Jornadas de Biotipología en función de la Asistencia Social, celebradas en 1938 en su sede de la ciudad de Buenos Aires, Anales de la AABEMS. N°85. Bs As 1939. El tema se retomará en el Cap IV de esta tesis.

generaciones es un interés Nacional y por lo tanto, el peligro que amenaza al niño, es un peligro social”.(Morzone, 1939)

### La expectativa en la intervención social

*“La Plata, 3 de Abril de 1939*

*Sr Juez:*

*Dando cumplimiento a lo ordenado precedentemente, me constituí en el domicilio del menor E.A., donde procedí a practicar una amplia información de concepto, medios de vida y ambiente, concerniente al mismo, sus padres y hermanos”<sup>164</sup>*

El epígrafe pertenece al párrafo con el que introducía sus informes al Juez, el Sr Enrique Reyna Lezcano, Visitador del Tribunal de Menores N°1 de La Plata. Sus informes lo ubicaban como autor de una fundamentación precisa, que ponía a consideración del magistrado elementos novedosos para la consideración de las situaciones a resolver. Las condiciones de vida, las características del ambiente, el arraigo en el espacio social, se configuraban como apreciaciones técnicas, dentro del informe del profesional, constituido personalmente en el espacio a investigar y procediendo a practicar esa investigación-

El pasaje de la hegemonía de la constitución genética, como responsable del potencial orgánico, hacia la consideración de lo constitucional como una forma de entender la intervención central de los factores ambientales, instala en la década del 30-40 la idea de maleabilidad del comportamiento por el medio. Esto se diferencia totalmente de los planteos característicos del determinismo positivista, abriéndose así el criterio de la **prevención, entendida como reeducación racional de los hábitos del individuo**

Desde esta cosmovisión la función que iban a cumplir los trabajadores sociales en las instituciones, era la de un agente que podía intervenir, con estos fines, en el ambiente de las personas, afectadas por diferentes cuestiones -que iban desde las enfermedades a problemáticas sociales diversas- sustentada por toda la convicción de la maleabilidad del medio.

Continúa el Sr Reyna Lezcano en su informe:

*“Doña B. F. viuda de A., madre del menor procesado, española de 51 años de edad, analfabeta, vive en compañía de sus tres hijos, pasando por una situación económica muy angustiosa, sobretodo teniendo en cuenta que el menor E. era el único hijo que la ayudaba pecuniariamente con el producto de su trabajo. Carece en absoluto, puede decirse de recursos, ya que estos se concretan con el producto de la venta de leche, que obtiene de dos o tres vacas de su propiedad, representándole una suma mensual de 20 o 30 pesos moneda nacional. Su hija A, argentina de 21 años, se encuentra enferma de los pulmones y por consiguiente, imposibilitada de ejercer trabajo alguno. Se asiste en el hospital Italiano donde ha sido dada de alta, permaneciendo en delicado estado. F, argentino de 13 años de edad, concurre a la escuela durante horas de la mañana, cursando el 5to grado. Se ocupa además del cuidado de los animales.*

*El menor E, argentino de 15 años de edad, concurrió a la escuela hasta 2do grado, abandonando sus estudios en vista de tener que ayudar a su madre en el sostenimiento del hogar. Comenzó a trabajar a los 12 años de edad como boyero en el horno de ladrillos de Mariano Chincharelli, permaneciendo en el*

---

<sup>164</sup> Causa N°168/Año 1939: A.E. s/Violación. Tribunal de Menores N°1 del Dr Luis Antonio Morzone. Archivo Histórico de la SCJBA.

*mismo hasta que fue detenido acusado del delito motivo de ésta causa. Obtenía un sueldo de 30 pesos m/n. mensuales. Goza de muy buen concepto, carece de vicios y se le desconocen malas costumbres. De acuerdo a lo manifestado precedentemente y teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesa su madre y hermanos, como así en vista de sus buenos antecedentes, soy de opinión, salvo mejor criterio de V.S., ordenar su reintegración al hogar por considerarla imprescindible. Es todo cuanto puedo informar. Dios guarde a V.S. Enrique Reyna Lezcano. Visitador”<sup>165</sup>*

En el mismo expediente, la sentencia del juez se apoya en las consideraciones de Lezcano:

*“En mérito a lo expuesto y en atención a las conclusiones del Sr Visitador del Tribunal agregado en autos, que justifican que el menor procesado en autos encuentra en su casa el debido control a su conducta, que es un menor laborioso y goza de buen concepto y antecedentes, RESUELVO IGUALMENTE: que E.A. permanezca en el seno de su hogar, sin ninguna restricción legal Art. 20 de la ley 4664. Notifíquese, hágase saber a la Dirección General de Protección a la Infancia y al Registro nacional de Reincidencia. Cópiese y Archívese. Dada y firmada en la sala de mi público despacho, a los doce días del mes de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve”<sup>166</sup>*

Cabría preguntarse ¿cuáles serían estas acciones que realizarían los Visitadores Sociales de un Tribunal de Menores en ese ambiente visitado? ¿En qué consistiría esa intervención para trabajar en la modificación del ambiente? Junto a las tareas de conocer las condiciones de vida e informarlas a la autoridad institucional, ¿Su función era la reeducación? ¿Con que elementos la harían? ¿Qué equipamiento pedagógico los instrumentaría? En suma, ¿cuál era el valor de lo ambiental en una institución judicial?

Más allá que estas preguntas tengan una certera respuesta, resulta sí evidente que en torno al rol institucional del Visitador Social se cifraba una gran expectativa. Como fuere, lo ambiental era un dato imprescindible, que justificaba ser avalado y respaldado. Los métodos de tal respaldo, irrumpían, en ciertas oportunidades, sobre el ambiente privado en nombre de la legalidad y del requisito que tales métodos requerían. El ambiente, como lugar privado, quedaba expuesto entonces a las exigencias del conocimiento legal y científico. Por tanto, sus datos, como material de análisis, eran “extraídos” para su consideración, no sin dificultades.

*“Sr. Juez:*

*En las actuaciones promovidas al menor AZ por hurto a PC en esta ciudad, cuyo menor se domicilia en la calle 21 e/61 y 62, comunico a V.S. que no ha sido posible practicar las diligencias sobre el concepto y ambiente con datos extraídos de la propia familia, debido a la actitud descomedida de un hermano del nombrado A, llamado EZ, quien según informes trabaja en la dirección de paseos de la Municipalidad de La Plata, quien el día miércoles del mes en curso, siendo las 17 horas más o menos y en el expresado domicilio de la calle 21 entre 61 y 62, se negó airadamente a colaborar en la tarea a cargo de quien suscribe,, profiriendo palabras agraviantes hacia la justicia adoptando en definitiva, una actitud de insolencia que motivó mi retiro de la finca. La falta de testigos presenciales y de autoridad policial cercana, me indujo a no requerir su detención. Doy cuenta a V.S. de esta circunstancia a los fines que corresponda. La Plata, 23 de Febrero de 1939. Amalia Martínez, Visitadora.”<sup>167</sup>*

---

<sup>165</sup> Expediente citado

<sup>166</sup> Expediente citado

<sup>167</sup> Causa N°34/Año 1939: AZ. y BC s/Hurto. Tribunal de Menores N°1 del Dr Luis Antonio Morzone. Archivo Histórico de la SCJBA.

Más allá del cuestionamiento a la modalidad de la intervención y sus métodos, es notable la respuesta institucional. A fojas 29 del mismo expediente, el relato de una audiencia infiere el destino y los fines a los que correspondió la información de aquella resistencia a ofrecer esos datos ambientales para su estudio.

*“En la fecha designada, comparece ante SS una persona previamente citada, manifestando llamarse E Z, argentino de 32 años de edad, soltero, de profesión jornalero, domiciliado en la calle 21 e/ 62 y 63 de ésta ciudad y acto seguido expuso: Que no tiene ningún inconveniente en prestar su más franca colaboración a la misión que el tribunal encomendara a la Visitadora del Tribunal Srta. Amalia Martínez. Que no tiene nada que agregar, no siendo para más el acto, se da por finalizado el mismo previa lectura y ratificación de la presente, firmado para constancia después de SS y ante mí. Doy fé. Dr. Luis Morzone, E.A. A los 27 días del mes de Febrero de 1939”.*<sup>168</sup>

La década del 30-40 fue, sin dudas, una etapa prolífica para el Trabajo Social. Ninguna otra profesión, por esa etapa, actuaba en el escenario de los conflictos familiares y sociales, ni comprometía su conocimiento en el complejo campo ambiental y sus interacciones. Pero el desarrollo de la especificidad del Trabajo Social parece no haber continuado como lo hicieron otras disciplinas, elaborando conceptualmente su objeto de conocimiento, rescatando todas sus fuentes y teorías iniciales en la construcción del propio desarrollo disciplinar.

El cuerpo teórico del Trabajo Social no llegó a definir categorías específicas, como el ambiente por ejemplo. Tampoco continuó el trabajo estadístico –que se verá en el próximo capítulo- con el que llegó a analizar las múltiples variables identificadas en el trabajo de campo realizado durante el primer año de actuación profesional en el Tribunal de Menores N°1. Esa práctica evaluativa hubiera requerido, en el futuro profesional, profundizar las metodologías específicas para la investigación y el análisis de todo ese material.

El derrotero del Trabajo Social, en la década que se analiza en esta tesis, transitó entre tendencias ideológicas muy complejas, sólo entendibles comprendiendo la época y evitando clausurar con prejuicios el análisis de los matices en los que los hechos y personajes fueron apareciendo. En el capítulo siguiente: Inicios e Identidad, se analizarán las derivaciones de esta trayectoria, recorrida en las primeras experiencias profesionales y sus impactos en el actual devenir del Trabajo Social.

---

<sup>168</sup> Expediente citado

## Capítulo 4

### La identidad del Trabajo social en la Institución Judicial La cuestión de la especialidad en relación a la identidad.

En los últimos años, la tarea de revisión de las primeras experiencias profesionales ha devenido en un tema por muchos autores investigado, tarea que en ningún caso ha resultado reiterativa, ya que cada autor ha producido algo novedoso y particular sobre la historia del Trabajo Social, sin agotar por ello la totalidad de la temática.

En relación a ello, podría decirse que “la historia” del Trabajo Social no existe, como ninguna otra historia existe de manera abstracta, sino que a través de los distintos historiadores se construye un relato, una interpretación de diversos hechos ocurridos de los que se tiene información por documentos de distinta índole.

La cuestión que analiza este capítulo -aún más allá de la historia- es la de conocer por qué y para qué se emprende este trabajo de revisión. “Lejos de ser intocable, el origen es algo de debe ser tocado, como se toca un instrumento musical, porque no hay acto que no toque los orígenes”. (Barros, 2013:79)<sup>169</sup>. Desde esta perspectiva, al pensar la identidad del Trabajo Social -en especial la identidad construida en el recorrido inscripto en la institución judicial- se va produciendo una tarea que no puede llevarse a cabo de otro modo que no sea tocando una y otra vez esos “instrumentos musicales”, -documentos, expedientes, archivos- que van develando significados perdidos bajo los afanes de la cotidiana tarea institucional.

Reconocer la importancia de esos inicios, entonces, no implica sacralizar los enunciados fundacionales y mucho menos idealizarlos, porque eso sería realizar una defensa contra lo mismo que se busca enaltecer, y además clausurar las fuentes de interrogación. Por el contrario, tener presente su importancia podría ser útil para instrumentarse con esos enunciados y preguntarse una y otra vez si las prácticas del Trabajo Social se están construyendo en relación a su propia identidad, o a la de otras formas que han ocupado su lugar por el desconocimiento de los enunciados fundacionales, o por otros motivos.

Como sea, en éste o en cualquier otro trabajo de revisión, la tarea devela que el pasado y el presente juegan incesantemente frente nuestro, en una inagotable conexión. “El inicio es aún. No está detrás de nosotros como algo a largo tiempo acontecido, sino que está ante nosotros. El inicio ha incidido ya en nuestro futuro, está allí como el lejano mandato de que recobremos de nuevo su grandeza” (Heidegger, 1996:7)<sup>170</sup>

En este capítulo me propongo analizar las relaciones que se implican entre el presente de las prácticas del Trabajador Social y su afirmación identitaria, en relación con la revisión de los orígenes de esas prácticas.

---

<sup>169</sup> Barros Marcelo: *Intervención sobre el nombre del padre Buenos Aires*, Grama, 2013

<sup>170</sup> Heidegger Martín: *La autoafirmación de la Universidad Alemana Madrid*, Tecnos, 1996

## Un caudal crítico frente al totalitarismo

La década del 30 resultó un extraordinario surgimiento de pensadores, críticos y político activistas, que abrieron su voz para oponerse al espíritu bélico, a los devastadores efectos generados por la primera guerra y a los demoledores regímenes totalitarios que comenzaban a organizarse especialmente en Europa.

Fue en 1930, cuando Sigmud Freud escribe “El malestar en la cultura,” texto tan breve como poderoso, que trata de lo trágico de la condición humana y que adquiere todo su sentido inserto en la historia del momento con la primera gran crisis capitalista a principios de la década<sup>171</sup>. Con este texto, Freud completa sus llamados escritos sociales: “Tothem y Tabú” ya publicado en 1913 y “Psicología de las Masas y Análisis del Yo”, en 1921. En éste último, Freud ya introducía su perspectiva de que no había una forma individual de entender y estudiar los conflictos humanos, sino que ello únicamente podría hacerse atendiendo la **naturaleza social** del sujeto, las relaciones con su grupo de convivencia y los condicionamientos de su contexto.<sup>172</sup>

En contemporaneidad con los avances de Freud, toda una corriente artística reivindicó también su teoría sobre el lenguaje de los sueños y propuso el “asalto al cielo”, tanto en la creación artística como en la **realidad social**. El surrealismo -como una de las expresiones más destacadas de la crisis que se produjo luego de la primera guerra- surgió entre un conjunto de corrientes artísticas que globalmente se denominaron “vanguardias”. En este contexto rupturista el surrealismo fue sin dudas el movimiento que más revolucionó el lenguaje artístico y rompió con los esquemas vigentes, a los que consideraba mera expresión de la vulgaridad y la “pacatería burguesa”.<sup>173</sup>

---

<sup>171</sup> La obra freudiana, estuvo presente también en los debates del senado de la Provincia de Buenos Aires en 1937 cuando el Senador Rocha argumentó sobre las nuevas corrientes de interpretación de la conducta, prologando la presentación de su proyecto sobre la creación de los Tribunales de Menores

<sup>172</sup> En la Introducción del mencionado escrito, Freud afirma: “.... La oposición entre psicología individual y psicología social o colectiva, que a primera vista puede parecernos muy profunda, pierde gran parte de su significación en cuanto la sometemos a un más detenido examen. La psicología individual se concreta, ciertamente, al hombre aislado e investiga los caminos por los que el mismo intenta alcanzar la satisfacción de sus instintos, pero **sólo muy pocas veces y bajo determinadas condiciones excepcionales, le es dado prescindir de las relaciones del individuo con sus semejantes. En la vida anímica individual, aparece integrado siempre, efectivamente, «el otro»**, como modelo, objeto, auxiliar o adversario, y de este modo, la psicología individual es al mismo tiempo y desde un principio, psicología social, en un sentido amplio, pero plenamente justificado. Las relaciones del individuo con sus padres y hermanos, con la persona objeto de su amor y con su médico, esto es, todas aquellas que hasta ahora han sido objeto de la investigación psicoanalítica, pueden aspirar a ser consideradas como **fenómenos sociales**, situándose entonces en oposición a ciertos otros procesos, denominados, por nosotros, narcisistas, en los que la satisfacción de los instintos elude la influencia de otras personas o prescinde de éstas en absoluto. De este modo, la oposición entre actos anímicos sociales y narcisistas -Breuer diría quizás: autísticos- cae dentro de los dominios de la psicología social o colectiva. En estas relaciones con sus padres y hermanos, con el ser amado, el amigo y el médico, se nos muestra el individuo bajo la influencia de una única persona o todo lo más, de un escaso número de personas, **cada una de las cuales ha adquirido para él una extraordinaria importancia**. Freud, Sigmund, “Psicología de las masas y análisis del yo” en Sigmund Freud Obras Completas Tomo III Traducción: Luis López Ballesteros Ed Biblioteca Nueva: pag 2583 Los subrayados no son del autor.

<sup>173</sup> Si bien el manifiesto surrealista de A. Bretón es de 1924, el movimiento tuvo su mayor expansión los años posteriores. De hecho, la histórica reunión en Londres entre Freud, Breton y Dalí se concretó en 1938.

Desde la convulsionada Alemania, en el inicio de los 30, Martín Heidegger publica uno de sus textos más influyentes para el pensamiento de la siguiente década: “Ser y tiempo”. Nacida en ese mismo período, su filosofía no fue justamente crítica al proyecto hegemónico alemán, más, la importancia que asumió en el tránsito del siglo veinte y la influencia que tuvo más tarde sobre el movimiento existencialista, ubicó a Heidegger entre los primeros pensadores de su siglo. “El problema de la filosofía no es la verdad sino el lenguaje” (Feinmann,2008:351)<sup>174</sup>, constituyó un planteo decisivo al denominado giro lingüístico, problema que retomó Jaques Lacan años más tarde y sigue inquietando el pensamiento hasta nuestros días.

También de esa década es tributaria la Primera Escuela de Frankfurt, iniciada por Max Horkheimer desde sus trabajos en el Instituto de Investigación Social. En el año 1937, luego de la publicación de “Teoría Tradicional y Teoría Crítica”, Horkheimer se reúne a Theodor Adorno, integrados en una escuela con la misma línea de pensamiento crítico que sumo destacados pensadores e influenció a cientos de científicos sociales hasta la actualidad.

En tanto, sobre el territorio político, acompañando las mujeres activistas de su época, Hannah Arendt, a finales de los años treinta, publica sus primeros escritos dotados de un fuerte contenido crítico que revelaban toda su lucha feminista y su postura frente a la persecución nazi. En esta misma línea de lucha feminista y denuncia, trazó su activa trayectoria Bertha Pappenheim, conocida por el psicoanálisis como “Anna O”, la mítica paciente de Freud y Breuer.<sup>175</sup> Luego de su recuperación, Bertha desplegó todo un proceso personal que la llevó a incidir en el espacio público a través de un trabajo social, político y feminista<sup>176</sup>.

“Bertha Pappenheim estuvo en esa lucha hasta su muerte en 1936. Fue reconocida como **la primera Asistente Social Alemana** por sus investigaciones sobre la trata de blancas en los Balcanes, Rusia y Oriente Medio, elaborando un riguroso estudio. En Alemania fundó la Liga de Mujeres Judías para oponerse a los mandatos patriarcales de su cultura por lo que pasó a figurar también como la fundadora del feminismo en ese país” (Errázuriz Vidal, 2012:78)<sup>177</sup>

---

<sup>174</sup> Feinmann, José Pablo: *La filosofía y el barro de la historia*. Buenos Aires, Planeta, 2008

<sup>175</sup> Anna O., una feminista quien “enfermó” por rebelarse al destino que su tiempo le señalaba. Etiquetar como “histeria” la complejidad psíquica de Anna O, no la ayudó en su mejoría. A pesar que Freud afirma que la terapia psicoanalítica curó a Bertha, la historiografía contemporánea demuestra que Bertha abandonó la terapia reprobándola y que solo logró su estabilización luego de un través de un trabajo social, político y feminista Bertha no volverá a tener recaídas. En 1924 publicó su libro *El trabajo de Sísifo*, en el que agrupó las cartas de viajes entre 1911 y 1912. En el prefacio, Bertha justifica la publicación de las notas que tomó luego de sus visitas, en hospitales, prostíbulos y asilos: “*ni el sexo, ni la edad, ni la confesión, ni el partido político pueden justificar el silencio de las injusticias*”. Como señala Emilio Rodrigué, “Es una ironía del destino que una mujer que hizo tantas cosas importantes en la vida sea más conocida por las cobras y lagartos de sus delirios”. Ver en Roudinesco Elizabeth: *¿Por qué el Psicolanálisis?* Buenos Aires, Paidós, 2000. Pág 72 .

<sup>176</sup> En 1954 se grabó un sello de correos alemán con un retrato de Bertha Pappenheim, con la leyenda: *La Primera Asistente Social Alemana*

<sup>177</sup> Errazuriz Vidal, Pilar: “Misoginia Romántica, Psicoanálisis y Subjetividad Femenina” Sagardiana Editores 2012, Zaragoza España.

Es muy probable que Bertha no haya sabido jamás de la existencia de su par norteamericana. No hay correspondencia, ni tampoco documentos que den cuenta de que conociera a Mary Richmond. También feminista y sufragista, Mary defendió en sus libros la democracia y la participación igualitaria enfrentando al autoritarismo y el patriarcalismo. En sus escritos, y también en sus acciones luchó por que se prohibiera el trabajo infantil. A diferencia de Bertha, Mary sumó a su acción política y de asistencia una brillante publicación de textos que hicieron a la fundación del Trabajo Social.

Richmond no conoció la crisis del 30, murió dos años antes - más exactamente- uno antes del crash de la bolsa de New York. Si bien no fue testigo de esa crisis, su vida y su trayectoria en Norteamérica puede compararse con la vida y la trayectoria de Bertha Peppenheim en Alemania, en un análisis que devela diferencias personales, pero también, las diferencias sustanciales entre el trabajo social en EEUU y Europa y el papel de las instituciones y del estado en cada nación<sup>178</sup>.

En Europa, las instituciones iban siendo tomadas por los procesos autoritarios de sus gobiernos. En este marco histórico, Alemania e Italia lideraban ese proceso. Con relación a ello, durante los años 30, se selló la obra del filósofo, activista y militante político, Antonio Gramsci. Todo el valor y la importancia de su obra, que tanto impactó en la ciencia política, fue escrita desde las cárceles de Mussolini, donde permaneció hasta seis días antes de su muerte en 1938. Paradójicamente esa reclusión produjo el despliegue de un pensamiento que desde la práctica política, como dirigente de partido comunista, Gramsci no había podido desarrollar, quedando inmortalizados en sus famosos *Quaderni della Carcere*.

Dos años antes de la muerte de Gramsci en Italia, se desencadenaba la guerra civil más grande cruel y destructiva de la historia de España, una guerra civil que acabaría con la vida de más de 500.000 personas de todo tipo de clase y condición, una pelea muchas veces librada entre conocidos, amigos o incluso miembros de una misma familia. Un conflicto civil, que además, constituyó la antesala de una Segunda Guerra Mundial que ya parecía inevitable en Europa.

El levantamiento franquista contra la República Española tuvo inmediata repercusión en la Argentina. Proliferaron los comités de ayuda, los mitines y las colectas<sup>179</sup>. La guerra de España se entremezcló con los problemas nacionales:

---

<sup>178</sup> Entre el Trabajo Social en EEUU y Europa y el papel de las instituciones y del Estado, existieron diferencias sustanciales. En EEUU y especialmente durante los primeros años del siglo XX, el Trabajo Social es privado a través de fundaciones. No es institucional como en Europa. Por tanto no está vinculado y controlado por el Estado. Ello ha contribuido a favorecer el voluntariado y a mantener una dinámica más libre y antiburocrática. En Europa y con la implantación del Estado de Bienestar, las funciones de asistencia y Trabajo Social fueron asumidas en gran parte, por las instituciones públicas y por otra parte, por la gran institución de la Iglesia. Los profesionales del Trabajo Social han estado más dependientes ideológicamente y económicamente de la jerarquía estatal e institucional.

<sup>179</sup> El diario Crítica -que en 1930 había jugado su protagonismo en la conspiración al gobierno constitucional de Yrigoyen- se ocupó de organizar una suscripción de firmas a favor de los republicanos y el Hospital Español, de los nacionales. Conservadores, nacionalistas y católicos integristas se alinearon a las filas franquistas. Radicales, socialistas, demócratas progresistas, sindicalistas, comunistas y universitarios, apoyaron a los Republicanos. Federico García Lorca, homenajeado dos años antes en Buenos Aires, fue fusilado en Granada en agosto 1936.

“ La izquierda y la derecha se veían, mutuamente, como voceros locales del socialismo o de la democracia por un lado, y del nazismo o el fascismo por el otro. De lunes a sábado a las 22hs, los porteños podían captar “La voz de España” programa que desde la península emitían los republicanos para Sudamérica. Por ella sonaban canciones antifranquistas y las voces de personalidades argentinas que apoyaban la República como la de Raúl González Tuñón. Para muchos la guerra era “la lucha final” entre la libertad y el fascismo, o incluso, más metafóricamente, entre la vida y la muerte” (Ciria,1986:108)<sup>180</sup>

En Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt, que había asumido la presidencia en marzo del 1933, afirmaba que pediría al congreso extensos poderes para emprender una guerra contra la emergencia social y el desempleo, organizando su “nuevo trato” basado en un amplio sistema de seguros sociales y medidas de protección interna. Al mismo tiempo que consolidaba la paz interior, tan alterada por los conflictos sociales que desencadenó la gran crisis del 29, Roosevelt propició el desembarco de las empresas de su país en América Latina, a menudo aliándose en muy buen diálogo con intervenciones militares.

La presión de EE UU sobre Latinoamérica generó fuertes tensiones con los gobiernos de la región. En México, Lázaro Cárdenas, desde su asunción como presidente en 1934, llevo una campaña de nacionalización de sus recursos petroleros y de los bienes de las empresas extranjeras, lo que terminó en un fuerte enfrentamiento con el país del norte. En el mismo año, fue asesinado en Nicaragua Augusto César Sandino, luego de enfrentarse contra la intervención de tropas de EEUU en su país. Un hombre respaldado por el gobierno de Washington, Anastasio Somoza, tomo el poder en Nicaragua.

La complejidad del territorio regional se desataba sobre el trasfondo de fuertes intereses políticos. Bolivia y Paraguay entraron en guerra. La “guerra del Chaco” que enfrentó a esas dos naciones, entre 1932 y 1935, esquilmo así los ya empobrecidos recursos de esas naciones. En tanto, Getulio Vargas en Brasil, que había accedido a la presidencia tras un golpe militar en 1930, implementó toda una serie de medidas de protección social en su política interna, proclamando un “Estado Novo”. Vargas se mantuvo en el poder durante quince años. Permeable a las influencias de EE UU, debió pagar altos costos por los apoyos recibidos, como el de acceder al envío de una tropa de ciudadanos brasileños a combatir en Europa durante la Segunda Guerra junto a los aliados. EE UU constituía su recomposición económica nacional y su poder imperialista, ante el futuro de un proceso político y económico de dependencia y subdesarrollo en Latinoamérica.

A mediados de 1935, toda una corriente de pensamiento en defensa de la soberanía que buscaba la “Revolución Americana” inició la visibilidad de una organización política sobre el pensamiento nacional en Argentina impulsada por Arturo Jauretche. La fuerza de orientación radical de la joven Argentina (FORJA) declaraba en sus principios organizativos, que la tarea de la nueva emancipación solo puede realizarse por acción de los pueblos.

“Para ello, es necesario precisar las causas y causantes del enfeudamiento argentino al privilegio de los monopolios extranjeros, proponer las soluciones reivindicadoras y adoptar

---

<sup>180</sup> Ciria, Alberto: *Partidos y poder en la Argentina Moderna*. Buenos Aires Hyspamérica. 1986

una táctica de lucha adecuada a la naturaleza de los obstáculos que se oponen a la realización del destino nacional”(Calgaro,1976:21)<sup>181</sup>.

Los acontecimientos históricos, sociales y culturales producidos a nivel mundial, regional y sus impactos en el propio territorio nacional, caracterizaron el paradigma de una década y conformaron el entramado con el que se construyó el escenario de pensamiento, de ideales y proyectos de esa etapa histórica. En ese período, surgieron las primeras experiencias de los Trabajadores Sociales y -en particular para esta tesis- en la institución judicial en la Argentina, guiando una valoración de aquellos años como los de una etapa prolífica en relación a la profesión, pudiéndola pensar como su lugar histórico fundacional.

Trabajar esta línea invita a la tarea de construir una mirada histórica, investigativa, despojada de prejuicios o posturas ideológicas canceladas, que lleven a tomar partido apresuradamente. Tal como enseñaba Weber, quien hizo del estudio histórico comparativo su método de investigación sociológica, el objetivo de ésta mirada será comprender a los actores y el sentido que ellos le otorgaron a su acción social.

### **Problemas de origen**

Al investigar, historizar, redefinir; al ubicar el tema investigado en su contexto, se va hilvanando -casi naturalmente- el conocimiento del inicio, se va entendiendo y organizando el comienzo del tema historizado, definido o investigado.

El origen, si bien señala e indica, plantea también una cuestión obstructiva en la tarea del investigador. Construir un “origen” resulta de alguna forma construir una teoría de agotamiento de la realidad a la que se busca referir, consumiendo -allí mismo- el deseo de búsqueda. En tal sentido, afirmar que algo es el origen, en suma, representaría construir una “versión oficial” y coagular toda forma de pensamiento o nuevos hallazgos al respecto.

Buscando entonces analizar los comienzos en el Trabajo Social, las investigaciones que se han ocupado del tema recrearon los inicios con fines diversos. Algunas obras buscan constituir su entidad, otras identificar sus pioneros (as), otras trabajan con la idea de diferenciar el campo del Trabajo Social y sus intervenciones, pero en todas se ofrece la posibilidad de edificar su historia relatando una evolución.

Las lecturas de estos materiales siempre producen efectos en el o la lectora, provocando asociaciones, fundamentando decisiones en el espacio laboral u otros, o bien despertando intereses novedosos. De alguna manera personal y no previsible, esas lecturas siempre inciden.

La incidencia puede medirse también en términos de fortalecimiento de una identidad. Se facilitan las elecciones y se encuentran mejores formas de comprensión sobre ellas cuando puede saberse algo más acerca de quién uno es. Tal vez pueda hacerse mucho más, sabiendo con mayores certezas quién uno no es. Esto último encamina los trabajos de discriminación acerca de lo propio y de lo impuesto, alivianando las cargas, limpiando el terreno identitario. Todas estas cuestiones juegan en torno a la definición del Trabajo Social.

---

<sup>181</sup> Calgaro, Orlando Florencio. *Forja: Cuarenta años después*. Rosario, La ventana, 1976.

En particular para esta tesis, el análisis de las primeras experiencias de los trabajadores sociales en la institución judicial, en su contexto formativo y en su época de surgimiento, incidieron para dimensionar el protagonismo que había ocupado la naciente profesión en el campo social y la expectativa que sobre ella se resumía.

Una valoración acerca de ese período permite reconocer que la década del 30/40 resultó una etapa productiva con relación a la profesión, por varios aspectos que se conjugaron en sus comienzos. En primer lugar el período correspondió al desarrollo de la idea política que propiciaba la asunción de un Estado orgánico que ampliaba sus funciones, es decir el advenimiento del Estado Social. Tal como afirma el mismo Robert Castel, si bien el estado social es reformista y en cierto modo contrarrevolucionario respecto a las transformaciones que buscaba el socialismo, no deja de representar una ruptura frente a la tradición filantrópica, toda vez que legitima la intervención del Estado en la cuestión social. (Álvarez Uría, 1997:29)<sup>182</sup>

En el marco de ese tránsito, entidades, como la Asociación Argentina de Biotipología Eugenesia y Medicina Social, se movilizaron para incidir en el Estado mostrándose especializadas en el entendimiento de la cuestión social e intentado participar en el área gubernamental. Con este objetivo se organizaron las Jornadas de Biotipología en función de la Asistencia Social, celebradas en 1938 en su sede de la ciudad de Buenos Aires<sup>183</sup>

Tal como se vio en el capítulo anterior, la Asociación tuvo una importante relación con el Presidente de la Nación Roberto Ortiz, al que se le entregó el memorial de las Jornadas con un conjunto de orientaciones al gobierno.

La convocatoria reunió directores, jefes y responsables de instituciones públicas (hospitales, oficinas estatales, dispensarios y algunos representantes de organizaciones privadas como el caso de la Asociación de atención al enfermo de lepra). Los conferencistas eran profesionales y jefes administrativos de áreas estatales, muchos de ellos integrantes de la AABEMS que llevaban –más allá del tema específico de su conferencia- un discurso común en cuanto a la necesidad de ampliar la responsabilidad y las funciones del Estado para dar respuesta a la cuestión social.

“Corresponde al Estado, por sus funciones específicas, el que encare atienda y resuelva los problemas sociales que requieran soluciones adecuadas y urgentes, por haberse demostrado cabalmente que no puede haber salud ni fortaleza física en un pueblo si no existe preocupación por este problema. No nos sorprende pues que sea el propio Estado el que tome la iniciativa, tratando, por medio de leyes adecuadas, de ir asegurando a la población los beneficios que se relacionan con este aspecto”.(Baragiola,1939:83)<sup>184</sup>

Algunos de los títulos de la conferencia fueron los siguientes:

---

<sup>182</sup> Álvarez Uría, F. *Centralidad de la cuestión social. Conversación con Robert Castel*. Barcelona, Archipiélago, 1997

<sup>183</sup> La AABEMS, tenía su sede en la calle Ayacucho 1537 Capital Federal.

<sup>184</sup> Palabras de Baragiola Atilio, Dr. Expositor sobre el tema “Seguro Social” En las “Jornadas Biotipológicas en función de la Asistencia Social” que convocó la Asociación Argentina de Biotipología Eugenesia y Medicina Social en Buenos Aires 1938, Anales de la AABEMS. N°85. Bs As 1939.

*“Aspectos de la Asistencia Social en Francia” estudio presentado por el agregado cultural de la embajada de Francia en colaboración con la Sra M. J. L. de Tarris,*  
*“El Seguro Social”, por el Dr. Atilio Baragiola,*  
*“La Asistencia Social al niño abandonado”, por el Dr. Daniel Oliveira Cézár,*  
*“Informe sobre el Servicio de Maternidad e infancia del Instituto de Biotipología”, por la Srta. Ana Alicia Dasso,*  
*“Asistencia Social Odontológica”, por el Dr. Aquiles Videmari,*  
*“Asistencia Social al enfermo de lepra” por las Sra. H Casares de Blaquier y Julia Bunge de Uranga,*  
*“La Asistencia Social de la madre soltera y su hijo”, por el Dr. Domingo Iraeta, jefe del Servicio de Maternidad del Htal. Argerich,*  
*“Asistencia Social y Urbanismo”, Dr. Ruoco Oliva,*  
*“La Asistencia Social en la invalidez”, por el Dr. Alejandro Squassini,*  
*“El Servicio Social en la provincia de Mendoza”, por el Dr. Romilio Villalobos,*  
*“La Asistencia Social a los delincuentes Liberados”, por la Dra. Lucila Gregorio de Lavié*  
*“La Asistencia Social en el Japón”, por el Dr. G Yoshio Shinya, delegado del gobierno de Japón,*  
*“Asistencia Social al Niño abandonado”, por el Dr. J. Ortíz de Rosas Director de la Casa del Niño,*  
*“Organización del Servicio Social”, por la Srta. Carmen Bellavita Directora del Secretariado Central de Asistencia Social.*  
*“La Asistencia Social al retardado” por el Dr. Raúl Faccio, Dir. del Asilo de Torres,*  
*“Asistencia Social a la madre soltera”, por el Dr. Armando D’Onofrio,*  
*“La función del gobierno en la Asistencia Social”, por el Dr. Pablo Heredia,*  
*“La Kinesioterapia en la Asistencia Social”, por el Kinesiólogo Salvador Cataldi.*  
*“La Asistencia Social del Niño”, por el Dr. Luis Morzone.*

Desde esa perspectiva, donde el Estado ampliaba sus funciones y su responsabilidad el Trabajo Social era visto como un eje central para la organización de ese tránsito, entendido como las “modernas técnicas” del estado. Así lo dirá el representante del gobierno de Mendoza, Dr. Villalobos, en su conferencia -que se analizará más adelante- explicando que en su organización estatal, “desde que actúa con agentes sociales profesionales” realizaba una obra coordinada con unidad de acción.

La profesionalización del Trabajo Social, impulsado tanto para la organización estatal como en el desempeño de los incipientes cargos creados en la administración judicial, era un proyecto formativo que se sostenía por entonces en seis instituciones públicas y cuatro privadas, como se ha visto en el capítulo anterior, que en diferentes puntos organizaban la formación académica. El número, significaba para la época, ciertamente, un despliegue notable.

Ese aspecto conjugado en sus comienzos, como la necesidad “científica estatal”, tuvo el objetivo de darle contenido teórico a las prácticas corrientes. Esta tendencia movilizó a que se interrumpiera la forma privada y espontaneísta de la caridad y la beneficencia, como aquella “protuberancia” de la acción Estatal, para constituir una acción profesional incorporada al Estado.

En 1932, Gramsci escribe su cuaderno N°12, y en ese texto, dentro de un largo fragmento sobre la historia de los intelectuales, como categoría, define la necesidad de esas especializaciones:

“Se puede observar en general en la civilización moderna que todas las actividades prácticas se han hecho tan complejas y las ciencias se han entrelazado de tal manera a la

vida que cada actividad práctica tiende a crear escuelas para sus propios dirigentes y especialistas, y por tanto a formar un grupo de intelectuales especialistas de grado más elevado que enseñe en esas escuelas”(Portantiero:1999:63)<sup>185</sup>

Todo este movimiento a nivel político, académico, cultural y social, constituyó en esa década la circunstancia adecuada para establecerse como huella fundacional que sostuvo los comienzos del Trabajo Social. Y puede indicarse como tal, pues en ese período se reunieron, por primera vez, **los requisitos** que permitieron constituir la organización de la profesión: dominio teórico metodológico y técnico-operativo, posicionamiento ético y habilitación específica, para desarrollar las competencias y las atribuciones inherentes a la profesión.<sup>186</sup> Si

---

<sup>185</sup> Gramsci, citado por Portantiero en: Portantiero, Juan Carlos: “Los usos de Gramsci” pag. 63. Ed Grijalbo Bs As. 1999

<sup>186</sup> Los requisitos mencionados, quedaron establecidos en la definición de Trabajo Social adoptada por Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social y la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social en 2012: El Trabajo Social/Servicio Social es una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado en los distintos contextos sociohistoricos de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social.

La construcción de una definición mundial de Trabajo Social/Servicio Social se basa en el principio de la unidad en la diversidad. Reconoce que la existencia del Trabajo Social/Servicio Social en el mundo está relacionada a las manifestaciones de la desigualdad social inherente a las sociedades contemporáneas y a los medios para su enfrentamiento, que se dirigen hacia: a) la democracia y los derechos humanos, b) la constitución de una esfera pública (establecimiento de regulaciones sociales y políticas), c) los sistemas de solidaridad internacional, de protección y de seguridad social, d) a los movimientos y luchas sociales. Estos medios requieren acciones profesionales particulares, de acuerdo con las características socioeconómicas, políticas y culturales de cada país/región.

Las actuaciones profesionales tienen como base valores y principios éticos tales como: la defensa de la libertad, de la igualdad, de la justicia social, del pluralismo y de la ciudadanía, con una perspectiva de superación de la opresión, del hambre, de la pobreza, del desempleo, de las desigualdades y las discriminaciones sociales.

El Trabajo Social/Servicio Social mundial tiene sus fundamentos en teorías sociales y conocimientos específicos, para analizar e intervenir en la realidad con vistas a su transformación. La metodología se fundamenta en un acervo de conocimientos teóricos, informaciones empíricas y saberes populares que son resultado de la investigación científica y de la sistematización de experiencias que posibilitan una lectura crítica del proceso histórico en una perspectiva de totalidad que permite, al mismo tiempo, comprender la inserción de los sujetos sociales (individuos, grupos, familias y colectivos sociales) en el proceso social, permitiendo la comprensión de sus modos de vida, de trabajo y sus reivindicaciones.

**El ejercicio profesional del Trabajador Social/Asistente Social requiere de dominio teórico metodológico, técnico-operativo, de posicionamientos éticos y de habilitación específica para desarrollar las competencias y atribuciones inherentes a la profesión.**

La práctica profesional tiene como objetivos: el fortalecimiento de la ciudadanía y de las instituciones democráticas, de los derechos sociales universales; el respeto a las normas internacionales de Derechos Humanos relativas a la diversidad de cultura, etnia, generación, pensamiento, identidad y relaciones de género, orientación sexual; el apoyo a las acciones sociales en defensa de las condiciones socio ambientales; el combate a la desigualdad y a la pobreza, al hambre, al desempleo y a todas las formas de injusticias y violencias a través de la redistribución de la renta y de la riqueza. Para ello es necesario que el/la Trabajador Social/ Asistente Social sea crítico/a y propositivo/a, que tenga una sólida formación académica profesional,

es cierto que un campo disciplinario no se constituye hasta tanto no elabora conceptualmente su objeto de conocimiento, podría decirse que si bien ese incipiente Trabajo Social -como disciplina- no alcanzó una elaboración conceptual acabada, tenía al menos, bien determinado, que el **ambiente** era su objeto de conocimiento específico.

Así jerarquizado, el ambiente constituía básicamente lo “no hereditario”, es decir, aquello sobre lo que la enfermedad y el cuerpo no podía dar cuenta. Para saber de ese ambiente era preciso “visitarlo” como un acto de conocimiento. Los únicos profesionales con posibilidades de hablar de ese nuevo objeto de conocimiento no serían ya médicos, sino los visitantes sociales. Ellos entenderían y conceptualizarían ese conjunto de elementos. Así imbuida -también su designación- por el discurso y la práctica médica de “visitar enfermos”, aquellas cátedras de higiene, donde se formaban los visitantes, pensaron una médica del ambiente, visitando –como el médico mismo lo hacía- en cada casa, para conocer el conflicto social y plantear un tratamiento dentro de un Estado social.

### **En cada casa... lo particular y lo general**

La propuesta de intervención social entonces era concebida desde ese abordaje, de casa por casa, conceptualizando individualidades pero no en cualquier parte, sino en un ambiente cuyo conocimiento requería ser visitado. Esta forma de pensar la intervención social se ajustaba a la tradición de la formación académica de la medicina social, y específicamente a la concepción biotipológica, tan difundida, que encandilaba la idea de conseguir una llave de intervención efectiva sobre cada problema individualizado en el marco de las funciones ampliadas del Estado, manteniendo siempre la idea implícita de la cohesión social.

“... Aquí aparece, claramente, la función capital de la ciencia biotipológica, colaboradora imprescindible del Servicio Social porque es la única que puede indicar el modo de adaptar el individuo a la sociedad sin perjudicar la dignidad suprema de la persona. El Servicio Social, para poder asumir su nueva responsabilidad, debe satisfacer dos condiciones: por una parte, debe tener una visión amplia, clara y ordenada de las ciencias sociales y por otra parte, un conocimiento exacto, particularizado, matizado de los individuos y de los grupos que son objeto de su asistencia. Grandes reparticiones públicas magníficamente organizadas dotadas de recursos potentísimos, si desconocen esa infinita diversidad de casos y situaciones, harán un trabajo admirable sobre el papel, pero no prestarán ningún servicio real, o más bien llegarán como maquinas de opresión e injusticia” (Tarris,1939: 85) <sup>187</sup>

El Trabajo Social se constituyó en esta etapa y con ese ideario, como un proyecto hegemónico; con una clara intervención en el campo estatal, asumiendo como propio ese escenario ideológico. Despegándose –no sin resistencias- de toda función religiosa o caritativa, se fundaba una disciplina que requería visiones “amplias, claras y ordenadas sobre las ciencias sociales” y “conocimiento exacto y particularizado” en cada caso.

---

y que contribuya con la promoción, protección, restitución y exigibilidad de los derechos humanos y sociales y de los medios de acceso a estos.

<sup>187</sup> Palabras de la Sra M.J.L de Tarris en colaboración con el agregado cultural de la embajada francesa, como expositora del tema: “Aspectos de la Asistencia Social en Francia”, En las “Jornadas Biotipológicas en función de la Asistencia Social” que convocó la Asociación Argentina de Biotipología Eugensia y Medicina Social en Buenos Aires 1938, Anales de la AABEMS. N°85. Bs As 1939.

“El Servicio Social en Mendoza responde en su organización a la técnica más moderna, desde que actúa con agentes sociales profesionales, con unidad de acción y realizando obra coordinada. Compenetrados de la necesidad de pasar de las obras puramente caritativas a las que lleva la lenta orientación del Servicio Social, en la que no se hará ya la acción paliativa, sino que ha de irse al fondo mismo de las cuestiones, a la causa de los males existentes para tratarlos y remediarlos, se comprende de inmediato que es indispensable contar con el agente social técnico, cuya actuación útil e imprescindible hoy ya no se discute” (Villalobos,1939:85)<sup>188</sup>

### **De los propios ojos inteligentes, a los ojos del juez**

Esta visión fundacional acompañaba una marca de cierta independencia sobre una profesión que en su organización llevaba “la técnica más moderna”, que se diferenciaba en su práctica de todas las formas caritativas que hasta el momento manejaban las “protuberancias” del sistema social.

En este sentido puede leerse el informe del Dr. Morzone, elaborado al año del funcionamiento de su Tribunal. Se trata de un escrito de balance de la corta gestión, surgido de la propia voluntad del titular, ya que evaluar la gestión judicial resultaba una práctica desusada y no requerida. El objetivo, a las claras, resultaba una suerte de presión informativa al Dr. Elías Casas Peralta, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, para que, notificado de las condiciones en las que el Tribunal de Menores realizaba su gestión, pudiera comprometer al Poder Ejecutivo en la creación de nuevos Tribunales y la mejora del funcionamiento estructural del existente. Morzone expresaba en el texto:

“La obra de los Visitadores es de innegable importancia. Son ellos los ojos inteligentes del Tribunal, que se filtran en la vida de la familia y recogen la impresión acabada del ambiente en el que actúa el menor cuya conducta a comenzado a preocupar a propios y extraños. Ellos han contribuido a demostrarlo con sus informes claros y humanos, que los factores sociales son de valor casi absoluto en el estudio de la etiología de la delincuencia infantil” (Morzone, 1940:8)<sup>189</sup>

Ciertamente, la perspectiva del estudio “casa por casa” parecía no clausurar el análisis global de las condiciones sociales de existencia, posicionando los “factores sociales” en una lectura global que contenía la problemática individual y particular. En el planteo de Morzone, el ambiente, como cuestión continente y primera, se reconocía como una categoría que proporcionaba el análisis de lo que se presentaba en la particularidad del casa por casa. Su estudio era privativo y específico del conocimiento del Visitador social. La afirmación, “Los ojos inteligentes del Tribunal,” se ajusta a la visión técnica que se estaba diseñando en torno a este nuevo profesional despegándolo de toda forma de práctica caritativa o religiosa.

Bien distinta pareciera ser la expresión bien conocida, tantas veces oída, que atribuye las prácticas de los Trabajadores Sociales en la justicia como la extensión de una parte (los

---

<sup>188</sup> Palabras del Delegado del Gobierno de Mendoza, Dr Romelio Villalobos, en las Jornadas Biotipológicas en Función de la Asistencia Social. Asociación Argentina de Biotipología Eugensia y Medicina Social en Buenos Aires 1939, Anales de la AABEMS. N°85. Bs As 1939.

<sup>189</sup> Morzones Luis, Memoria del Tribunal de Menores. Ed. Imprenta Artística de Dornaleche Hermanos. Montevideo 1940.

ojos) del Juez. Esta expresión incluye una idea implícita de dependencia y adscripción subsidiaria a la figura del Juez, consumiendo en él su pensamiento, sus conclusiones, sus estudios específicos y la pérdida independiente de su propia mirada, de sus “ojos inteligentes”. También esa visión parece distinta a la que afirma que son “gajes del oficio” las vicisitudes riesgosas por las que los Trabajadores Sociales atraviesan cuando realizan su trabajo de campo, de manera solitaria, en aislamiento y sin recursos.

Los ojos del Juez, los gajes del oficio, parecerían pegar la profesión a la misma práctica religiosa de la que en tiempos fundacionales se remarcó necesario despegar. Cabría preguntarse si no sería ese sacrificio religioso, esa vocación abnegada o el espíritu de la caridad en la que se piensa tradicionalmente el origen del Trabajo Social, lo que confunde con frecuencia y se propone para que el, o la Trabajadora Social, hagan uso.

En aquel balance de 1940, la propia institución manifestó la necesidad de contar con formas adecuadas para llevar adelante el trabajo profesional.

“Consecuencia de la dificultad apuntada y del escaso personal con que cuenta el Tribunal, es la obra de sus Visitadores. Debido a ello hemos solicitado la colaboración de la Dirección General de Protección a la Infancia, que sin restricciones ha secundado con entusiasmo nuestra tarea. Setecientos diez y ocho informaciones se han producido en el transcurso del año fenecido, lo que determina igual número de procesos y causas tramitadas y una paralización de un mil cincuenta y nueve que ingresan con saldo atrasado para el año en curso. Debo advertir que el número de informaciones expresado, trescientas fueron realizadas por los dos Visitadores del Tribunal. Estos funcionarios, recorrieron las distintas zonas de la provincia demostrando un alto espíritu de colaboración, pues debieron en múltiples ocasiones, llegar a puntos apartados muchas leguas de centros poblados con las consiguientes dificultades de desplazamiento”. (Morzone, 1940:8)

El contenido de los informes que Amalia Martínez y Enrique Reyna Lezcano, Visitador y Visitadora del Tribunal, produjeron durante el año 1939, constituyó el insumo que el Juez Morzone utilizó para hacer el diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias que componían la problemática que atendía su juzgado. En relación a esos informes presentados, el Juez pudo analizar la situación que presentó en su informe de balance.

“...Sus observaciones indican que los casos de abandono son generalmente explicados por la desintegración de los hogares en principio mal constituidos, por la generalización del concubinato entre las gentes más humildes, por el factor económico, que tan pronto se detalla con carácter de miseria en hogares constituidos sin fuerte trabazón moral y afectiva...Estas razones demuestran como, sobre 346 casos de conocimiento del Tribunal, haya podido establecerse que 190 hogares se encontraban bien constituidos, 82 eran concubinatos, y los restantes, 74, hogares desintegrados por la ausencia del padre en 32 casos y 36 de la madre. Seis casos de orfandad total fueron registrados, y, como consecuencia lógica de lo expuesto, resultó que 257 eran hijos legítimos y 89 naturales”.

El informe es un primer antecedente de una observación estadística sobre la situación de niños, niñas, adolescentes y sus grupos familiares. Los textos disponibles hasta ese momento tenían características más declarativas y discursivas sobre especialistas que aportaban datos generalizados a partir de apreciaciones e impresiones más corrientes o subjetivas. Este

primer antecedente de observación estadística en la temática lo constituye este informe de balance, realizado con los datos de campo relevados por Trabajadores Sociales.

“En las zonas rurales, los visitadores han verificado un factor generalizado de desintegración de los hogares. El consiste en el abandono de la casa por parte de los padres e hijos varones mayores, por largos períodos de tiempo, con el objeto de trabajar en estancias en forma estable, o bien en la recolección de las cosechas; durante su ausencia muchas de estas familias quedan prácticamente abandonadas, sin recursos para sus gastos primarios. Cuando la madre no resuelve hacer frente a su situación con su trabajo honrado, hemos podido observar su inclinación hacia la mendicidad y en algunos casos a la prostitución personal y de sus hijas.”

Las condiciones de trabajo del peón rural, el despojo de sus vínculos primarios que las condiciones de la tarea estacional y el contrato temporario le asignaba, eran comprendidas como los efectos de un tipo de explotación. En tal sentido puede verse que no hay una lectura de la prostitución como una problemática moral, sino una interpretación que considera las condiciones sociales de existencia.

“La inestabilidad del trabajo en los grandes centros fabriles, también influye como factor de desequilibrio de la organización de la familia. Los Visitadores han apuntado constantemente, en sus observaciones, el peligro que representa el trabajo de los menores fuera del hogar y sin control. En los hogares de obreros, donde los salarios del padre oscilan entre 300 y 600 pesos m/n diarios y donde por regla general la familia es numerosa, los hijos, a medida que van llegando a los 10 u 11 años, son iniciados en el trabajo, con el propósito de que contribuyan a su sostenimiento. Peones rurales, boyeros, aprendices, repartidores de casas de comercio, consiguen una remuneración que varía entre los 10 y 35 pesos m/n mensuales. Esto trae aparejado el analfabetismo o la escolaridad deficiente, notándose que estos menores no han concurrido nunca a la escuela o se han visto obligados a hacer abandono de sus estudios en el segundo o tercer grado. Así se explica como resultaron 59 analfabetos y 29 semianalfabetos, sobre un total de 346 casos estudiados y 245 menores con oficios u ocupaciones en actividad”.

A esta altura, el informe de balance se convierte en una argumentada denuncia del trabajo infantil y un análisis de las dificultades de inclusión en la escolarización que se daba por supuesta en el discurso político, con total alcance por sus características de obligatoriedad impuestas en la ley. La reforma educativa fresquista llevaba tres años de vigencia. La introducción de la religión católica como materia obligatoria, el papel más destacado a la educación física y la escuela vinculada con el trabajo y la actividad manual, como se presentaban en el discurso político, quedan muy cuestionadas a partir del informe de Morzone. Tampoco la “caza del analfabeto,” propuesta por el Gobernador para derribar con esa cruzada el alejamiento de la escuela, pudo resistir el análisis de situación que aparece en el balance.

“Han puesto en evidencia también el problema de la vivienda; causa tristeza, contemplar habitaciones, a veces única dependencia de la casa, donde a la falta absoluta de higiene se suma la ausencia de los más elementales utensilios y muebles. Promiscuidad, hacinamiento y enfermedad, son atributos propios de esta vida generalizada en los suburbios de las ciudades más cultas y más ricas”

La pintura del crecimiento desigual de la sociedad y las condiciones de precariedad que componían el ambiente de los sectores vulnerables que atendía el Tribunal, se describen en el

balance junto a la fragmentación social de la época y las condiciones de vida de los sectores populares en la provincia de Buenos Aires. Pero también al terminar su balance pareciera que la misma vulnerabilidad de condiciones –en este caso para el desempeño del trabajo profesional- alcanzaba a la realidad de Amelia Martínez, de Enrique Reyna Lezcano y del Tribunal en general.

“Son de tal suerte, los Visitadores, los consejeros insustituibles del Juez y las avanzadas que van abriendo paso a la institución, haciéndola conocer en su verdadero valor y dando consejos sanos a padres desprevenidos o ignorantes de los irrenunciables deberes que les impone la sociedad. Por ello me permito repetir, que estos colaboradores de la Justicia necesitan otras comodidades y otros elementos de trabajo de los que en la actualidad carecen por completo”

A diferencia del análisis social y macro estructural realizado a partir del material aportado por los Visitadores, el apartado dedicado al médico de la institución no condujo a más análisis que al del funcionamiento sobre el desempeño del profesional. Morzone indica la extraordinaria importancia de la visión médica, la recarga de tarea a la que se encuentra sometido el profesional, la falta de dependencias adecuadas y el compromiso del facultativo con la institución al atender las cuestiones del Tribunal en su propio consultorio. Hecho este análisis, en el mismo apartado dedicado a hablar de la función del Médico, el informe vuelve a inclinarse a la cuestión social. Esta vez, lo hace por su implicancia en la etiología del delito a partir de los datos del diagnóstico aportados por el Médico.

“Con todo y no obstante los inconvenientes apuntados, no podemos quejarnos de los resultados obtenidos. Del análisis de las fichas compiladas, resulta que el 96% de los menores delincuentes tratados por el Tribunal, responden al tipo social de delincuente, un 3% deben su conducta a desviaciones constitucionales y un 1% entra en la categoría de delincuente alienado. Estos resultados, analizados rápidamente a través de las cifras apuntadas, demostrarían, por lo menos en nuestro medio, que el factor individual en el estudio de la etiología de la delincuencia carecería de valor; que las razones de orden hereditario, afecciones adquiridas o elementos patológicos de diverso alcance, en la interpretación de las causas de la delincuencia ha perdido decididamente terreno frente a las razones externas del delito, vale decir, al ambiente social donde se desenvuelve el sujeto. Sin acordar a las cifras anotadas una importancia científica absoluta, por las razones antes expuestas, me inclino sin temor a admitir que ellas encierran la verdad del problema, sin desconocer que el tipo social puro de delincuente, sin tara orgánica ni psíquica de ninguna especie, será tan raro que constituirá un verdadero caso de excepción. Creo sinceramente, compartiendo la opinión de E. Hugenin, que la constitución biológica es un dato segundo de igual importancia que el ambiente y no se puede estudiar la psicología del niño, ni de un adolescente, olvidándolo, ni tomar medidas de reeducación sin tenerlo en cuenta. Cuando el Tribunal de Menores actúe dentro de la órbita normal de su jurisdicción y las circunstancias permitan ordenar el trabajo, para intensificarlo, lograremos sin duda, resultados positivos de investigación que darán a nuestras conclusiones el valor científico correspondiente”

### **El estado social como repuesta política**

La década del 30/40, como se viene analizando, resultó una etapa productiva en relación a la profesión por el desarrollo de la idea política en torno a la necesidad de legitimar

la intervención del Estado en la cuestión social. Esta necesidad de intervención estatal puede pensarse también como una forma de dar respuesta política a los reclamos populares de los grupos que traían una trayectoria en el terreno de la lucha política, como los socialistas o los anarquistas.

En este sentido, puede decirse que la posibilidad de un Estado social era pensado como una respuesta a esas demandas con el objetivo de mantener, de esa manera, la cohesión de la sociedad tal como estaba construida.

“El Estado social se presenta como una vía de resolución no socialista a los problemas que planteaban los socialistas. Esto hace que algunos autores vean al solidarismo -que está en la base del estado social- una continuidad con la filantropía y por tanto un movimiento burgués y paternalista” (Digilio, 2002:66)<sup>190</sup>

Probablemente, el Tribunal de Menores como otras instituciones donde se desempeñaban los primeros Trabajadores Sociales llevaban impresas esas formas paternalistas, instituidas en la trama de los núcleos profesionales que buscaban acceder a un Estado social. Su accionar, ciertamente, no llevaba la idea de la transformación revolucionaria de la organización social, sino que, en cierto modo –como se menciona antes–, su acción era más bien contra revolucionaria, inspirada en la idea de la cohesión social. Pero la búsqueda de legitimar la intervención del Estado y ampliar sus funciones para abordar la cuestión social dentro de su estructura lo diferenciaba de cualquier forma de filantropía.

El proyecto de constituir este Estado Social, con funciones ampliadas y estrategias de intervención organizadas por profesionales, se proponía conformar una sociedad homogénea donde se compartiesen los valores y objetivos que desde el poder político se ofrecían como pilares básicos. La tarea educativa emprendida desde el Estado, la organización de la vida cotidiana en torno a un conjunto de valores morales, la valorización del trabajo, la defensa de los valores nacionales, todo asentado sobre la base de una gobernabilidad afirmada en el conocimiento de las cuestiones sociales y su intervención planificada en ellas. Estas mismas ideas se encontraban en la base del proyecto unificador que expresaba la idea de un ser nacional, apuntalando –como se verá más adelante en la idea gramsciana- la idea de unidad, en un mundo escindido.

Como se viene analizando, el Trabajo Social se constituyó en esta etapa con ese ideario del Estado social como un proyecto hegemónico; con una clara intervención en el campo estatal, asumiendo como propio ese escenario ideológico. Los discursos políticos y académicos fundaban una disciplina que requería visiones “amplias, claras y ordenadas sobre las ciencias sociales” y “conocimiento exacto y particularizado” posibilitando el surgimiento de un profesional que aportara su conocimiento a esa gobernabilidad.

“Como explica Nikolás Rose, una nueva concepción sobre la relación entre sociedad y Estado hará depender cada vez más la cuestión de la gobernabilidad de los medios que permitan hacer inteligibles las cuestiones sociales en la convicción de que es esa inteligibilidad lo que hace posible el control de la sociedad” (Digilio, 2002:67)<sup>191</sup>

---

<sup>190</sup> Digilio, Patricia “Vicisitudes del Bienestar” en “Filosofía y Trabajo Social” Ed Biblos Bs As 2002

<sup>191</sup> Ibid.

La hegemonía intelectual y moral como una cuestión política fue pensada intensamente por Gramsci<sup>192</sup>. Su análisis comprende aún más profundamente las formas de dominación estatal superando a la concepción tradicional marxista que entiende al Estado como instrumento de coerción a manos de la clase dominante. Gramsci piensa al Estado más allá de la idea de un instrumento, y lo define como todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino que también logra obtener el consenso activo de los gobernados.

En el centro de la búsqueda de esta definición gramsciana estará la reformulación que el autor emprende con el concepto de hegemonía, esto es, en la transformación que realiza de un término de la teoría política llevándolo para su comprensión más compleja al terreno ético y cultural.

Para esta comprensión ética y político cultural a Gramsci no le son suficientes los conceptos althusserianos, sobre la imposición unilateral de la voluntad dominante a sus gobernados desde los aparatos ideológicos del Estado<sup>193</sup>. Gramsci observa como el Estado moderno se convierte en "educador", en instrumento de "unidad intelectual y moral", como complejo de relaciones prácticas y teóricas a través de las cuales no sólo se domina sino también se dirige a la sociedad integrando a los gobernados en un consenso de valores universales.

Es bajo esta dirección ética y cultural que, en el marco del desarrollo de las relaciones sociales y económicas, se constituye un "bloque histórico" -en el que confluyen orgánicamente estructura y superestructuras- unificado por una "voluntad colectiva".

“Pero el concepto de bloque histórico tiene, además, connotaciones heurísticas en el camino a la construcción de una nueva comunidad por vía de lo que llama "subversión de la praxis". En este punto, más allá de sus otros conceptos operacionales como los de sociedad civil, sociedad política y guerra de posiciones, consustantivos a su concepción de la hegemonía como lucha por una nueva cultura, por la construcción de una nueva voluntad colectiva, importa sociológicamente cómo Gramsci introduce, de manera

---

<sup>192</sup> Según Chantal Mouffé, la reflexión gramsciana sobre el Estado, se articula alrededor del concepto de hegemonía al que define como dirección política y dirección cultural (“además de la unidad de los fines económicos y políticos, la unidad intelectual y moral”) el Estado es concebido como un organismo propio de un grupo destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del grupo, pero este desarrollo y esta expansión, son concebidos y presentados como la fuerza motriz de la expansión universal, de un desarrollo de todas las energías nacionales. El grupo dominante se coordina con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados), equilibrios en los cuales los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, no al del mezquino interés económico corporativo” Ver en Mouffé, Chantall: “Hegemonía, política e Ideología” en Julio Labastida (coordinador) Laclau, E., Arico, J., de Ipola, E., Mouffe, Ch., Paramio, L., y otros, *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (Seminario de Morelia 1980), Siglo XXI, México, 1985 pag 125

<sup>193</sup> Althusser construye el concepto de Aparatos ideológicos del Estado(AIE), definiéndolos bajo la forma de instituciones distintas y especializadas cuya función es la reproducción de la ideología de la clase dominante y las relaciones de producción capitalista. AIE escolar, AIE familiar, AIE jurídico, AIE religioso AIE político, AIE de la información y el AIE cultural asegurando con cada aparato las condiciones ideológicas de esa reproducción.

original, la noción de intelectual. [...] Y aquí aparece la función de los intelectuales como mediadores de la hegemonía y de la contrahegemonía en el interior del bloque histórico. Su papel es apuntalar la ilusión de comunidad en un mundo escindido.” (Portantiero, 1997:12)<sup>194</sup>

El tema de los intelectuales está en Gramsci indisolublemente ligado al de la hegemonía como dirección política y cultural. Para el autor, cada grupo social, nacido en la producción económica, crea con él, orgánicamente, capas de intelectuales. Ellos le proporcionan homogeneidad y conciencia a los fines de estos grupos. Son los intelectuales para Gramsci los encargados de ejercer las funciones, tanto de hegemonía social como las del gobierno político, es decir, las funciones "conectivas y organizativas" en el interior del bloque histórico.

Si bien responden a la dinámica de los grupos sociales donde encuentran su origen, los intelectuales generarían comportamientos estamentales, al considerarse a sí mismos como "el Estado”.

“Intermediada por los intelectuales, la construcción de una voluntad colectiva supone la superación del momento corporativo (que, a diferencia de Durkheim, para Gramsci no podría constituirse en trama integradora del Estado) y el ingreso al momento "político", como esfera -dice- de "superestructuras complejas". En las sociedades modernas esta construcción de una voluntad colectiva, que está en el centro de los procesos de hegemonía social y cultural, da lugar en el pensamiento gramsciano a un programa de investigación sobre las condiciones concretas, culturales (nacionales, especificará Gramsci), en que esos sistemas de valores pueden emerger y consolidarse históricamente. Abren, por lo tanto, la posibilidad para la discusión de una teoría de la acción no utilitarista, que en el marxismo vulgar asume la forma de "economicismo".”(Portantiero,1997:14)<sup>195</sup>

La función de los intelectuales entonces, para la teoría gramsciana, supone dos grandes planos: el de la sociedad política, encargada del gobierno jurídico por medio de una capa social que funda su poder en un saber especializado y la de la función intelectual en la sociedad como constructora de consensos, de valores, de representaciones colectivas en el seno de la sociedad civil.

En este espacio, tan claramente definido, podría pensarse la huella fundacional del Trabajo Social durante la década del 30/40, con su organización académica y su gestión en ciertos espacios de la organización estatal que se han analizado en este capítulo.

El proyecto de Estado social, más allá de su propuesta desde diferentes sectores ya analizados, tuvo serias dificultades de anidarse en las prácticas estatales de la década. El gobierno nacional, atravesado por los conflictos internos que hacían peligrar su estabilidad, estaba sometido también a las presiones externas del alineamiento internacional que preparaba la segunda Guerra Mundial. Sobre el final de la década, expiraba en la provincia de Buenos Aires el gobierno de Manuel Fresco, que en una adaptación vernácula de su admiración fascista

---

<sup>194</sup> Portantiero Juan Carlos, “Gramsci y la crisis cultural del 900: en busca de la comunidad” Trabajo presentado en el Convegno Internazionale di Studi "Gramsci e il Novecento", organizado por la Fondazione Instituto Gramsci en Cagliari (Italia), del 15 al 18 de abril de 1997.

<sup>195</sup> Ibid.

no pudo concretar la organización de ese estado nacionalista y católico con el que esperaba lograr una justicia social. Aquellos contenidos del Estado social siguieron su rumbo en la historia, tributando a la lucha popular de los movimientos obreros que llevaron al peronismo al poder. Pero ésa.... ya es otra historia.

## Conclusiones

El recorrido de investigación emprendido a lo largo de esta tesis se inició orientado a trabajar la hipótesis planteada al inicio, en relación a la práctica del Trabajo Social Forense y su tendencia a desidentificar la profesión adaptando su núcleo duro a los objetivos, los discursos y los mandatos de la institución judicial.

El análisis trabajado no alcanza a responder totalmente el planteo, aunque empieza a desatar el meollo de la cuestión recorriendo las primeras experiencias fundacionales, rehabilitando las tensiones contextuales que participaban en ellas y planteando los constituyentes de su identidad en ese momento fundacional.

Tal cuestión se presentó indispensable pues no podría conocerse, de manera alguna, cuáles serían las supuestas adaptaciones desidentificatorias que la especialidad forense estaría provocando, si no se precisara antes de que identidad no hubiera que apartarse.

La dilucidación resulta, ciertamente, ventajosa pues permite discriminar los problemas. Por un lado los de funcionamiento de la profesión dentro de institución judicial y, por otro, los problemas de identidad. Entre los primeros se ubicarían la atención del caso individual sin indicación ni posibilidad cierta de sistematizar, las dificultades para supervisar la tarea o la desarticulación contextual de cada nueva situación que el profesional aborda.

Entre los segundos, en cambio, podría ubicarse aquél relacionado a la asociación del Trabajo Social Forense con la propia forma en que se organiza la institución judicial en casuísticas individuales. El problema aquí estaría planteado en que la intervención del Trabajador Social Forense finalizaría –como el procedimiento judicial- entre los elementos que determinan la individualidad de la causa, sin que se incluyan las implicaciones del “ambiente”, tomando esa categoría tal como era pensada en el momento fundacional del Trabajo Social en la institución.

El ambiente era entendido, en el período estudiado, como un concepto complejo que vinculaba lo individual con lo particular de un entorno, afectando y condicionando las circunstancias vitales de los sujetos. Era, en aquellas conceptualizaciones, la aparición de lo no hereditario y, a diferencia de ello, un espacio maleable, modificable, un espacio de prevención.

Introducido por los higienistas para continuar allí los procesos de tratamiento de las enfermedades que afectaban el crecimiento de la población, el ambiente no podía, sin embargo, ser un lugar para la práctica médica. Ese conjunto de elementos -naturales y sociales- relacionados estrechamente, en los que se desarrollaba la vida, requería una intervención profesional específica munida de un conocimiento teórico y práctico orientado a la modificación.

Allí comenzaron a individualizarse elementos de distinta naturaleza: artificial, física, social y cultural, construyendo argumentaciones relacionadas a un tratamiento, a una superación de una situación considerada inconveniente al desarrollo de la vida. La corriente higienista argumentó el surgimiento de un nuevo profesional y abonó la idea política de un

Estado social, intervencionista, que implementara políticas de impacto sobre el ambiente pensadas y organizadas como un proyecto intelectual donde no estaba pensada la participación de los sujetos destinatarios.

En el análisis abordado en el capítulo cuatro, sobre el informe de balance realizado por el Juez Morzone, tanto los datos aportados por los Visitadores Sociales como su trabajo de campo y las interpretaciones construidas sobre él, condujeron a realizar una teorización sobre el propio objeto de conocimiento e intervención. De los Visitadores Sociales primero y del propio Tribunal después.

Aunque rudimentariamente, aquellos profesionales teorizaron con sus observaciones la problemática del mundo social en épocas de oleadas inmigratorias cuando la ubicación de estos grupos se combinaba en la estructura desigual en que se había conformado la sociedad argentina, las limitaciones del proyecto de obligatoriedad educativa, el déficit habitacional creciendo debajo de los grandes proyectos de obra pública o las condiciones de trabajo obrero.

Así, aportaron datos y análisis a las cuestiones implícitas en la desintegración de los hogares, realizaron una confrontación del argumento sobre la condición de filiación ilegítima como causa de la delincuencia, pudieron analizar el impacto de las condiciones de trabajo de los obreros rurales en los vínculos y en la estructura familiar, plantearon la problemática de los centros fabriles y el abuso patronal sobre la incorporación de niños en el mercado laboral, consideraron los efectos del trabajo infantil sobre la escolarización y permanencia de los jóvenes trabajadores en la escuela y la problemática estructural de falta de viviendas.

Más allá de los efectos políticos y el cambio social que se esperara con la difusión de aquel informe, la teorización analizada tenía la capacidad de convertirse en un marco de referencia conceptual. Esa práctica de elaborar teoría sistematizando la producción del Trabajo Social se ofrecía como insumo para la interpretación y la intervención social de cada causa. En esta dinámica lo específico ambiental tenía posibilidades de restituirse como un concepto complejo que vinculaba lo particular de un entorno social afectando y condicionando las circunstancias de los sujetos en su singularidad.

Con ese respaldo podían fortalecerse los caminos de profundización disciplinar en Trabajo Social, bien alejados, de esa forma, de su interpretación desde la concepción del déficit moral, como categoría ampliamente utilizada hasta entonces por las prácticas de la beneficencia y la filantropía.

Así, la identidad de aquel y aquella Visitadora Social en torno al estudio del ambiente trascendía causa particular. En aquel informe de balance la cuestión social tenía lugar de visibilidad. Al estar su identidad unida al ambiente, la intervención del y la Visitadora estaría invitada a no terminar su estudio en la cuestión individual. La necesaria observación y estudio del “ambiente”, aunque individualizara la problemática a los particulares sujetos de una causa, enmarcaría su emergencia en la problemática social que lo contiene y por ello la haría visible.

Este marco teórico referencial surgido de la elaboración y significación, tanto del estudio como de la práctica del Trabajador Social pudo construirse por su formación teórica y metodológica. Y, fundamentalmente, por la dirección que asumía el proyecto ético y político vigente como ideario en la época. Aquel informe, como se ha visto, estaba dirigido al

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, pero implícitamente era leído como un ideario de la institución con el que las prácticas profesionales diversas podían orientarse y encontrar un marco de referencia para su especialidad y un lenguaje de expresión. Aquel proyecto ético político estaba entonces vinculado a la construcción de un proceso unificador, a tributar a la expresión de un ser nacional como creencia de integración social.

Esta rítmica de lo particular a lo general no tiene, actualmente, en el ámbito judicial condiciones de desarrollo. La resignificación de la causa particular en el problema social no es tarea de la que se ocupe la Institución Judicial. En el párrafo introductorio de aquel informe se explicita claramente: “Aún cuando la norma impuesta por la práctica judicial no haga indispensable este trabajo, he creído oportuno realizarlo por tratarse de un informe que reflejará con precisión y amplitud el panorama ante el cual ha debido desenvolver su acción un Tribunal nuevo, aplicando una ley también novedosa en nuestro medio, que impone un procedimiento especial y que está impregnada de un espíritu renovador, propio de la materia que estudia y que, en consecuencia, ha provocado más de una incomprendida resistencia al par que un franco y auspicioso aplauso estimulador”.

“Aún cuando la norma impuesta no haga indispensable este trabajo, es oportuno realizarlo”, decía el autor del informe. Podría decirse que las prácticas del Trabajo Social, los “ojos inteligentes del Tribunal” que dispusieron el material de elaboración para aquel informe, quedaron luego asociadas a lo indispensable más que a lo oportuno. Entre lo indispensable se encontraría la propia repetición del metabolismo judicial y en lo oportuno lo específicamente identitario de la profesión, iniciado en aquella primera conceptualización del ambiente.

¿Qué cuestión haría posible atribuir lo identitario, lo específico de una profesión entre lo indispensable de una institución? ¿Qué haría, como en el concepto de ambiente, maleable su identidad, al punto de organizar sus contenidos y definir su objeto de intervención en torno a lo indispensable institucional? La respuesta de éstas preguntas se anima a salir de lo estrictamente judicial para reparar sobre las prácticas del Trabajo Social en las instituciones en general. Y, aún más, curiosear -solo una mirada curiosa-, la identidad de otras profesiones en las instituciones.

Si -como afirmaba Portantiero- es cierto que un campo disciplinario no se constituye hasta tanto no elabora conceptualmente su objeto de conocimiento, el gran aporte de los higienistas como corriente de pensamiento que involucraba a la medicina y las incipientes ciencias sociales en la década del 30 fue su utilización del concepto de ambiente como compleja categoría entre los factores sociales y sus impactos en la singularidad de los sujetos.

Portantiero explica cómo, específicamente Durkheim produjo la "invención" de la sociedad como objeto autónomo y exterior a los hombres, como un mundo de representaciones morales dentro de las cuales el individuo era capaz de socialización. En este terreno de cruce entre objetividad y subjetividad, Durkheim colocaba la piedra fundamental de la sociología como disciplina y como ciencia. Criticado, admirado, cuestionado o abjurado por sucesores, el francés sigue allí, sosteniendo los andamios disciplinares con los que desde el apoyo o la crítica definen para su disciplina una identidad profesional.

El Trabajo Social por su propia sujeción a las políticas de Estado ha atravesado, tal como se ha visto en este trabajo, períodos de discontinuidades que hicieron visibles las transformaciones políticas, las interrupciones democráticas y los reordenamientos económicos. Sumado a esos movimientos las oleadas críticas voltearon muchos de sus pilares disciplinares sin dar tiempo a que generaciones enteras de profesionales los conocieran, los leyeran, y resolvieran por su afinidad o por su crítica profundizarlos o rechazarlos sin más trámite. En ese sentido, las oleadas críticas se comportaron como proyectos hegemónicos para la profesión, concebidos por un grupo intelectual destinado a crear las condiciones para la máxima expansión de su conceptualización dominando el cuadro teórico de su época y oscureciendo lo que se opusiera a su dominio.

En la revisión histórica aquí emprendida no se han hallado pilares, a la altura del teórico francés antes mencionado, aunque sí, referentes, impulsoras e impulsores, fundadores y fundadoras. Muchos de sus trabajos, teóricos y prácticos, se encuentran flotando como botellas en el mar del olvido con mensajes de naufragos adentro. Sería bueno para la profesión rescatar esas botellas y refrescar esos aportes antes que desaparezcan.

Quiso esta tesis recuperar algunas de ellas y ellos, seguramente no idealizables ni entronizables, tanto sea por sus atravesamientos ideológicos como por sus interrumpidos aportes. Están allí, enlodadas, a la espera de que se rescate su trayectoria y se alimente con ella el vasto campo del Trabajo Social, abonando la definición identitaria en las prácticas institucionales.

Toda identidad se compone de una o varias polémicas en su interior, latentes y no resueltas. No será fácil –ni esperable– consensuarla o unificarla. Pero, sí, es necesario rescatar a todas sus vertientes. Están allí, en el barro de la historia.

*María Isabel Oliveras*  
*Noviembre 2014*

## Bibliografía

Alvarez Uría, F. “Centralidad de la cuestión social. Conversación con Robert Castel”  
Barcelona, Archipiélago, 1997

Anales de Biotipología Eugenesia y Medicina Social: Tomo 1: de 1933-1934/ Tomo 2: de 1934-1935/ Tomo 3: 1935-1936/ Tomo 4: 1936-1938/Tomo 5: 1939/1941.

Ansart, Pierre. *La Sociología de Saint Simón*. Buenos Aires, Universal, 2003

Archivos de Biblioteca. Universidad de Ciencias Médicas de La Plata.

Arlt, Roberto *Los Siete Locos* Losada. Bs As 1958. 17º Edición 2001.

Aulagnier, Piera. *El aprendiz de historiador y el maestro brujo. Del discurso identificante al discurso delirante*. Buenos Aires, Amorrortu, 1984.

Barros Marcelo: *Intervención sobre el nombre del padre Buenos Aires*, Grama, 2013

Béjar, María Dolores , *El Régimen Fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2005.

Béjar Maria Dolores: *Historia del Siglo XX: El período de entreguerras* Biblioteca Básica de Historia. Ed Siglo XXI Bs As 2013.

Béjar, María Dolores: “Altares y Banderas en una educación popular. La propuesta del gobierno de Manuel Fresco en la provincia de Bs As. 1936-1940”. Estudios e Investigaciones, N° 12, La Plata, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de La Plata, 1992.

Bertoni, Luis: *Patriotas, Cosmopolitas y Nacionalistas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Bialet Massé, Juan: *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas*. Volumen I. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, La Plata 2010.

Boletín del Museo Social Argentino. Año XVIII Buenos Aires. 1930.

Boletín del Museo Social Argentino, agosto de 1930.

Calgaro, Orlando Florencio. *Forja: Cuarenta años después*. Rosario, La ventana, 1976.

Calvo, Jacinto. *Aspectos básicos de la Asistencia de Menores*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. 1941.

Carballeda, Alfredo *La cuestión social como una cuestión nacional, una mirada genealógica* en: *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA N°76*. Buenos Aires, Diciembre 2010.

Carballeda, Alfredo: *El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención: Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*. Buenos Aires, Espacio, 2006

Carbonell, Manuel: “La visitadora de Higiene en la Medicina Social” en *Archivos de la Secretaría de Salud Pública de la Nación*. Volumen III, Buenos Aires, 1948.

Carri, Enrique Luis. *Historia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Eva Perón* Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional de La Plata, 1954.

Cattaruzza, Alejandro: *Historia de la Argentina: 1916-1955 Siglo Veintiuno* Bs As 2012

Causa N°1, del año 1939, Tribunal de Menores N°1 del Dr Morzone, Archivo Histórico de la SCJBA.

Causa N°16, del año 1939, Tribunal de Menores N°1 del Dr Morzone, Archivo Histórico de la SCJBA.

Causa N°34/Año 1939: AZ. y BC s/Hurto. Tribunal de Menores N°1 del Dr Luis Antonio Morzone. Archivo Histórico de la SCJBA.

Causa N° 163, del año 1939, Tribunal de Menores N°1 del Dr Morzone, Archivo Histórico de la SCJBA.

Causa N°168/Año 1939: A.E. s/Violación. Tribunal de Menores N°1 del Dr Luis Antonio Morzone. Archivo Histórico de la SCJBA.

Ciria, Alberto: *Partidos y poder en la Argentina Moderna*. Buenos Aires Hyspamérica. 1986

Código Civil 1871

Código Comercial 1862

Decreto de Creación de la Sociedad de Beneficencia. Ministerio de Gobierno Buenos Aires, Enero 2 de 1823. Archivo General de la Nación. *Documentos Escritos*.

*Diario de Archivos de las Sesiones del Senado de Provincia de Buenos Aires*, Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (1936)

Diario de Sesiones, Congreso Nacional Cámara de Diputados, , 21 de Octubre de 1887.

*Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*. Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (1938)

Diario de Sesiones. Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 29 de septiembre de 1933. Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Diario de Sesiones. Senado de la Provincia de Buenos Aires: 8 de Septiembre de 1936.

*Diario de sesión.* Segunda Conferencia de la Infancia Abandonada y Delincuente, celebrada en 1942. Tema N°4: Tribunales de Menores, Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs As

Domenech, Ernesto. *El Paradigma del Patronato de la Salvación a la victimización del niño.* La Plata EDULP 2003

Durkheim, Emile: *La división del Trabajo Social* Centro Editor de Cultura. 2011. Bs As

Errazuriz Vidal, Pilar: *Misoginia Romántica, Psicoanálisis y Subjetividad Femenina* Sagardiana Editores 2012, Zaragoza España.

Fabris Fernando: *Pichón Riviere, un viajero de dos mundos.* Buenos Aires. Polemos 2007

Feinmann José Pablo: “Discípulo y el Peronismo” en *Peronismo: Filosofía Política de una persistencia argentina* Buenos Aires, Planeta 2010.

Feinmann, José Pablo: “La filosofía y el barro de la historia” Ed Planeta 2008 Bs As

Fresco, Manuel (1937) Mensaje del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a la Honorable Legislatura, Diario de Sesiones. HCS. Protección a la Infancia. Año I N°2, 1938.

Fresco Manuel. *Mi verdad* -Discursos recopilados- La Plata 1940

Fresco, Manuel: *Como encaré la política obrera durante mi gobierno* La Plata 1940

Fresco Manuel *Conversando con el Pueblo* Discursos recopilados por Luis M. Balesta, T. I, Talleres Gráficos Damiano Buenos Aires 1938.

Fresco, Manuel. *Política económica, financiera e impositiva de mi gobierno*, Buenos Aires, 1940, p.207. Discurso pronunciado por el gobernador en Chacabuco el 18/6/39.

Fresco, Manuel Antonio. Discurso pronunciado el 2 de Mayo de 1938, con motivo de la inauguración del período legislativo. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Archivo Histórico. Tomo II.

Fresco Manuel. Discurso pronunciado el 24 de Abril de 1937 en Gral Villegas. Versión Taquigráfica. T. I, Talleres Graficos Damiano Buenos Aires 1938

Fresco, M. *La instrucción primaria en mi gobierno*, Talleres Gráficos Damiano, Buenos Aires, 1940.

Freud Sigmund *Obras Completas* “Psicología de las masas y análisis del yo” en Tomo III Traducción: Luis López Ballesteros Ed Biblioteca Nueva:

García Fanlo Luis *Tres discursos sobre la argentinidad* Revista de Ciencias Sociales N°79 Buenos Aires, UBA, 2010

Genta, J. B prólogo a: Manuel Fresco “ Mi verdad”, Buenos Aires, Edición de 1966

Girbal Blacha, Noemí: *Progreso, Crisis y Marginalidad en la Argentina Moderna*. Galerna, Buenos Aires, 1986.

Golbert Laura y Roca Emilia, *De la sociedad de beneficencia a los Derechos Sociales* 1a. edición. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2010.

Halperin Donghi, Tulio: *¿Para que la inmigración? Ideología y Política Inmigratoria y aceleración del proceso modernizador*. Buenos Aires. Sudamericana. 1987.

Heidegger Martín: *La autoafirmación de la Universidad Alemana* Madrid, Tecnos, 1996

Heler, Mario, “La dimensión Etica”, en *Filosofía y Trabajo Social*. Buenos Aires, Biblos, 2002,

Historia del Museo Social Argentino. Boletín Insitucional año 2010)

[http://www.elhistoriador.com.ar/grandes\\_buelgas.php](http://www.elhistoriador.com.ar/grandes_buelgas.php)

<http://www.trabajo-social.org.ar/index.php/publicaciones/what-is-new-in-1-5/454-la-primera-escuela-de-servicio-social-que-no-fue>.

Karsz, Saül: *Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica*, Barcelona, Gedisa, 2007.

Kirsch, Ursula, “La Liga de Higiene Mental” en *Psicología en la Argentina, vestigios de profesionalización temprana* Rossi Lucía Comp. Buenos Aires, JVE Ediciones, 2005.

Knecher Lidia y Panaia Marta *La mujer como sujeto de la historia*” Buenos Aires, Bibliotecas Universitarias Centro Editor de América Latina, 1994.

Lazaro, Mirta Raquel: “Participación política de la mujer argentina 1900 1920” en *La mitad del país. La mujer en la sociedad Argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994

Ley 4664 de Creación de los Tribunales de Menores de la Provincia de Buenos Aires

Ley Nacional 1420 de Educación Común

Ley Nacional 8871 Sáenz Peña

Mannheim, Karl: “Ideología y Utopía, Introducción a la sociología del conocimiento” en

Memoria Ministerio de Gobierno 1937-38 Discurso de Noble en marzo de 1938, pp. 246-47.

*Memoria del Tribunal de Menores*, Apartado del Boletín del Instituto Internacional Americano de

Protección a la Infancia Tomo XIV, N°2. Dornaleche Montevideo, Octubre 1940. Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia. Pcia de Bs As.

Meroni, Graciela: *La Historia en mis documentos* en Historia Visual de la Argentina Capítulo 108: “El Golpe de 1930” Ed Clarín.

Mouffé, Chantall: “Hegemonía, política e Ideología” en Julio Labastida (coordinador) Laclau, E., Arico, J., de Ipola, E., Mouffé, Ch., Paramio, L., y otros, *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (Seminario de Morelia 1980), Siglo XXI, México, 1985

Oliva, Andrea. *Trabajo Social y Lucha de Clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina*. Buenos Aires, Imago Mundi, 2007.

Papa León XIII, “1891 Carta Encíclica Rerum Novarum”, Núm. 1- *Encíclicas Sociales*. Buenos Aires, Claretiana, 1991

Pagani Estela *Cocina Urbana y Control Social (1920-1940)* en *La Mitad del País. La mujer en la Sociedad Argentina*. Lidia Knecher y Marta Panaia compiladoras. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994.

Portantiero, Juan Carlos: “Los usos de Gramsci” Grijalbo Buenos Aires. 1999

Portantiero, Juan Carlos. *Gramsci y la crisis cultural del 900: en busca de la comunidad* Trabajo presentado en el Convegno Internazionale di Studi "Gramsci e il Novecento", organizado por la Fondazione Instituto Gramsci en Cagliari (Italia), del 15 al 18 de abril de 1997.

Raus, Diego. *¿Existe algo así como el Ser o la Identidad Nacional* Revista de la Facultad de Ciencias Sociales N°76. Bs As 2010

Recalde Héctor: *La Iglesia y la Cuestión social (1874 -1810)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985

Reitano, Emir. *El gobierno de Manuel Fresco en la Provincia de Buenos Aires (1936-1940)* CONICET IDIHCS (Inst. de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires

*Revista de la Liga Argentina de Higiene Mental*, Año 1, N°1, Publicación trimestral, 1930 “Los Propósitos de la Liga Argentina de Higiene Mental”

Rodriguez Molas, Ricardo: *El Servicio Militar Obligatorio*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. 1983

Rodriguez Sturla, Pablo: “El curso de Visitadoras de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas” en *Psicología en la Argentina. Vestigios de Profesionalización temprana* JVE Ediciones. Bs As 2005.

Rojas, Nerio: *Medicina Legal*. El Ateneo, Buenos Aires 1971

- Romero José Luis: *Las ideas políticas en Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Bs As 1975.
- Romero, Luis Alberto. *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económico, 1994.
- Rossi Lucía “La Carrera de Asistentes Sociales del Museo Social Argentino” 2003 año XVIII, 1930, en: *Investigaciones en Psicología*, Facultad de Psicología de la UBA año 8 N° 3,
- Rossi, Lucía: *Psicología en la Argentina, vestigios de profesionalización temprana*. Buenos Aires, JVE, 2005
- Roudinesco Elizabeth: *¿Por qué el Psicolanálisis?* Paidós 2000 Bs As
- Rozas Pegaza Margarita: *La intervención profesional en relación a la cuestión social*. Buenos Aires, Espacio 2001
- Rozas, Margarita, Fernandez, Arturo: *Políticas Sociales y Trabajo Social*. Humanitas Bs As.1988.
- Rufa, Juan. “Futurismo Pampeano”. Suplemento de Arquitectura. Ed Clarin- 20/10/2009.
- Sáitta, Silvia: *Regueros de Tinta. El diario Crítica en la década de 1920* Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Suriano Juan: *La cuestión Social en Argentina, 1870-1945*. La Colmena. Buenos Aires 2000.
- Suriano Juan *El Estado Argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión (1880-1916)*
- Suriano Juan: *Auge y Caída del Anarquismo en Argentina*. Buenos Aires, Capital Intelectual, 2005.
- Tedesco Juan Carlos. *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)* Buenos Aires, Solar, 1986
- Terán Oscar: *Positivismo y Nación en la Argentina*. Buenos Aires, Puntosur, 1987.
- Tercer Censo Nacional de la República Argentina. 1914: Disponible en <http://www.historia-de-los-censos-en-la-republica-argentina>
- Torres, Claudio Sobre la fundación del diario clarín. Un historia de nazismo, antisemitismo y torturas <http://puedesperar.blogspot.com.ar/2012/05/roberto-noble-y-el-origen-del-diario.html>
- Torres, José Luis: “La década Infame. 1930-1940. Apuntes históricos para el estudio del presente político” (Fragmento de la carta de José Luis Torres a Manuel Antonio Fresco.) Ed Freeland. BsAs. 1973
- Valdez, María Jose “El plebiscito de Hipólito Yrigoyen: la campaña electoral de 1928 en la ciudad de Buenos Aires vista desde *La Época*”. *Artículos Originales Escuela de Política y Gobierno UNSAM*.

Vallejo Gustavo y Miranda Marisa. *Civilizar la Libido. Estrategias ambientales de la eugenesia en la Argentina*. Documentos de la Universidad Nacional de San Martín, Escuela de Humanidades, Centro de Estudios de Historia de la Ciencia “José Babini”. Bs As 2005.)

Varela Gustavo: “Vidas Paralelas: Tango y ser nacional” *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*. UBA N°79, 2010.

Varela, Julia: *Genealogía y Sociología*. Buenos Aires, Ed El cielo por asalto, 1997

Zeitlin, Irving. *Ideología y teoría sociológica*. Ed Amorrortu.1993. Bs As.